BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 14 de Noviembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.368

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

795. — Exp. 27.817-C-1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Tres Arroyos, (Distrito 21), a Delfor Héctor Muñiz, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a Ismael Jáuregui, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-estafetero provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 8, a Pedro Domingo Deluca, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Alberto Paganini, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Angel Cuniglio, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Isabel Cossio, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Santo Tomé (Distrito 5.º), a Edgardo Hernández, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 29, a Emilia Musmano, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Pintor provisorio (refuerzo), de la Sección Talleres, a Donato V. Germino, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Carlos Francisco Castelli, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Clotilde Weissmann, desde el 12 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 21, a Ricardo Domínguez, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 5, a Julieta Botazzi, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza), a Rafael Araujo, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-telegráfico provisorio (refuerzo), de Ciudadela, (Distrito 1.º), a Enrique Triaca, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Otilia Arangio, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de Mar del Plata (Distrito 2.º), a Horacio José Muro, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Encomiendas Internacionales, a Beatriz Fernández, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar proviosrio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Hortensia Cerri, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo), de al Sucursal N.º 1, a César Dante Pasarelli, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Tandil (Distrito 2.º), a César Aníbal Rosales, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a Enrique Rodríguez, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Franqueo, a Amelia Faust de Paulsen, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo) de la Sucursal N.º 1, a Emiliana Montenegro, desde el 11 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, Elbano Gualberto Mataccra, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Roberto Cretella, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a Andrés Ruiz Blanco, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados(a María Moreyra, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Sucursal N.º 1, a Clementina Rossi, desde el 11 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a la Auxiliar-ayudante de la Sucursal N.º 2, Carmen Caputo de Segad, desde el 1.º del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a José Sacomano, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 38, a Francisca Camba de Giglio, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario) a Miguel Angel Lamí, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo), de Abonados y Listas, a Sergio García Chaves, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Carlos López Garrión, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 5.º Distrito (Santa Fe), a Angel Patricio Díaz, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Sucursal N.º 49, a Antonio Calvete, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Salvador Arena, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 5, a Luciano Gándara, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante- auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Ricardo Luis Arredondo, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar aprovisorio (refuerzo), de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), a Néstor Gómez Saravia, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Buzonistas, a Isidro Matilla, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Manuel Russo, desde el 10 del actual. hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 39, a Domingo Ricardo Santángelo, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Pampichuela (Distrito 17), a Cándido Flores, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Santiago Dameri, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 2, a Miguel Angel Correa, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Franqueo, a Alberto Melo, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar-ayudante provisorio (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Moisés Eliseo Antico, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Distribución, a Angel Attána, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a Rómulo Palazzo, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Totoras (Distrito 4.º), a Ludovico Tarasconi, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Rogelio Pablo Monti, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Chañar Ladeado (Distrito 4.º), a Vicente Druetta, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Encargada de estafeta provisorio (refuerzo) de San Carlos Norte (Distrito 5.º), a Ana Iturraspe Vda. de Roland, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo) de Jardón (Distrito 25), a Felipe Reynoso Molina, desde el 7 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Zapala (Distrito 22), a Marcelino Luis Sastre, desde el 6 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo) de Expedición al Exterior, a Antonio Gutiérrez Diez, desde el 1.º de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar, provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.º 2, a Juan Gualco, desde el 1.º del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo) de Certificados, a Eduardo T. Rodríguez, Carlos Alberto Conde, Josefina Gil de Casariego, Eva María del Carmen Gago,

y Miguel Tedeschi, desde el 1.° de Octubre, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Abonados y Listas, a Francisca Moreira, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Angel Rondoletto y Alfredo Turdera, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Adela C. de Leiva, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de Sucursal N.° 1, a Oscar Perrone, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Julia González de Bustos Arana, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Manuel Domínguez, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificaciónficación, a Armando Pallone, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Leopoldo Sellera, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Marcos Moscovich, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Aristóbulo R. Córdoba, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Capilla del Señor (Distrito 1.°), a Emilia María Carrio Vda. de Sánchez, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 21.° Distrito (Bahía Blanca), a Mariano Campos, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Manuel Baragaño, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a José Durante, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Felipe Antonio Fazio, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Comodoro Rivadavia (Distrito 23), a Esteban Pagalday, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del Sub-Distrito Rufino), a Héctor Domínguez, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo de Certificados, a Rosa S. de Bolter, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Sucursal N.° 28, a Guillermo Zerda Mors, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución), a José Pascual Sapis, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Dirección Administrativa, a José Falibene, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a José Vila, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a Antonio Isaías, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 5, a Manuela Ventura, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Eduardo Bermúdez Sandoval, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Carmelo Delfaco, desde el 14 del actual, hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo), de Abonados y Listas, a Marcelo Víctor Fanton, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de Trasmisión, a Ernesto Sangiorgio, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Manuel Babanal, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Jaguel (Distrito 20), a Constantino Vapopaki, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Ayudantes-auxiliares provisorios (refuerzo), de Buzonistas a Eduardo C. Avila y Mariano V. Quevedo, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución, mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Monte Maiz (Distrito 11), a Mario Bazzoni, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Carpintero provisorio (refuerzo), de Sección Talleres, a Julio Ferucci, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-postal provisorio (refuerzo), de Buzonistas, a Francisco Miguel Tinganelli, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Luis Luberchi, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 18.° Distrito (Salta), a Marcial Alvarado, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo) de Contralor de Bolsas, al mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, Vicente Gramis, desde el 5 del actual, hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo), de Sucursal N.° 12, al mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), Agustín Alonso, desde el primero del actual hasta nueva resolución. Pintor provisorio (refuerzo), de Sección Talleres, a Antonio Massari, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Sucursal N.° 21, a Celia Bouchez de Raveglia, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Mar del Plata, (Distrito 2.°), a José L. Lazzari, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Auxiilar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Antonio Cozzi, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 21.° Distrito (Bahía Blanca), a Roberto Cejas, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Distribución, a Carlos L. Villarroel, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Joaquín Rosas, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 21.° Distrito (Bahía Blanca), a Enrique Elías, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-postal provisorio (refuerzo), de Buzonistas, a Salvador Cosentino y Miguel Perbenza, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 7 a Rosa Valsecchi, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Monte Grande (Distrito 1.°), a Roque A. Figueroa, desde el 13 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 39, a Ignacio Echevarri, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Josefina Malvino, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Ascensorista provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Miguel Arturo Brala, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a José María López, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo) de Paso de los Libres (Distrito 13), a Gumersindo Banante, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Vicente Siciliano, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Ascensorista provisorio refuerzo), de la Mayordomía, a Victorio Bernardis, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Vicente Sola, desde el 8 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Los Quirquinchos (Distrito 4.°), a José Gerónimo Faravelli, desde el 10 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-telegrafista provisorio (refuerzo), de Trasmisión a Fernando Pontillo, desde el 25 de Julio ppdo., hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Marcelina Fernández, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Giros a Daniel Guido Spano, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Calderero provisorio (refuerzo), de Sección Talleres, a Gaspar Yacarini, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Norberto Suárez, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), a Pedro Delgopol, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Ventanilla, a Miguel Riglos, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a Saverio Gigante, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a Alfredo Pochintesta, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Buzonistas, a Carolina Bonesana, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación a Marcelo Antuna, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a José Mosquera, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a María Elena Weber, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Angela C. de Caracino, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a María Carpani, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo) de la Sucursal N.° 4, a Tristán Alfredo Ceballos, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Rosa Vives, desde el 18 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Juan Tropiano, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 42, a Ena Esther Arias Piñero, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-telegrafista provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 31, a Margarita Tángari, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Mensajero-postal provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 18, a Alberto Casalla, desde el 1.° de Octubre, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Encomiendas Internacionales, a Serafina D. de González, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Encomiendas Internacionales, a Josefa Mora, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a José Ferrigno, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refeurzo) de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), a María Teresa Escostegui, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes), a Clemente Alegre, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Felix Antonio Romano, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Luis G. Venegani, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Campo de Mayo (Distrito 1.°), a Gregorio C. de Martelo, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Amalia Arias Huergo, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 41, a Italia Anseletti, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudantes-auxiliares provisorios (refuerzo), de la Cabecera del 16.° Distrito (Tucumán), a Alberto Paz Peña y Angel Cerauseo, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Paz (Distrito 12), a Manuel R. Cubiló, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba) a Lucía G. de Giacomine, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Abonados y Listas, a Felix Diego, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Avellaneda (Distrito 1.°), a Mario Camilo Plá, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Abonados y Listas, a Juan Manuel Almada, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 12, a Mariana Hegoburu, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de Abonados y Listas, a Lorenzo Puccinno, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Adela Kohan de Rovner, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Marciana Busquet, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio (refuerzo), de Buzonistas a Nerio Mendoza Godoy, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes), a Demetrio Gregorio Godoy, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio (refuerzo) de la Dirección Administrativa, a Ofelia Eloísa de la Fuente, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Norberto Muzzio, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Antonio Macarrone, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Tomás Jorge Mitilene, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Lucas Bustamante, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Carlos Lacreix, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Gabino Gorostondo, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Mensajero-telegráfico provisorio (refuerzo), de Vicente López (Distrito 1.°, a Juan Rocccone, desde el 1.° de Octubre próximo, hasta nueva resolución. Ordenanza provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Domingo Nicolari, desde el 1.° de Octubre próximo hasta nueva resolución. Mensajeros telegráficos provisorios (refuerzo), de la Cabecera del 21 Distrito, Bahía Blanca, a José Alvarez y Cayetano Flamini, desde el 17 del actual, hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Macia, Distrito 14, a Severo Sigale, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Cheya, Distrito 10, a Victorio Paz Espeche, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de El Charco, Distrito 10, a Carlos Rojas, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de la Cabecera de 8.° Distrito, Mendoza, a Ernesto Enrique Benegas, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Francisco Morrone desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de Pascanas, Distrito 11, a Zacarías Curti, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Icaño, Distrito 19, a Segundo Abel Lagar, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Ventanilla, a Eduardo M. Luzuriaga, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Villa Industriales, Distrito 1.°, a Ana L. de Cerávolo,

desde el 20 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Giros, a José María Vázquez, desde el 20 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio(refuerzo), de Distribución, a Aurelio Ignozzi, desde el 20 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 35, a José Caramés (hijo), desde el 20 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Alfonso Ignacio Carrizo, desde el 20 del actual, hasta nueva resolución. Carteros provisorios (refuerzo), de la Cabecera del Subdistrito Villa María, a Isaías Gallardo y Celestino Caballero, desde el 20 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio(refuerzo), de Distribución, a Armando Guallar, desde el 20 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio (refuerzo), de Chaya, Distrito 10, a Gustavo Gómez, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio(refuerzo), de El Charco, Distrito 10, a Eduardo Rodríguez, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Encargado de estafeta provisorio (refuerzo), de Joaquín Gorina, Distrito 2.°, al ad-honórem de la misma, Juan Mártires, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio (refuerzo), de la Punta, Distrito 10, a Ramón Castillo, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio (refeurzo), de la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario, a Emilio Antonos, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Héctor Fidel López, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de Trasmisión, a Jacobo Stesovsky, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Félix Rafael Espósito, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio (refuerzo), de Gramilla, Distrito 10, a Hilario Rodríguez, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la D. Administrativa, a Saturnina González Vega, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe, a Leontina Daverede, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Cargo, a Félix Drommi, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 1, a Pedro Kitaygoradscki, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Ascensorista provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Rodolfo Vigliano desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de La Banda, Distrito 10, a Oscar Mendieta, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Certificados, a Julio Marcelino Ventín, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Peones provisorios (reflerzo), de la Mayordomía, a Carlos Aurelio Miracca, Dante Anyuli, José Lacertosa, y Daniel García, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Raúl Rodolfo Núñez, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Candelario González Dentella, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Franqueo, a Eduardo Américo Fazzari, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Alfredo Martín Graciano, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Temperley, Distrito 1, a Raúl Bottin, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Ernesto Sosa, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Estadística, a María Elena Cas, desde el 19 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio (refuerzo), de Presidente Roque Sáenz Peña, Subdistrito Resistencia, a Carlos Holzer, desde el 30 de Junio ppdo. hasta nueva resolución. Encargada de estafeta provisoria (refuerzo), de Chacras, Distrito 10, a Carmen Espíndola de González, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Encargado de estafeta provisorio (refuerzo), de Puerto Morandi, Sub distrito Posadas, al ad-honórem, de la misma, Carlos Eduardo Naso, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 29, a María Luisa Di Luca de Güida, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Charata, Subdistrito Resistencia), a Ignacio Sánchez, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Electricista provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, a Tito Pepe, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Giros, a Milagros Lázaro, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Enrique Leandro Narbone, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio (refuerzo), de Distribución, a Victorio Santagata, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Tandil, Distrito 2.°, a Gustavo Adolfo Borgetrand, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 10 Distrito, Santiago del Estero, a Cipriano Corvalán, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Valijero provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 57, a José Riaño, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Contralor Telegráfico, a José Manuel Sánchez, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Necochea, Distrito 2.°, a Saúl Ignacio, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 13, a Ciro Cayetano Sorrentino, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 24 Distrito, Río Gallegos, a Luis O'Connor, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Exterior, al ascensorista provisorio (refuerzo), de la Mayordomía, Victorio Bernardis, desde el 8 del actual hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 13 Distrito, Corrientes, a Felipe A. Fernández, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 39, a Rosario Calamaro Domínguez, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a Saúl Tito Rocca, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Manuel Díaz, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliares provisorios (refuerzo), de Giros, a Alberto Ibraim Mora y Francisco José Caramés, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), del Archivo General, a Jorge Armando Prando, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 8, a Nicolás Langoni, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio (refuerzo), de Monte Grande, Distrito 1.°, a Carlos Bonatti, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 20 Distrito, La Rioja, a Mario Coppari, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Cargo, a Alfredo Lafuente, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Jorge Prudencio Servente, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a Andrés Cayetano Vanzulli, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 9, a María Victoria Nieves, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Buzonistas, a Ana Esther Fuentes, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a José Abate, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 15, a Juan Lavoratto, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Juan Carlos Espíndola, desde el 21 del ateual hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio (refuerzo), de Taco Rale, Distrito 16, a Manuel E. Díaz, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Cabecera del 21 Distrito, Bahía Blanca, a Onofrio Forgia, desde el 21 dei actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Expedición al Interior, a Benjamín García Tejera, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio (refuerzo), de Río Hondo, Distrito 10, a Jorge Isaías Sarverri, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Roberto Alfredo Carballo, desde el 21 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de General Pirán, Distrito 21, a Ricardo M. Carús, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de la Sucursal N.° 15, a Albino Rodríguez, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Valijero (refuerzo), de Expedición al Interior, a Antonio Constantino, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio (refuerzo), de Buzonistas, a Ernesto León, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio (refuerzo), de Franqueo, a Luis María Díaz de la Torre, desde el 21 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio (refuerzo), de Azul, Distrito 2.°, a Gerardo Castronova, desde el 21 del actual hasta nueva resolución.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSE P. TAMBORINI

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.

796. — Expte. 28643 C. 928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal: Estafetero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 37, a José Luis Blanco, desde el 13 de Enero ppdo. hasta nueva resolución; Estafetero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal 37, a Estanislao Oscar Gómez, desde el 13 de Enero ppdo. hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal 37, a Rosalino Blanco, desde el 3 de Enero ppdo., hasta nueva resolución; Peones provisorios, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 27, a José Salvador Cópola y Anastasio Martínez, desde el 4 de Enero ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 27, a Carlos Pignone, desde el 30 de Diciembre de 1927, hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Bayauca (Dto. 3.°), a José Mario González, desde el 16 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de French (Dto. 3.°), a Mario S. Patroni, desde el 16 de Junio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorios, $ 160,— (refuerzo), de Carlos Casares (Dto. 3.°), a Nicasio Arce, desde el 16 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de General Pinto (Dto. 3.°), a Juan José Lusich, desde el 16 de Junio último hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Mar del Plata (Dto. 2.°), a Miguel Carmona, desde el 17 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Roqué Pérez (Dto. 3.°), a Domingo O. Fuentes, desde el 19 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, pesos 180,— (refuerzo), de Los Toldos (Dto. 3.°), a Juan Roberto Calaio, desde el 23 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160.— (refuerzo), de Mina Clavero (Dto. 11), a José M. Charras, desde el 24 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, $ 180,— (refuerzo), de C. Casares (Dto. 3.°), a Antonio Bertoni, desde el 25 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero Telegráfico provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Puerto Deseado (Dto. 24), a Ramón Guil Nieva, desde el 26 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Berabevú (Dto. 4.°), a Vicente Pajón, desde el 26 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 160,— (refuerzo), de San Isidro (Dto. 1.°), a Enrique Carlos Leonardi, desde el 26 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Guanaco (Dto. 3.°), a José Goyeneche, desde el 26 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Passo (Dto. 3.°), a José Ambrosio Chico, desde el 27 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Catriló (Dto. 25), a Oscar I. Casa, desde el 27 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Passo (Dto. 3.°), a Mario Neri Milesi, desde el 27 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Guanaco (Dto. 3.°), a José María López, desde el 27 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 60,— (refuerzo), de la Cabecera del Subdistrito Villa María, a Armando Hércules Perzi, desde el 28 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Grupo General Paz (Dto. Sub. Villa María), a Manuel Rivas, desde el 28 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Campos General Paz (Subdistrito Villa María), a Alejandro Cabanilla (hijo), desde el 28 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Ordenanza provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Distribución, a Manuel Reboredo, desde el 30 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Pascana (Dto. 11), a Ernesto Ballaman, desde el 30 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, 160,— (refuerzo), de Chaniar Ladiado (Dto. 4.°), a Diego Enrique Kay, desde el 30 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio (refuerzo), de Mar del Plata (Dto. 2.°), a Armando Barili, desde el 30 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 160,—, de Distribución, a Carlos Pascacio Rodríguez, desde el 30 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,—, de C. de Bustos (Dto. 11), a Marcos Alfredo Morales, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de C. Casares, (Dto. 3.°), a Julio Luis Carranza, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de C. Casares (Dto. 3.°), a Juan Gregorio Escobar, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160 (refuerzo), de Fco. Madero (Dto. 3.°), a Genaro Tedino (hijo), desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 160,— (refuerzo), de C. de Bustos (Dto. 11), a Alberio Felipe Morales, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, $ 180,— (refuerzo), de General Pintos (Dto. 3.°), a Juan A. Benítez, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Bayauca (Dto. 3.°), a Mario Nogrello, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de French (Dto. 3.°), a An-

tonio R. Dauza, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Alto Alegre (Subdistrito Villa María), a Pascual Abundio Avaca, desde el 31 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Berutti (Dto. 3.°), a Carlos Venturini, desde el 1.° de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, $ 180,— (refaerzo), de Paseanas (Dto. 11), a Luis E. Ferreyra, desde el 1.° de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ordenanza provisorio, de $ 160,— (refuerzo), de Museo Postal a Juan Gutiérrez, desde el 28 de Julio ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Dto. 21, Bahía Blanca, a Ernesto Sanabria, desde el 3 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Valijero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal 65, a José F. Savignano, desde el 3 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Valijero provisorio, $ 160,— (refuerzo), Sucursal 37, a Carlos Oroni, desde el 3 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal 28, a Fernando A. Llidia, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auyudante auxiliar, $ 160,— (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Teresa Romani de Walther, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, de Mar del Plata (Dto. 2.°), refuerzo, a Domingo Petrilio, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero postal provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Buzonistas, a Francisco J. Ledo, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Esperanza (Dto. 5.°), Francisco Rossler, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar ayudante provisorio (refuerzo), de la Sucursal 27, a María G. Villamonte, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Expedición al Interior, a Antonio Leandro Gabino, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Emma Thompson, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la cuadrilla N.° 1 Julio Fioretti, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Est. Irigoyen, a José Grassi, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Franqueo, a Carlos Oliva, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Franqueo, a Matilde Sara Estela, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Franqueo, a Andrea Vázquez, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, pesos 180,— (refuerzo), de Franqueo, a Enrique Guillermo Merlo, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Interior, a Calixto de León, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Pte. R. Sáenz Peña (Subdistrito Resistencia), a Américo Nemesio Disanti, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de la Cabecera del Subdistrito Posadas, a Lilia Farías de Díaz, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Rosa Felicita Poggio, desde el 10 de Abril último hasta nueva resolución; Telegrafista provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Trasmisión, a Raúl Román, desde el 7 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, pesos 160,— (refuerzo), de Expedición al Interior, a Miguel Racano (hijo), desde el 7 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Mar del Plata (Dto. 2), a María Amalia Cayrol, desde el 7 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Clasificación, a Jesús Fernández de Landa, desde el 8 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Exterior, a Norberto Heraclito Mora, desde el nueve de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante telegrafista provisorio, $ 160,—, de Añatuya (Dto. 10), a Ignacio Tránsito Zerda, desde el 9 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Roberto Vinograsky, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Franqueo, a la Auxiliar ayudante, $ 160,—, Andrés Vázquez, desde el 6 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Interior, a Julio Alejandro Lasave, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Exterior, a Fernando Felipe Fioca, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, pesos 180,— (refuerzo), de Clasificación, a José Pérez, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Exterior, a Alfredo Antuña, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante estafetero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 5 a Valentín Segundo Cerutti, desde el 9 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Edas. Internacionales, a Jesús Loureiro, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ascensorista provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Mayordomía, a Francisco Rotamosa, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— de la Sucursal 37, (refuerzo), a Nicolás Masulio, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Mar del Plata (Dto. 2.°), a María Carmen Amarillo, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180, (refuerzo), de Roque Pérez, Dto. 3.°, a Arturo Rivas, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 8, a Alba De González Vizcaino, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Merlo, Dto. 1.°, a José Cánepa, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, $ 160,— (refuerzo), de Barrio Piñeiro (Dto. 1.°), a María Justina González de Monteagudo, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 37, a Ida Masso de Bossio, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de C. del Monte, Dto. 6.°, a Gilda M. de Castelli, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, $ 180,— provisorio, (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Alberto Eiff, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal 18, a Nicolás Víctor Hornos, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de E. al Exterior, a Juan Permanyer, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— de Clasificación, a Baldomero López, desde el 10 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Passo, Dto. 3.°, a María Angélica Melli, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, $ 60,— (refuerzo), de Distribución, a Roberto Alonzo, hasta nueva resolución; Cartero provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Clasificación, al mensajero telegráfico, $ 60 (refuerzo), de Distribución, Julio Damato, desde el 1.° de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Encuadernador provisorio, de $ 160,— (refuerzo), de la Imprenta, a Domingo Cimonelli, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Dto. 4.° (Rosario), a Carlos Valentín Franco, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Valijero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Interior, a Francisco Frega, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar ayudante provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Lincoln (Dto. 3.°), a Concepción Torrigino de Ferreyra, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Gualeguay (Dto. 14), a Gregorio Antonio Beracochea, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 8, a Elena Martínez, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Carpintero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sección Talleres, a Miguel Güida, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, pesos 160 (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Ferbo Nélido Menna, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Giros, a Félix Arnold, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Calderero provisorio, pesos 210,— (refuerzo), de Talleres, a Miguel Vaello, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal 8, a Luis Lucotti, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, de $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Dto. 6.° (Córdoba), a Ramón Del Campillo, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 2, a Teresa C. de Cabo, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 11, a Santos Branco, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, de $ 160,— (refuerzo), de Avellaneda, (Dto. 1.°), a Amelia Maldonado, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, $ 160,— (refuerzo), de Baradero, a Carlos Ganderastz, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, de $ 160,— de Contralor de Bolsas, a Pedro Bolpe, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, de pesos 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 15, a Juan García, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, $ 160,— (refuerzo), de Certificados, a María Teresa Gutiérrez, desde el 13 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— de Cosquín (Dto. 6.°), a Sara Kohan, desde el 1.° de Enero ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, de pesos 45,— (refuerzo), de Anguil (Dto. 25), a Luis A. Irizar, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, $ 45,— (refuerzo), de Uriburu (Dto. 25), a Mariano de la Fuente, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Lonquimy (Dto. 25), a Angel Pezzotti, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Caterilo (Dto. 25), a Máximo Beltrammi, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, de $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Dto. 8.°, (Mendoza), a Saverio Ardolino, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante estafetero, de $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 2, a José Andrés Grecco, desde el 14 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal 22, a Pascual Panozzio, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Valijero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Dto. 4.° (Rosario), a Valentín Angel Peirano, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Vialet Masse (Dto. 6.°), a Carlos Lucio Vega, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, de $ 160,— (refuerzo), de Encomiendas Internacionales, a Angela Leiva Máspero, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Electricista provisorio, $ 160,— (refuerzo), del Taller Mecánico, a Manuel Hipólito Plazas, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Olavarría (Distrito 21), a Alcires Segovia, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo) de la Dirección Administrativa, Federico Roberto Zaehnsdorf, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Villa Domínico (Distrito 1.°), a Domingo Bucciardi, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 5, a Alberto Oscar Machicote, desde el 14 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Mayordomía, a Domingo Oliveto, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Mayordomía, a Donato Antonio Zarlenga, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Sucursal N.° 22, a Manuel Candal, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Arturo Gutiérrez (hijo), desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Talabartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sección Talleres, a Alfredo Medoni, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Mayordomía, a Victoriano Maquirani, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba), a Sara García Torres de Roqué, desde el 16 de Agosto ppdo. ,hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Yacimientos Petrolíferos (Distrito 23), a Adalberto Cheves, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba), a Amelia Isabel Calvi, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Manuel Ocampo (Subdistrito Pergamino), a Juan José Murray, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, pesos 180,— (refuerzo), de Abonados y Listas, a Emma Pianta, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Mayordomía, a José Rodríguez, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mecánico electricista provisorio, $ 160,— (refuerzo), del Taller Mecánico, a Félix Carnovali, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Lonquimay (Distrito 25), a José Oliva, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Anguil (Dto. 25), a Juan C. Polanco, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Isla Verde (Dto. 11), a Marcelo José Mercol, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Monte Maíz, a Carlos Avaca, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Laborde (Dto. 11), a Gaspar Murialdo, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Venado Tuerto, a Juan Miguel O'Brien, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160 (refuerzo), de Pellegrini (Dto. 3.°), a Justo G.

Aranda, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 15, a Juan Adrián Poletti, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal 2, a Bonifacio Victorio Roldán, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 45,— (refuerzo), de Francisco Madero (Dto. 3.°), a Alberto Patrios, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Yacanto (Dto. 11), a Cándida Rosa Sosa, desde el 16 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Pellegrini (Dto. 3.°), a Clemente Sugasti, desde el 17 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Expedición al Exterior, a Juan Rodríguez, desde el 17 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal 5, a Margarita Daneri de Coronado, desde el 17 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Sucursal 8, a Rosa Di Carlo, desde el 17 de Agosto próximo pasado, hasta nueva resolución; Ayudante telegrafista, provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Catriló (Dto. 25), a Román García, desde el 18 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Quilmes (Dto. 1.°), a Ana Flora Maldonado, desde el 18 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ascensorista provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Mayordomía, a Rafael Luis Ciano, desde el 18 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Buzonistas, a Roberto Clemente Fouque, desde el 18 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 2, a Mario Amura, desde el 18 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Fernández (Dto. 10), a Jovino Méndez García, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Fernández (Dto. 10), a José Fernández Rodríguez, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Laprida, (Dto. 10), a Adolfo Gómez, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante telegrafista, provisorio, pesos 160,— (refuerzo), de Laborde (Dto. 11), a Pedro S. Peralta, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante telegrafista, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Francisco Madero (Dto. 3.°), a Norberto Orbegozo, desde el 20 de Agosto ppdo. ,hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— de Uriburu (Dto. 25), a Lázaro Sintoy, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Peón provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Mayordomía, a Juan Trevisani, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante telegrafista, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Catriló (Dto. 25), a Juan J. Prat, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante mecánico, provisorio, $ 160,— (refuerzo), del Garage, a Héctor Maldonado, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Carpintero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sección Talleres, a Francisco Difamiliares, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Uribelarrea (Dto. 2.°), a Ricardo Cabrera, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del Dto. 4.° (Rosario), a Antonio Mancini, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante estafetero, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Pedro Conti, desde el 20 de Agosto último, hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Icaño (Dto. 10), a Julio Campos, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Guardahilos, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Icaño (Distrito 10), a Manuel Ybáñez, desde el 20 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Sucursal N.° 8, a Josefina M. Planas, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 8, a Lucía D'Amico, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mecánico provisorio, $ 160,— (refuerzo), del Taller Mecánico, a Ernesto L. Goldschmidt, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante telegrafista provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Carlos Casares (Dto. 3.°), a José C. Bugallo, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero Postal, provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Buzonistas, a Saúl Arrieta, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Carpintero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sección Talleres, a Gilberto Fernández, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Sucursal N.° 2, a Valentín Toledo, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Mensajero telegráfico, provisorio, $ 60,— (refuerzo), de Los Toldos (Distrito 3.°), a Pedro Rouspil, desde el 20 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Certificados, a Luis Juan Vacarezza, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Clasificación, a Guillermo Antonio Anchubidart, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Distr., a José M. Santibáñez (hijo), desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Cartero provisorio, $ 160,— (refuerzo), de Bragado, (Distrito 3.°), a Lirio Sebastián Díaz, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Auxiliar provisorio, $ 180,— (refuerzo), de Clasificación, a Carlos Venini, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución; Ayudante auxiliar, provisorio, $ 160 (refuerzo), de Clasificación, a Antonio Sirito (hijo), desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Daniel Roldán Castiarena, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal 8, a María Angélica García, desde el 2 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Mecánico electricista provisorio, $ 160 (refuerzo), del Taller Mecánico, a Venancio Clemente Fernández, desde el 21 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio, $ 60 (refuerzo), de Buzonistas, a Carlos Rodríguez, desde el 21 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Lustrador de muebles provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sección Talleres, a Héctor Gaffuri, desde el 21 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal, a Etelvina Luján Serigna, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de General Rodríguez (Distrito) a Juan Amato, desde el 21 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Formosa (Subdistrito Resistencia), Oscar Magaldi, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar ayudante provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal 27, a Dora María Barbagelata, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, pesos 160 (refuerzo), de Godoy Cruz, Distrito 8.°, a Luis Gesualdo de Carrozza, desde el 22 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio, $ 160 (refuerzo), de Lobos (Distrito 3.°), a Juan José Depatre, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar ayudante provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Alvaro Guerrero, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Salvador Sánchez, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Narciso Hernández, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a Esteban Cortínez, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Amadeo Raúl Vallone, desde el 22 de Agosto último hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de Mayordomía, a Máximo Bernal, desde el 22 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 refuerzo de la cabecera del 19 Distrito (Catamarca), a Félix Avellaneda, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Sereno provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, Guzmán Compari, desde el 22 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Valijero provisorio $ 160 (refuerzo), de Control de Bolsas, a Domingo Grimaldi, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio, $ 160 (refuerzo), de Gramilla, Dto. 10, a Gelacio Avila, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar, pesos 160 (refuerzo), de Clasificación, Laureano Zambrino, desde el 22 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Mensajero postal de $ 160 (refuerzo), de Buzonistas, Daniel Poy desde el 22 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la mayordomía, a Juan Francisco Arias, desde el 22 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Cecilio Giovinazzo, desde el 23 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Villa Dominico, Gabino Bravo, desde el 23 de Agosto hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la cabecera del 4.° Dto (Rosario), a Enrique Barbich, desde el 23 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Talabartero provisorio, $ 160 (refuerzo), Sección Talleres, a Domingo Juan Sonzini, desde el 23 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 90 (refuerzo), de Distribución, Helio Olmos, desde el 23 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Salvador Abitante, desde el 23 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante mecánico provisorio, $ 60 (refuerzo), de Garage, Severino Carballada, desde el 23 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Mar del Plata, Dto. 2, a Aldo Sangiorgi, Ubaldo Genga, José Ríos y Ramón Martín, desde el 16 de Mayo ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Juan Yrañeta desde el 24 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante-auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Certificados, a Angélica Camponuovo, desde el 24 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, pesos 160 (refuerzo), de la Sucursal 8, a Ludovico Rocheix, desde el 24 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio $ 160 (refuerzo), de la cabecera del 2.° Distrito La Plata, a Carlos Alberto Mezzano, desde el 24 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Villa Unión (Dto. 20.°), a Sergio Rodríguez, desde el 24 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo) de Giros, a José Carbonara, desde el 24 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Pablo José Liviero, desde el 24 de Agosto último hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Clasificación, a Luis María Ricarde, desde el 24 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo) de Certificados, a Abelardo González, desde el 24 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Mecánico provisorio, $ 160 (refuerzo), del Garage, a Andrés Durante, desde el 24 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Guardahilos provisorio, $ 160 (refuerzo), de Los Quirquinchos (Distrito 4.°), a Juan Muffat, desde el 24 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante mecánico provisorio, $ 160 (refuerzo), del Taller Mecánico, a Pedro A. Borea, desde el 24 de Agosto hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio, $ 60 (refuerzo), de Buzonistas, a Eduardo Canero, desde el 25 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo) de Clasificación, a Vicente Carlo, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, pesos 160 (refuerzo), de la Sucursal 38, a Teresa Badaracco, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Pintor provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sección Talleres, a Carlos F. Buzio, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Lincoln, a Felipe Bataglini, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la cabecera del 5.° Dto. (Santa Fe), a Carlos Alberto Cullen, desde el 25 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Buzonistas, a Josefina Alvarez Portela, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio (refuerzo) $ 160, de Expedición al Interior, a Emilio Fernández, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Mecánico provisorio, $ 160 (refuerzo), del Garage, a Manuel Amador Lamas, desde el 25 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal 21, Atilio Francisco Venditto, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio, $ 160 (refuerzo), de la cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a Segundo Oliva Páez, desde el 24 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Dolores (Distrito 2.°), a Natalio Cipriano, desde el 25 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ascensorista provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Julio Ramírez, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Clasificación, a Abraham Goldman, desde el 27 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio, $ 60 (refuerzo), de Buzonistas, a Crescencio Ibáñez, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal N.° 3, a Eugenio Clerc (hijo), desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la oficina Certificados, a Esteban Kuko, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Carpintero provisorio, $ 160 (refuerzo), de sección Talleres, a José Loiacono, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ascensorista provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Raúl Alonso, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a José María Alcántara, desde el 27 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Carpintero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sección Talleres, a José Fernández, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio, $ 180 (refuerzo), de Mar del Plata (Distrito 2.°), a Ezequiel F. Sosa, desde el 27 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ascensorista provisorio, $ 160 (refuerzo), de Mayordomía, a José Saldaño Gigena, desde el 27 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Guarda hilos provisorio, $ 160 (refuerzo), de Corral de Bustos (Distrito 11.°), a Camilo Salinas, desde el 27 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante Telegrafista provisorio, $ 160 refuerzo), de Carlos Casares (Distrito 3.°), Amilda J. Cané, desde el 17 de

Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Sucursal N.° 38, a María Luisa Massollo de Garrié, desde el 31 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la cabecera del Distrito 18.° (Salta), a María Antonia Medina, desde el 31 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Arturo Eduardo Charro, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Santa Regina (Subdistrito Rufino), a Felisa Berti de Hartmann, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Moreno (Distrito 1.°), a Clemente Heguille, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Campana (Distrito 1.°), a Angel F. Compastri, desde el 31 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a José Santero, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Munel Pérez, desde el 31 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Casimiro Joaquín Núñez, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Raúl Romero, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Certificados a Rosa Inés Ramussen, desde el 1.° del actual, hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 85 (refuerzo), de Distribución, a Dardo Mazzei, desde el 28 de Marzo ppdo. hasta nueva resolución. Mensajero Telegráfico provisorio, $ 60 (refuerzo), de la Sucursal N.° 49, a Ernesto Torres, desde el 28 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante Telegrafista provisorio, $ 160 (refuerzo), de Pellegrini (Distrito 3.°), a Modesto Tálamo, desde el 28 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante telegrafista provisorio, $ 160 (refuerzo) de la cabecera del 5.° Dto. (Santa Fe), a Miguel Sandra, Saturnino Andreotti y Juan Castillo, desde el 28 de Agosto último, hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal N.° 2, a Eduardo Alonso, desde el 28 de Agosto ppdo. hasta nueva resolución. Auxiliares provisorios, $ 180 refuerzo), de la cabecera del 4.° Dto. (Rosario), a Angel F. Annoni y Pascual Corrizzo, desde el 28 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Carteros provisorios, $ 160 (refuerzo), de la cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Antonio Buono, Alberto D'Angelo y Roberto Yeanau, desde el 28 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Avellaneda (Dto. 1.°), a Emma Volanti, desde el 28 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Certificados), a Cristina López, desde el 28 de Agosto ppdo., hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio $ 160 (refuerzo), de la Sucursal N.° 1, a Juana Catalina Méndez, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 60 (refuerzo), de Bragado (Dto. 3.°), a Fernando Guzmán, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante telegráfico provisorio, $ 160 (refuerzo), de Lonquimay (Distrito 25.), a Héctor Norberto Mac Whiter, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Encuadernador provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Imprenta, a Fioravanti Degese, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 60 (refuerzo), de la Cabecera del Subdistrito Pergamino, a Vicente Támaro, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Buzonistas, a Josefina Sernani de Falcone, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio $ 60 (refuerzo), de Laborde (Distrito 11.°), a Raúl José Agüero, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio $ 160 (refuerzo), de la Sucursal N.° 1, a Vicente Ciancio, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo) de la Dirección Administrativa, a Julio Barbarán, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Pedro Acevedo Díaz, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Certificados, a Federico Prazolo, desde el 3 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio (refuerzo) de Sucursal N.° 8, a Rosa G. Bonavita, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Giros, a Rodolfo W. Straumann, desde el 3 del actual, hasta nueva resolución. Guardahilos, pesos 160, provisorio, (refuerzo), de la Punta (Distrito 10), a Ramón Mansilla, desde el 3 del actual hasta nueva resolución, peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de Mayordomía, a José Scida, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Roque Cervini, desde el 3 del actual hasta nueva resolución, electricistas provisorios, $ 180 (refuerzo), del Taller Mecánico, a Carlos Moscardini y Fernando López, desde el 3 del actual, hasta nueva resolución. Carpintero provisorio, $ 180 (refuerzo), de Sección Talleres, a Luis A. Bramatti, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Sucursal N.° 62, a Enrique Constante Faraldo, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo) de Chilecito (Dto. 20.°), a Pedro Aguilar, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal N.° 12, a José Urso, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Horacio Lynch, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo) de Expedición al Interior, a Jaime González, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160, (refuerzo) de la Dirección Administrativa, a Horacio Porro Cueli, desde el actual hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio, $ 60, (refuerzo de Buzonistas, a José S. Prado, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo de la cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a José Arturo Moreira, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Valijero provisorio, $ 160 (refuerzo) de Sucursal N.° 17, a Ramón Obregón, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo) de Distribución, a Alfredo Loggia, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo) de Contralor de Bolsas, a Eduardo Romero, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Mensajero postal provisorio, $ 60 (refuerzo), de Buzonistas, a Juan Bautista Marzitelli, desde el 3 del actual, hasta nueva resolución. Auxiliar ayudante provisorio, $ 160 refuerzo), de Yerbal Viejo (Subdistrito Posadas), a Néstor Giménez, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante telegrafista provisorio, $ 160 (refuerzo), de Carlos Casares (Distrito 3.°), a Domingo Caracciolo, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante telegrafista provisorio, $ 160 (refuerzo), de Fernández (Distrito 10.°), a Gabino Farías Barrera, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 60 (refuerzo), de Laprida (Distrito 10), a Juan Justo Cisneros, desde el 3 del actual hasta nueva resolución. Ayudante mecánico provisorio, **$ 90 (refuerzo), del Garage, a Salomón** Klimosvky, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Ayudante mecánico provisorio, $ 90 (refuerzo), del Garage, a Mario Orso, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Buzonistas, a Alfredo Arim, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Mecánico provisorio, $ 160 (refuerzo), del Garage, a Aldo Paoloni, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Atilio Roberto Crivaro, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar proviso rio, $ 160 (refuerzo), de Buzonistas, a José Guerra, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Servicio Internacional, a Elena Karanovich, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Añatuya (Distrito 10.°), a Oscar Castro, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 60, de El Paraíso (Distrito 10), a Elfo Sforza, desde el 5 del actual. Peón provisorio, $ 160, de Contralor de Bolsas, a Manuel Martínez Soto, desde el 5 del actual. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160, de Sucursal 62, a Etelvina Vera Sarmiento, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de Clasificación, a Luis Vietri, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 90 (refuerzo), de Distribución, al de $ 60 (refuerzo), Agustín Alonso, desde el 1.° del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Ventanilla, a Alfredo E. Díaz, desde el 5 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, de $ 160 (refuerzo), de Ventanilla, a Francisco Bacigaluppi, desde el 5 del actual hasta nueva resolución, cartero provisorio, pesos 160 (refuerzo), de la Sucursal 11, a Vicente Cabezuelo, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Curuzú Cuatiá (Distrito 11.°), a Leoncio Vallejos, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior, a Enrique Leaniz Echagüe, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Honofre Bonfiglio, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 160 (refuerzo), de Distribución, a Vicente Granes, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Clasificación, a Armando Balbi, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Carmelo Perretta, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Peón provisorio $ 160 (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Mateo Caté, desde el 5 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Buzonistas, a Carmen Pesse de Crespo, desde el 5 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía, a Narciso Godoy, desde el 5 del actual, hasta nueva resolución. Peón provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal 5, a Antonio Tesse, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Francisco Di Gregorio, desde el 4 del actual hasta nueva resolución. Valijero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Clasificación, a Ramón Carlos Castro, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de Sucursal 50, a Cristina Rubner, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal 21, a Margarita Tabio de Brito, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliares provisorios, $ 180 (refuerzo), de Clasificación, a Hugo Elía, Manuel Vercesi y Horacio García Herrera, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 60 (refuerzo) de Ramallo (Distrito 1), a Epifanio Gutiérrez, desde el 5 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provi**sorio, $ 180 (refuerzo), de Ventanilla,** a Roberto Storino, desde el 6 del actual hasta nueva resolución. Mensajero telegráfico provisorio, $ 60 (refuerzo), de Distribución, a Salvador Romero, desde el 6 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de Suc. 30, a Angel Antonio Troiano, desde el 6 del actual hasta nueva resolución. Telegrafista provisorio, $ 180 (refuerzo) de Venado Tuerto, Distrito 4, a Rafael García, desde el 6 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Wilde, Distrito 1, a Jorge Mandiola Salinas, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal 2, a María Angélica Fernández Blanco, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo) de la cabecera del 2 Distrito (La Plata), a Vicente Ruscitti, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Cartero provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal 32, a Miguel Rodil, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Ayudante telegrafista provisorio, $ 160 (refuerzo), de Avellaneda, Distrito 1, a María Dolores Vigo, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Contralor de Bolsas, a Antonio Salotto, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de Buzonistas, a Juan Olivera, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la cabecera del 8 Distrito (Mendoza), a Rodolfo Joaquín Almeira, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Dirección Administrativa, a Victoria Sánchez de Mastropaolo, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar, provisorio, $ 180 (refuerzo), de Expedición al Exterior, a Enrique Buireo, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Peón, $ 160, provisorio (refuerzo), de Clasificación, a Santiago Rodríguez, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la D. Administrativa, a Isabel I. Vda. de Leguizamón, desde el 17 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar provisorio, $ 180 (refuerzo), de la Sucursal 5, a Juan Carlos Restano, desde el 7 del actual, hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de San Salvador (D. 15.°), a Sara María Bourren de Barreto, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Auxiliar, $ 180 (refuerzo), de la Sucursal 62, a Luisa Sola, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar provisorio, $ 160 (refuerzo), de la Sucursal 24, a Magdalena Ghigliazza de Magdalena, desde el 7 del actual hasta nueva resolución. Ayudante auxiliar de la 17.ª categoría de la Secretaría General, a Joaquín Manuel García, desde el 9 del actual hasta nueva resolución (refuerzo) y Auxiliar extraordinario, $ 180, de la Sucursal 2, a Celso Rey, desde el 9 del actual hasta nueva resolución.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI

Higiene, Departamento. — Licitación para la adquisición de aparatos destinados al Instituto Bacteriológico.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

840. — Exp. 15.758-H-1928. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública practicada por el Departamento Nacional de Higiene, para la adquisición de aparatos destinados al Instituto Bacteriológico; y

Considerando:

Que se han llenado todos los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad;

Que las propuestas presentadas evidencian la competencia de precios habida, resultando de mayor interés las formuladas por las casas: Lutz Ferrando y Cía.; Grimaldi y Cía.; y L. B. Ratto y Cía.;

Que los aparatos que se detallan en las planillas corrientes a fojas 33 y 34 son de fabricación exclusiva por lo que solo han cotizado precios los representantes en el país Srs. Lutz Ferrando y Cía. y siendo urgente su adquisición, corresponde autorizarla dentro de los conceptos del Art. 33, inciso 3. de la Ley N.° 428;

Que la Contaduría General de la Nación, no formula objeción alguna y estima conveniente la adjudicación aconsejada por el Departamento recurrente;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública practicada por el Departamento Nacional de Higiene, con fecha Agosto 10 ppdo., para la adquisición de los siguientes aparatos, destinados al Instituto Bacteriológico, adjudicándose a la casa:

Lutz Ferrando y Cía.

$ m|n.

Dos (2) autoclaves modelo "Schaerer" con doble pared, para secar a vacío. Camisa interior de cobre estañado con estantes de cobre, juego de válvulas, manómetro, tuberías, robinetes, trompas de vacío, de cobre y bronce. Presión de trabajo hasta 2-5 atmósferas. Presión de pruebas por lo menos de 5 atmósferas. Calefacción a vapor, dimensiones interiores alto 1,20 x 0,60 de ancho por 0,60 de profundidad . . . . 5.300.—

Ocho (8) termómetros registradores, marca "Tycos" N.° 8.096 o de marca y tipo equivalentes, con 12 pies de tubos, de conducción, para determinar temperaturas y presión de esterilización, completos con su dial. . . 3.400.—

Total . . . . 8.700.—

A. Grimaldi y Cía.

Dos (2) esterilizadores de "Arnold" N.° 1704 del catálogo de Arthur H. Thomás C.°, año 1921 . . . . 750.—

Dos (2) esterilizadores de "Arnold" N.° 1706, del catálogo de Arthur H. Thomás C.°, año 1921. . . . . . 920.—

Total . . . . 1.670.—

L. B. Ratto y Cía.

Dos (2) autoclaves, de "Bramahall Deane", con puerta de cierre automático "Eclipse", equipo completo de doble manto para secar por vacía. Calefacción a vapor. Dimensiones interiores largo 32 pulgadas, diámetro 26 pulgadas. Designación del catálogo N.° 24 Nickel . . . . 5.594.—

Dos (2) autoclaves de "Bramhall Deane", tipo B. con tapa de cierre automático (Eclipse), equipo completo. Manto automático. Calefacción a vapor. Dimensiones internas, largo 32 pulgadas, diámetro 26 pulgadas. Designación de catálogo N.° 4 B. Nickel . . 3.796.—

Dos (2) autoclaves de "Bramhall Deane", tipo B. con puerta de cierre automático (Eclipse), equipo completo. Calefacción a vapor. Dimensiones interiores: largo 24 pulgadas, diámetro 20 pulgadas. Designación del catálogo N.° 2 B. Nickel . . . 2.476.—

Total . . . . 11.866.—

Art. 2.° — Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, para adquirir directamente de la casa Lutz, Ferrando y Cía:

Dos tanques paila de acero envidriado, modelo "Jacketed Tilting Kettle", de 30 galones de capacidad cada uno, con dispositivo de engranaje para volcar el contenido lentamente, con en vidriado Pfaudler N.° 399, azul marino obscuro, con envidriado N.° 186, azul negro marrón, resistente a los ácidos, con doble fondo, para la circulación del medio calentamiento, con agujeros de 1" de desearga en el fondo. El tubo de salida debe tener aproximadamente 3" por debajo del tanque. La paila debe llevar agitador, según se ilustra y describe en la página 13 del catálogo "Pfaaudler Chemical Equipment", con motor eléctrico. . . . . 8.074.—

Uno paila de acero envidriado modelo "Tilting Kettles", de 25 galones de capacidad, con un dispositivo de engranajes para volcar el contenido de la paila lentamente, envidriado Standar, azul marino claro N.° 21, con doble fondo para la circulación de vapor o medio de calentamiento, con orificio descarga de 2" de diámetro, con válvula de seguridad y reguladora de vapor para trabajar a la presión deseable, con labio volcable, y agitador de acero envidriado, con movimiento a polea fija y movible, giratorio para levantar el agitador, según se describe en la página 7 del boletín 659 . . . . 4.276.—

Una centrífuga de Tolhurst, cuya designación precisa es: centrífuga de Tolhurst con cesto perforado cubierto de goma, como asimismo el manto. Diámetro del cesto 40". Tipo de centrífuga "Center Slung". Motor vertical de 220 V. y 50 ciclos. . . . . 7.659.—

Tres tanques de acero envidriado, modelo "C. Gal" de 60 galones de capacidad, cada uno, con doble fondo para la circulación del vapor o medio de calentamiento, con aislación de corcho especial, forrado por gruesa coraza metálica. Con agitador centrífugo accionado directamente por polea con manómetro para medir la presión del vapor, con válvula de seguridad y escape, con fondo inclinado para el rápido escurrimiento del líquido, completo, según se describe en la página 6 del catálogo 673 . . . . 7.674.—

Tres termómetros registrador para marcar la temperatura en un disco de papel y adaptar a los tanques "C. Gal" complto, según se describe en la página N.° 7, del catálogo 673 . . . . 795.—

Tres motores eléctricos con juego de engranajes completos para dos velocidades (para agitación lenta o rápida), según se describe en la página 7 del catálogo 673 . . . . 1.404.—

Tres tapas para adaptar a los tanques "C. Gal" de dos secciones, aisladas para la mayor eficiencia del mantenimiento de temperatura en los tanques, según se describe en la página 7 del catálogo 673 . . . . 234.—

Una centrífuga super-centrífuga N.° 3184, catálogo de Arthur Thomas, con turbina a vapor con clarifier 'bowl' (bola de clarificación) edición 1928, en prensa . . . . 630.—

Una centrífuga Charpless super-centrífuga, N.° 3.185, del catálogo de Arthur Thomas, con motor eléctrico de 220 V. y 50 ciclos. Con bola de clarificación (clarifier bowl), edición 1928, en prensa. . . . . 790.—

Dos bolas de separación (Separador bowl) N.° 3187 del catálogo Arthur Thomas Edición 1928, en prensa. . 298.—

Una bola de clarificación (clarifier bowl), N.° 3.186 del catálogo Arthur Tromas edición 1928, en prensa. . . 149.—

Total . . . . 31.983.—

Art. 3.° — El importe de estas adquisiciones que suman un total de cincuenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos ($ 54.219,— m|n. c|l). moneda nacional de curso legal, se imputará al Anexo B., inciso 5, ítem 27 del Prespuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento del Departamento Nacional de Higiene, pase a la Escribanía General de Gobierno a los efectos que correspondan.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Emilio Mihura. — R. M. Ortiz.

Ministerio del Interior. — Nombrando Secretario de la Presidencia de la Nación, al doctor don A. Benavídez.

— 862. —

Buenos Aires, Octubre 12 de 1928.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de la Presidencia de la Nación, al doctor Arturo Benavídez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Nombrando Jefe de Policía de la Capital, al Jefe de la División Bomberos, señor J. J. Graneros.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1928.

— 863. —

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de Policía de la Capital, al Inspector General, Jefe de la División Bomberos, señor Juan José Graneros.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Nombrando Director General de Correos y Telégrafos, al doctor A. S. Amallo.

— 864. —

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Director General de Correos y Telégrafos, al doctor Antonio S. Amallo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Hacienda

Acuerdo General de Ministros. — Disponiendo la impresión del Presupuesto General de Gastos y Recursos, para el ejercicio de 1929.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1928.

15. — Habiéndose sancionado por Ley N.° 11.539 el Presupuesto General de Gastos y Recursos, para 1929 y siendo necesario proceder a la impresión del mismo en forma que contenga en detalle los distintos anexos que lo forman;

Dada la importancia del trabajo a realizarse, como así también la práctica del personal que se requiere para su composición, es conveniente encomendarlo a los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, que han efectuado análoga impresión en diferentes oportunidades,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, efectuarán bajo el control del Departamento de Hacienda, la impresión del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación, para el ejercicio de 1929, en la proporción de (1.700), un mil setecientos ejemplares de los cuales (500) quinientos serán separados por Anexos.

Art. 2.° — El costo de la impresión dispuesta precedentemente, se hará a prorrata entre los ocho Departamentos del Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN. — E. Pérez Colman. — Elpidio González. — H. B. Oyhanarte. — T. Zurueta. — Juan B. Fleitas. —J. Abalos. — J. de la Campa. — L. J. Dellepiane.

Nombramiento. — Aceptando la renuncia del Administrador de la Aduana de la Capital y nombrando en su reemplazo a don Luis A. Mela.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

16. — 471. — Vista la renuncia presentada,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo; y nómbrase en su reemplazo, al señor Luis A. Mela.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Encargando del despacho del Ministerio de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, Dr. E. Pérez Colman, al Ministro del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

17. — 473. — Encontrándose ausente de la Capital Federal, el señor Ministro de Hacienda de la Nación, doctor don Enrique Pérez Colman,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Encárgase del despacho del Departamento de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al Señor Ministro del Interior, doctor don Elpidio González.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Ministerio de Guerra

Reforzando el Anexo J. de la Ley de Presupuesto General vigente para que sean atendidos hasta el 31 de Diciembre próximo, los haberes de Retirados y de Pensionistas Militares.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

1949. — Atento a la razón expuesta por la Dirección General de Administración en la nota que antecede, para establecer la causa de la insuficiencia de fondos del Anexo J, inciso 1, ítems 2 y 3, de la Ley de Presupuesto General del corriente año, para atender el pago de los haberes de Retirados y Pensionistas, hasta el 31 de Diciembre próximo, y

Considerando:

Que corresponde al Poder Ejecutivo arbitrar los recursos respectivos, dado que la insuficiencia de fondos originase en la prórroga de la Ley de Presupuesto General de ejercicios anteriores, que no ha contemplado el aumento que corresponde a los conceptos de los citados ítems, y además, a fin de asegurar el abono de los haberes en tiempo oportuno.

que se elevó al Honorable Congreso.
Por estas razones,
El Presidente de la República,
Que este arbitrio de recursos es de carácter provisional, hasta tanto se regularice por medio de la sanción legislativa correspondiente al mensaje en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Refuérzase el Anexo J. de la Ley de Presupuesto General vigente, con la suma total de (pesos 3.000.000.00 m/n.), tres millones de pesos moneda nacional, a fin de que por el Departamento de Guerra, sean atendidos hasta el 31 de Diciembre próximo, los haberes de Retirados y de Pensionistas Militares, para cuyo pago resultaren insuficientes los respectivos créditos de la Ley de Presupuesto General citada; cuya suma se distribuirá como sigue:

Anexo J, inciso 1, item 2, pesos 850.000.00 m/n.

Anexo J, inciso 1, ítem 3, pesos 2.150.000.00 m/n.

Total: $ 3.000.000.00 m/n.

Art. 2.º — Impútese en carácter provisorio al presente Acuerdo, debiendo transferirse oportunamente a la ley respectiva.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. — E. Pérez Colman. — H. B. Oyhanarte. — J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Juan B. Fleitas. — T. Zurueta.

Cesantía

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

1950. — Visto este expediente, (G. 4002, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por no ser ya necesarios sus servicios, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por no ser ya necesarios sus servicios, en la Dirección General de Ingenieros, al Inspector Técnico de 3.ª, Primitivo Gamba, Clase 1857, Matrícula 0.008.951, D. M. N.º 1, a partir del día 31 del corriente mes.

Art. 2.º — Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Cesantía

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

1951. — Visto este expediente, (G. 4003, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por haberse agotado la partida a la cual estaba imputado y no ser ya necesarios sus servicios, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por haberse agotado la partida a la cual estaba imputado y no ser necesarios sus servicios en la Dirección General de Ingenieros, al Archivero, Aurelio R. Galíndez, Clase 1873, Matrícula 450.011, D. M. 4, a partir del día 31 del corriente mes.

Art. 2.º — Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Cesantía

Buenos Aires, noviembre 7 de 1928.

1952. — Visto este expediente, (G. 4004, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por haberse agotado la partida a la cual se hallaba imputado y no ser ya necesarios sus servicios, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República, —

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, en la Dirección General de Ingenieros, al Sobrestante de 1.ª Francisco Gómez, Clase 1886, Matrícula 2.729.364, D. M. N.º 43, por haberse agotado la partida a la cual se hallaba imputado y no ser ya necesarios sus servicios, a partir del día 31 de octubre del corriente año.

Art. 2.º — Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Cesantía

Buenos Aires, noviembre 7 de 1928.

—1953. — Visto este expediente, (A. 4005, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por haberse agotado la partida a la cual se hallaba imputado y no ser ya necesarios sus servicios, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República, —

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, en la Dirección General de Ingenieros, al Sobrestante de 1.ª Ramón A. Ahumada, Clase 1899, Matrícula 2.917.302, D. M. N.º 46, por haberse agotado la partida a la cual se hallaba imputado y no ser ya necesarios sus servicios, a partir del día 31 de octubre del corriente año.

Art. 2.º—Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Renuncias

Capital Federal, octubre 31 de 1928.

1954. — Visto el presente expediente, formulado por la Dirección de Aerotécnica, elevando las renuncias presentadas por el Escribiente de 1.ª Augusto Valentín García Reynoso, y Escribiente de 2.ª Alfredo Marchessini, y atento lo informado por la expresada Dirección,

El Presidente de la República, —

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptanse las renuncias presentadas por el Escribiente de 1.ª Augusto Valentín García Reynoso, Clase 1898, Matrícula 1.055.495, Distrito Militar N.º 19, con anterioridad al día 4 del corriente, y Escribiente de 2.ª Alfredo Machessini, Clase 1888, Matrícula 2.758.361, Distrito Militar N.º 43, con anterioridad al día 26 de septiembre ppdo.

Art. 2.º—Pase a la Contaduría General de la Nación para que tome conocimiento, y vuelva a la Dirección de Aerotécnica, previa inserción en el B. M., 1.ª. Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Renuncia

Buenos Aires, octubre 31 de 1928.

1955. — Visto este expediente, (C. 3695, D. G. I., corresponde 2), formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando la renuncia de un empleado, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República, —

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector Técnico de 3.ª, de la Dirección General de Ingenieros Ernesto D. Crosi, Clase 1904, Matrícula N.º 2.360.615, D. M. N.º 36, con anterioridad al 30 de septiembre ppdo., fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2.º—Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Renuncia

Buenos Aires, octubre 31 de 1928.

1956. — Visto este expediente, (L. 3936, corresponde 1), formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando la renuncia presentada por el Inspector de 4.ª Enrique Luque Giménez, nombrado por Decreto de fecha 13 de agosto ppdo., (B. M. N.º 8010), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República, —

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector de 4.ª Enrique Luque Giménez, Clase 1885, Matrícula 3.589.596, D. M. N.º 3, con anterioridad al 15 del corriente, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2.º—Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Ministerio de Marina

Gastos generales

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.

1033. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.470.870,44 m|n.), un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos setenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación de la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1928, debiendo imputarse la suma indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina, 1928

	$ m|n.
Inc. 1, Item 3, Part. 14,	1.500.—
Inc. 1, Item 3, Part. 25,	1.350.—
Inc. 1, Item 3, Part. 38,	999.99
Inc. 1, Item 5	5.700.—
Inc. 1, Item 7	1.050.—
Inc. 1, Item 9	3.000.—
Inc. 1, Item 10	13.500.—
Inc. 2, Item 2	600.—
Inc. 3, Item 1	4.500.—
Inc. 3, Item 2	6.000.—
Inc. 3, Item 3	2.100.—
Inc. 3, Item 7	1.500.—
Inc. 3, Item 12, Part. 1	285.415.47
Inc. 3, Item 12, Part. 2	3.000.—
Inc. 3, Item 12, Part. 3	36.000.—
Inc. 4, Item 1	600.—
Inc. 5, Item 1	10.890.—
Inc. 5, Item 2	1.350.—
Inc. 5, Item 3	1.350.—
Inc. 5, Item 2	300.—
Inc. 5, Item 4	450.—
Inc. 5, Item 5	150.—
Inc. 5, Item 6	3.900.—
Inc. 5, Item 7	300.—
Inc. 5, Item 8	450.—
Inc. 5, Item 11	1.050.—
Inc. 6, Item 2	600.—
Inc. 6, Item 4	300.—
Inc. 6, Item 5, Parts. 1, 2, 4 y 5	61.500.—
Inc. 6, Item 5, Part. 3	4.000.—
Inc. 7, Item 2, Part. 3	700.000.—
Inc. 7, Item 2, Part. 4	37.500.—
Inc. 7, Item 2, Part. 6	15.000.—
Inc. 7, Item 2, Part. 10	2.250.—
Inc. 9, Item 1	28.500.—
Inc. 9, Item 4	30.000.—
Inc. 9, Item 5	6.499.98
Inc. 9, Item 6	100.000.—
Inc. 9, Item 7	13.500.—
Inc. 9, Item 8	24.900.—
Inc. 9, Item 9	25.000.—
Inc. 10, Item 5, Part. 1-3	8.175.—
Inc. 10, Item 5, Part. 2	25.000.—
Inc. 10, Item 5, Part. 4	2.490.—
$m|n.	1.470.870.44

Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Agricultura

Fijando precios de venta a los solares y quintas del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

1518. — Expte. 99.067 - 1928. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras propone los precios que deben fijarse a los solares y quintas del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y a los que quedaren en esas condiciones que los afectan; y aconseja, además, sean destinadas a ser enajenadas como quintas, diversas manzanas del mismo pueblo, y

Considerando:

Que los precios aconsejados son equitativos y consultan la actual situación de las tierras, frente al desarrollo alcanzado por el pueblo, y en cuanto a la enajenación de diversas manzanas en carácter de quintas, dado el interés en adquirirlas en esas condiciones, y a la escasez existente, es conveniente resolverlo en la forma aconsejada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Fíjanse los precios de venta, de los siguientes solares y quintas del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, quedando así modificada cualquier otra disposición relacionada con la misma circunstancia;

Seis centavos m|nacional ($ 0,06), el metro cuadrado, para cualquiera de los solares o fracción de solares de las manzanas números 114, 115, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144.

Cinco centavos m|nacional ($ 0,05), el metro cuadrado, para cualquiera de los solares o fracción de solares de las manzanas números 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191.

Cuatro centavos m|nacional ($ 0,04), el metro cuadrado, para cualquiera de los solares o fracción de solares de las manzanas números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 100, 101 y 102.

Tres centavos m|nacional ($ 0,03), el metro cuadrado, para cualquiera de los solares o fracción de solares de las manzanas números 9, 10, 11, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 108, 110, 111, 112, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 201 y 217.

Quintas 1 al 37 inclusive, (antes manzanes 1, 12, 14, 15, 16, 17, 32, 33, 49, 80, 81, 145, 160, 176, 177, 192, 193, 208, 209, 224, 225, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255 y 256), tres centavos moneda nacional, el metro cuadrado.

Art. 2.º — Destínanse a ser enajenadas como quintas y, en consecuencia, con las obligaciones respectivas impuestas por las disposiciones en vigor, y al precio de tres centavos moneda nacional ($ 0,03), el metro cuadrado, las manzanas 194, 195, 196, 197, 198, 199, 202, 203, 204, 205, 206, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 246, cuya designación en lo sucesivo se hará, respectivamente, con los números 38 al 76, inclusive.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

ORDEN GENERAL DE PAGO NUMERO 85

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928

— 1536 —

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por intermedio de la Tesorería General, previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de cuatro mil ciento dos pesos con ochenta y cinco centavos (pesos 4.102.85 m|n.) moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la ley de la materia de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

1)	Expte. 00321	1928	a	Fernando José Broguet y Albert Chort....	$	41.35
2)	” 02117	”	”	Instituto Biológico Argentino	”	50.—
3)	” 02406	”	”	Amery Massey Crosse	”	50.—
4)	” 03121	”	”	Ernesto Janton	”	100.—
5)	” 03447	”	”	Silverio Vegega y Compañía	”	50.—
6)	” 04158	”	”	Nippon Menkwa Kabushiki Kaisha (Japón Cotton Trading Co. Ltd.)	”	200.—
7)	” 05311	”	”	Fasan Schuh Gesellschaft m. b. H.	”	50.—
8)	” 05321	”	”	Graciano Beaux y Cía.	”	50.—
9)	” 05325	”	”	Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía. Limitada	”	50.—
10)	” 05355	”	”	Santon Limited	”	50.—
11)	” 06481	”	”	Bruno Pilati	”	180.85
12)	” 06482	”	”	Arturo Schutz	”	41.35
13)	” 06942	”	”	Julio Gómez Palmés	”	180.85
14)	” 07085	”	”	Lorenzo Santino Delfino	”	103.40
15)	” 07342	”	”	José Hojman	”	41.35
16)	” 07343	”	”	L. Zambeletti Soc. Anónima	”	41.35
17)	” 07344	”	”	George Pierce Mc. Clenahan	”	103.40
18)	” 07346	”	”	Harry Baldwin Kinnear	”	103.35
19)	” 07347	”	”	Antonio Romaña	”	103.35
20)	” 07349	”	”	Carlos Luis Tomás Abálsamo	”	103.35
21)	” 07350	”	”	Carlos D. Sartore	”	180.85
22)	” 07351	”	”	Francisco Carelli	”	41.35
23)	” 07352	”	”	Salomón Zain	”	103.35
24)	” 07412	”	”	Osvaldo A. Cavallero	”	41.35
25)	” 07468	”	”	Enrique Lafarge (hijo)	”	180.85
26)	” 07585	”	”	Werner Kramer	”	41.35
27)	” 07921	”	”	Mario Menotti	”	103.40
28)	” 07947	”	”	A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup	”	180.85
29)	” 07780	”	”	Ernesto Garzoglio	”	41.40
30)	” 07946	”	”	A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup	”	180.85
31)	” 07948	”	”	A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup	”	180.85
32)	” 07989	”	”	Fernando José Broguet	”	180.85
33)	” 07990	”	”	Fernando José Broguet	”	103.40
34)	” 08054	”	”	Federico Vega y Vega	”	41.45
35)	” 08095	”	”	Juan Massana	”	103.40
36)	” 08098	”	”	Angel Fantuzzi y José María Estil-Les	”	103.35
37)	” 08116	”	”	S. A. L'Italia del Pópolo	”	50.—
38)	” 08162	”	”	Víctor Torrens	”	50.—
39)	” 08205	”	”	Jorge Glenz y Cía.	”	50.—
40)	” 08206	”	”	Hauts Fourneaux y Acieries de Differdange-St. Ingbert-Ru-Melange, Societe Anonyme	”	50.—
41)	” 08572	”	”	Societe Anonyme Les Parfumeries de Gabilla	”	50.—
42)	” 08574	”	”	National Tube Company	”	100.—
43)	” 08575	”	”	A. Eichenberger y Dr. M. Stephani	”	50.—
44)	” 08576	”	”	E. I. Mauro	”	50.—
45)	” 08577	”	”	The Coca-Cola Company	”	50.—
46)	” 08695	”	”	Joaquín del Castillo y Enrique del Castillo..	”	50.—
47)	” 08696	”	”	Francisco Méndez y Cía. Limitada	”	50.—
						4.102.85

Impútese a la cuenta especial ''Devoluciones'' y publíquese en el Boletín Oficial.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Nueva oficina telegráfica ''Sucursal 70'', (Capital).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1928.

108. — Expediente 30.395-C-1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior —

Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos para librar al servicio público, con carácter definitivo y horario limitado, la nueva oficina telegráfica ''Sucursal N.° 70'' (Club del Progreso), situada en la Capital Federal.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — Nuevas oficinas telegráficas; ''Sucursal 71'' (Capital), ''La Punta'' (San Luis), ''Mones Cazón'' (Buenos Aires), y ''Pampichuela'', (Jujuy).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

109 Exptes. — 30.865 — C. 866 — C. 867 — C. — y 882 — C. — 1928.

Visto lo solicitado en las adjuntas actuaciones por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos para librar al servicio público, con carácter definitivo y horario limitado, las nuevas oficinas telegráficas que a continuación se expresan:

'' Sucursal 71'' (Bolsa de Comercio), situada en la Capital Federal y dependiente de la Dirección de Telégrafos;

''La Punta'', situada en la Provincia de Santiago del Estero, y en jurisdicción del 10° Distrito;

''Mones Cazón'' situada en la Provincia de Buenos Aires, y en jurisdicción del Distrito 3.° (Mercedes);

''Pampichula'', situada en la Provincia de Jujuy y en jurisdicción del Distrito 17°.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

Elpidio González

Ministerio de Hacienda

FF. CC. de Entre Ríos. — Renovación de letra (1).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.

Expte 3373 — F. — 1928. — R. V. N.° 1451. — Vista la presentación de la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos en la que pide se cancele la letra que ha entregado la Receptoría de Ibicúy, en garantía de los derechos correspondientes a un eje cigüeñal para máquina auxiliar del ferry-boat ''Dolores de Urquiza'', atento lo actuado, y

Considerando:

Que encontrándose en trámite el expediente 727-F-928, en el que la Compañía recurrente solicita se incluyan los materiales y repuestos para ferrobarcos entre los artículos que las Empresas Ferroviarias pueden introducir libres de derechos, es equitativo conceder la renovación de la letra de que se trata,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concedese la renovación de la letra de referencia por el término de noventa días.

Pase a la Receptoría de Ibicúy a sus efectos.

Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Compañía de Seguros y Reaseguros ''La Mundial''. — Aprobación de pólizas y reglamentos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

M. 31 1928. — Visto: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública,

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas noventa y seis (96) a ciento cinco (105) y el reglamento para el fondo de acumulación de fojas ciento nueve (109 y ciento diez (110) que presenta la sociedad anónima ''Compañía de Seguros y Reaseguros ''La Mundial'' para los seguros de la ''Sección vida'', en que opera.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

''General Urquiza Athletic Club'', — Se aprueban reformas a su Reglamento

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

G. 23. 928. — Visto estas actuaciones atento lo informado a fojas 55 por el Inspector señor Peña, y las explicaciones precedentes de la asociación; en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923.

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.° — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y siete (57) la reforma sancionada al artículo 25 del Reglamento de la asociación ''General Urquiza Athletic Club'', por la asamblea general extraordinaria de asociados celebrada el 30 de Agosto de 1928, según copia de acta de fojas 53.

2.° — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio y arhívese.

Luis M. Fernández

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error de copia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad Inmueble, Incripciones del día 21 de Septiembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 3165, edif. metros cuadrados 234.49, pesos 38.000. Leonardo Ruiz Tortajada a Clara Lago y otros.

Andrés Arguibel 1435, edif. 8.66, 8.66, 26.02, 26.53, pesos 12.100. Josefa Bianchi a Domingo Barbero.

Aráoz 1334, edif. 7.794 x 32.42, pesos 8000. Mitad indiv. Juan Etcheverry y Lardapide y otros a José Vignes.

Arregui entre General José G. de Artigas y Zamudio, lote 15, manz. H, 8.66 x 25.90, pesos 3302.31. María Adelina López de Martínes a Primitiva Benito Pierola.

Ayacucho 1584, edif. 8.66, 34.64, pesos 80.000. Div. de condominio. Rosa Cabral y otra a Tomás Ponciano Cabral.

Baigorria entre S. Nicolás y Orán, lotes 8 y 9, manzana E, 17.32 x 60.62, pesos 1800. Isaac Baruh a Luis Bensusán.

Belgrano 1825|1827, edif. metros cuadrados 165.02, pesos 55.000. Manuel Suárez Fernández a Antonio J. Moreno Fernández.

Benito Juárez, esquina Lacar 4602, edif. 20.85 x 33.53, pesos 27.000. Millicent Annie Nelson de Fleury a Rogelio Evaristo García.

Bermúdez esquina Bacacay, lote 1, 11.19 x 13.86, pesos 5160. Santiago Sambucetti a Santiago C. Botta.

Bragado entre Carhué y Guaminí, lote 4, manzana J, 8.66 x 35.36, pesos 2500. María Rossi de Bruno a Silvio Esteban Defeo.

Bustamante 1645|49, edif. 8.22, 18.73, 44.57, 40.15, pesos 53.000. Juliana Arrere de Laurenz y otros a Francisco Brancos.

Campana entre San Alberto y Cabezón, lotes 31 y 32, manzana N, 17.32 x 28.87, pesos 4000. Angel Piantanida y otra a Luis Adolfo Motta.

Castro Barros 519, edif. 8.66 x 27.712, pesos 13.000. Div. de condom. Nicolás Vella y Fondedoro a Antonio Eulogio Vella y Fondedoro y otros.

Cayena 2105, esquina Espinosa, edif. 4.75, 8.75, 8.81, 12.99, 6 metros en la ochava, pesos 12.000. Ramón Armando Cabrera a Adolfo Lázaro Alcorta.

Concepción Arenal 1575, edif. metros cuadrados 158.68, pesos 20.000. María Luisa Laporte y otra a María Roche de Laporte.

Concordia 2619, edif. 7.80, 7.82, 20.32, 20.05, pesos 2550. Benjamín Leboso Giráldes a Augusto Smaniatta.

Corvalán 2187, edif. 8.66, 17.68, pesos 800. Francisco Della Canónica a Cayetano Giarratana.

Echenaguecía esquina Yerbal, lote 11, manzana A, metros cuadrados 262.54, pesos 4150. Brígida F. Cotter a Juan Alberto Zolezzi y otra.

Avenida Emilio Castro entre Carhué y Guaminí, lote 7, manzana 19, 9.125 x 33.66, pesos 2080. José D. Auria a Francisco Forte.

Esperanza 662, edif. 8.66 x 42.76, pesos 40.000. Pedro Lartirigoyen a Juan Andrés Chuchurrú.

Esquiú 949|53, edif. 8.66 x 35.50, pesos 28.000. Antonio L. Rico a Augusto Vegezzi.

Figueroa 1434, edif. 8.66 x 34.64, pesos 12.000. Salvador Castilla a José Rondinoni .

Fray Cayetano entre Neuquén y Franklin, lote 17, manzana F, 8.66 x 30.31, pesos 6000. Juan Curl a Tufik Sarquis y otro.

General Lavalle 3438, edif. 8.66 x 34.64, pesos 23.700. Pedro Merlini y otros a Andrés Garibaldi.

Godoy Cruz 2973|75, edif. 10 x 50, pesos 52.000. Emilio Rosso a Carlos Facchini.

Helguera entre Ladines y Gríveo, lote 21, manzana 6, B, 285.78, pesos 4600. Felipe Restano y otros a Juan Larghi.

Jonte entre Mercedes y Gualeguaychú, lote 9, manzana B, 8.66, 8.67, 29.98, 29.14, pesos 3500. Luis Alberto Mazelli a Sociedad José Marinelli y Hermanos.

José Hernández 2314|18, edif. 17.48, 16.68, 48.40, 50.00, pesos 74.000. Alfredo Buzzo y otra a Francisco Andrés Senessi.

Laprida 1687, edif. 8.66 x 21.72, pesos 162.000. Enrique José Clerici a Ismael Arroyo.

Lascano 1708, esquina Condarco, edif. 7.66, 6.51, 11.43, 12.50, 6 metros en la ochava, pesos 6.610. Nicolás Avieni a Francisco Ballesta.

Lascano 2366, edif. 8.66 x 27.95, pesos 16.000. Antonio Lori a Roque Dibiase.

Libertad 1356-1358 y 60, edif. 12.90, 16.95, 30.50, 19.50, pesos 375.000. Colombatti Hermanos Sociedad, a Adela María Harilaos de Olmos.

Manzanares 2226, edif. 8.66 x 28.81, pesos 10.000. Aurelia Hugens a Pedro Cors.

Moldes 4444, edif. 8.66 x 26.22, pesos 8500. Celestino Fenucci a Anunciata Fenucci Faggioli.

Monte Dinero entre Bolivia y Condarco, lote 32, manzana 46, 8.66, 8.66, 41.80, 41.69, pesos 4580. Enrique Radaelli a José Di Bona.

Monte Egmont 3291, edif. 10.80 x 16.45, pesos 7000. María Chiarello a Juan Avelino Regueira.

Montevideo 1456, edif. metros cuadrados 192.62, pesos 146.500. Remigio Dumais y otro a Sara Felisa Vela y otra.

Moreno 2115|19, edif. 7.794 x 41.135, pesos 45.500. León Burdman a Román Bassail.

O'Higgins 1442, edif. 9.42 x 28.60, pesos 45.500. Rafael Sánchez de Lamadrid a Isabel Moyano de Martínez Navarro y otro.

Once de Septiembre esquina Arias, lote 4, 11.05 x 16.00, pesos 2170. Luis Filemón Posse a Natalio Broglia.

Páez 3027, edif. 8.66 x 43.30, pesos 13.000. Angel Hipólito Guzmán a Aurelio Fernández Vega.

Paramaribo entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 24, manzana I, 8.66 x 35.04, pesos 8000. Antonio Fin a Amadeo Ros y otro.

Paysandú 570, edif. 8.66 x 19.65, pesos 10.000. Sabatino Totoro a Yalib Azrak.

Manzanares entre Tres de Febrero y Once de Septiembre, lote 3, manzana 46, 8.46 x 28.82, pesos 1215. Mitad indiv. Sandalio Esviza a Teodoro B. Esviza.

Marcos Sastre entre Mercedes y Chivilcoy, lote 24, 8.66 x 25.98, $ 2.000. Donato Antonio Civale a Alfonsina Bucci de Ciucci.

Médanos entre José G. de Artigas y Zamudio, lote 2, 8 x 17.63, pesos 2600. Pedro Colombo a Enrique Notaris.

Mendoza esquina Plaza, lote 1, manzana 45, 17.32 x 12.99, pesos 4800. Adolfo Lupi a Cayetano Spinelli.

Mercedes 3052, edif. 8.66 x 43.16, pesos 10.000. Libosio Mascitelli a Juan Quiña.

Monte Dinero 4860, edif. 7.81, 6.92, 51.90, pesos 3200. Sin lo edif. Gerardo V. Romano a Eleuterio Liz y otro.

Neuquén entre Nicasio Ooroño y Pasaje 25 de Agosto, lote 4, manzana J, 8.66, 10.14, 22.73, 17.46, $ 11.360.56. Antonio D'Orio a Sociedad Faustino y Parodi y Cía.

Nicasio Oroño entre Gaona y Planes, lote 24, manzana D, 8.66, 8.66, 9.90, 11.79, pesos 5250. Decio Cid a Humberto Maio.

Nicasio Oroño entre Planes y Neuquén, lote 26, manzana J, metros cuadrados 216.50, pesos 9138.40. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Francisco Guillermo Cristiano.

Nogoyá entre Sanabria y Gualeguaychú, lote 7, manzana 1, 8.66, 8.66, 18.58, 18.53, pesos 3900. Salvador M. Rinaldi (hijo), a María Grimaldi de Vega.

Avenida Olivera entre Merlo y San Pedro, lote 31, manzana L, 8.66, 9.50, 35.66, 32.20, pesos 2900. Damián Marcet a Sabatino Scordamaglia.

Orán 574, edif. 10.80 x 44.60, pesos 19.000. Juan Vladislavich a Catalina Vladislavich de Spigno.

Oro esquina Guatemala, lote 1, manzana 13, 7.65, 9.23, 11.84, 14.73, 250 metros en la ochava, pesos 8338.40. José Gomba a Antonio Lapasta.

Paliqué entre Añasco y Sapaleri, lote 19, manzana 34, 189.39, pesos 5200. Luis Lobai y otro a Donato Cóppola.

Paramaribo 231, edif. 8.66 x 17.40, pesos 11.250. María Antonia Campos a Rafaela De Felice de Nápoli.

Pasaje Juan Arnaldo Gregorini entre Gaona y Franklin, parte del lote 17, manzana B, 8.66, 8.60, 13.16, 12.99, pesos 6793.60. Juan Bautista Cattáneo a Salomón Materín.

Picheuta 1770, edif. 8.66, 8.80, 20.60, 22.20, pesos 2320. Sin lo edif. Angel M. Devoto y otros a Francisco Saporiti.

Pilar esquina Zequeira, lote 1, manzana J, 11.35 x 17.32, pesos 1120. Angel Francisco Ambrosetti y otros a Joaquín Polito.

Plaza esquina Olazábal, fracción B, 10.47, 10.09, 10.60, 10.20, pesos 2500. Jaime José Dillon a Isidro Fernández López.

Recuero entre Martínez Castro y El Tala, lote 9, manzana F, 8.66, 8.66, 10.76, 10.56, pesos 2100. Gabriel Lagleyze a José Arici.

Riglos entre Juan B. Alberdi y Formosa, lote 4, manzana B, metros cuadrados 123.75, pesos 3795.23. Aquilino C. Colombo y otro a José Pascual Gerosa.

Roque Pérez esquina Manzanares, lote A, 11.40 x 17.32, pesos 9500. Div. de condom. Teresa Costa de Campese y otros a Vagleiere Capese de Massochi.

Roque Pérez entre Juana Azurduy y Núñez, lote 6, manzana B, 5.74 x 25.98, pesos 4.000. Máximo Zerlenga y otros a María Colombo de Rey.

Schmidel esq. Corvalán, lote 10, 10.25, 7.58, 15.29, 11.82, 6 metros en la ochava, pesos 2600. Manuela Muñoz a Eliseo B. García.

San Eduardo entre Calderón y Cervantes, lote 11, manzana IV, 8.66 x 45.20, pesos 50.000. Carlos Juan Pignone a Antonio Mazzucchelli.

Avenida San Martín y Nogoyá, lotes 11 y 12, manzana 10, 17.32 x 40.65, pesos 30.552. Adolfo María Juan Bautista Lignieres a Vicente Rodríguez Garli.

Segurola entre Tequendama y Vallejos, lote 10, manzana 51, 8.66 x 35.38, pesos 2550. José López Feito a Francisco Armentano.

Tejedor 256, 8.66, 8.66, 24.248, 24.329, pesos 5040. Fracción interior. Benito Abomorato y otro a Vicente Di Salvia.

Terrada esquina Tinogasta, lote 5, manzana 4, metros cuadrados 117.75, pesos 3600. Rafael Chilelli a Francisco Peduzzi.

Tronador 3371, edif. 10.39 x 11.99, pesos 2416. Sin lo edif. Salvador M. Rinaldi a Domingo Menéndez.

Vírgenes 2571, edif. 8.66 x 26.57, pesos 10.600. Juan Pablo Martín Guirondié a José Asturi.

Zado entre Guayrá e Iberá, lote 10, 8.66 x 46.18, pesos 2040. Gerardo Valentín Romano a Juan Cañellas.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Quemú Quemú, manz. D, solar 10, metros cuadrados 1000, $ 400. Modesto Caretti a Avelino Rojos.

Pueblo General Pico, manzana 72, parte del solar H, 10 x 50, pesos 2500. Calixto Igal a Oreste Cebrelli.

Pueblo General Acha, manzana 155, solar B, metros cuadrados 700, pesos 1500. Basilio Alberto Gugliotta a Juan Segura.

Pueblo Castex, sección 2, fracción A, parte del lote 2, manzana 11, solar I, 15 x 50, pesos 270. Alberto Eduardo Castex a María Gino de Gorkin.

Río Negro

Sección 26, fracción A, parte del lote 13, chacra 2, Hs. 12, As. 22, Cs. 40, pesos 8924.64. Luis Juan Casteras a Martín Delinalde.

Sección 26, fracción A, parte del lote 13, chacra 7, Hs. 12, As. 31, Cs. 9, pesos 13.541.99. Luis Juan Casteras a Félix Schatz.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Almirante Brown 1401, edif. metros cuadrados 3138, pesos 75.000. Adela Caroni a Adolfo B. Caroni.

Atalaya entre Nazarre y Melincué, lotes 10 y 11, manzana 5, 17.32 x 28.43, pesos 1100. Parte indiv. no establecida proporción. Mariana Arrigós de Coll a Celia Soler de Coll.

Castelli 2670|80, edif. esquina Ituzaingo, 21.65 x 32.475, pesos 40.000. Angel David a María Mitchell de David y otro.

Bóveda del Cementerio del Norte, edif. 3 x 2.50, pesos 18.500. Juan Cibrián a Mónica Cibrián y otros.

Costa Rica 5612, edif. 7.79 x 16.37, pesos 12.500. Alejandro Zampini a Florentina Zampini y otros. Tres de Febrero 410, edif. 15.65 x 24.55, pesos 14.500. Los mismos.

Espinosa entre Paysandú y Paramaribo, lote 4, manzana Y, 8.66 x 28.58, pesos 1800. Inés Basso o José Basso y otros.

Gaona entre Cuenca y Belguera, lote B, 7.994 x 24.41, pesos 7500. Concepción Imperiale a Pascual Piegari y otros.

Gurruchaga 467|73, edif. 10 x 47, pesos 16.000. María Luisa Aramburu de Caritat a Juan Caritat.

Lamadrid 127 y 129, 8.66 x 41.506, pesos 18.000. Miguel Castellaro y otra a José Castellaro y Rosa y otros.

Nahuel Huapí entre Conde y Superí, lote 12, manzana G, 8.66, 8.66, 43.18, 42.43, pesos 4500. Eulogia Tedín de Cartalico a José Suárez Cartalico y otros.

Núñez 53, edif. 27.95 x 28.70, pesos 26.000. Leopoldina Neumann a Luis Koranda.

Pavón 2183, edif. 8.66 x 17.32, pesos 30.500. Loria 1787, edif. 7.56 x 13.05, $ 16.400. José González Rodríguez a Rosario Giménez de González.

Rafaela 3789, edif. 8.25, 8.25, 12.75, 12.71, pesos 10.500. Laura Molero a Julio César Rodas.

Santa Fe entre Acevedo y Valle, lote 19, manzana 19, 11.12 x 70.14, pesos 35.000. Cementerio Norte Sep. X y XI, N, 1, sección III, edif. pesos 25.000. El documento no consigna medidas. Felisa Chaves a Andrés Chaves y otros.

Sarmiento 1386|88, edif. 8.66 x 41.35, pesos 95.000. Elodia Teyssie a Ana Teyssie.

Triunvirato 1026, edif. 7.65 x 35.50, pesos 12.000. Parte 1|2 indiv. María de la Paz Ardoino de Bottari a Francisco Gerónimo Italo Bottari y Ardoino.

Tucumán 902 al 928, esquina Suipacha metros cuadrados 314.7.435 centímetros y 10 milímetros cuadrados. Vidt 438|440, edif. metros cuadrados 508.23. Todo en pesos 104.481. Ottorino Antonio Sebastián Barberis Vicente Elías Barberis y Matilde Victoria Rabbini a Rosa Magdalena Costa de Barberis y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 20, fracción C, parte del lote 1 y 2, 30.000 metros cuadrados, pesos 12.000. Juan Cibrián a Mónica a Cibrián y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital.	70	2.500.062.20
Territ.	6	27.196.63
	76	2.527.258.83
Transferencias por causa de muerte:		
Capital.	21	566.281.—
Territ.	1	12.000.—
	22	578.281.—
	98	3.105.539.83

Movimiento de la propiedad Inmueble, Inscripciones del día 22 de Septiembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alcáraz entre Dupuy y Lisboa, lote 7, manzana 36, metros cuadrados 228.14, pesos 2900. Isidoro Aslan a Lola Almanza.

Amenábar entre Quesada y Congreso, lote 5, 10.39, 8.96, 27.61, 27.65, pesos 7150. Domingo García. Italia Libertad Ana Baratucci de Franchini.

Andoanegui entre Mendoza y Juramento, lote 8, manzana F, 8.53, 8.53, 21.45, 21.68, pesos 7000. Salvador Marcos Rinaldi hijo a Daniel Pascual Bragone y otra.

Andoanegui entre Juramento y Echeverría, lote 2 bis, manzana P, 9.65 x 13.84, pesos 2848. Fausto Minarelli a Federico Tomás Carballeyra.

Arce esquina Jorge Newbery [illegible], edif. 3.50, 8.62, 14.[illegible], 7.61, 6 metros en la ochava, pesos 3000. José Fernández y Alvarez a Alejandro Vázquez López.

Asunción 4817, edif. 8.66 x 17.32, pesos 1440. Sin lo edif. Francisco Fruet a Esteban Ariando.

Azcuénaga 962, edif. 6.711 x 34.155, pesos 38.000. María Luisa Franco de Zamudio a Octavio Pippa.

Bariloche entre Chascomús y Tandil, lote 10, manzana B, 9.00, 9.24, 51.96, 54.08, pesos 5000. Silvestre Bonaldo a Aquiles José D. Atri.

Basualdo entre Chascomús y Enrique Rodó, lote 33, manzana B, 8.66, 8.66, 43.00, 43.01, pesos 5.000. Mateo Figallo a Genaro Russo.

Bebedero entre Triunvirato y Colodrero, parte de los lotes 5 y 6, manzana U, 9.00 x 28.00, pesos 11.000. Mariana Bussi de Terzano y otro a Angel Consoli.

Bolivia entre Vírgenes y Luis Viale, lote 15, manzana C, 8.66 x 28.66, pesos 4.000. Teresa Caviglia de Mazzini a Primitivo Alvarez Armesto.

Burela entre Olazábal y Mendoza, parte del lote 19, manzana A, 8.66 x 12.28, pesos 2892.42. Ana Baque de Peyrán a Antonio Pittari.

Bustamante 760, edif. 8.66 x 25.98, pesos 24.000. Pedro Merlini y otros a Luis Dyppolito.

Cangallo 1743|1751 y 55, edif. metros cuadrados 845.66.40, pesos 966.000. Suc. Margarita Isabel Wadell de Robertson Grant a Alberto Benaros.

Cerrito 649|53|55|57|59, edif. 13.98, 13.98, 38.92, 38.98, pesos 730.000. Nicanor Vidal Roca a César Ugarte.

Concepción Arenal 2469, edif. 8.66 x 64.12, pesos 47.000. Bernardo Chornogubsky a Arón Garber.

Concordia 2276, edif. 8.66 x 42.39, pesos 1000. Mitad indiv. Enrique Marrese a José Marrese.

Condarco entre Bogotá y Bacacay, parte del lote 19, 20 y 22, 10.40, 10.40, 22.34, 22.46, pesos 19.000. Arturo Vitienes a Nicolás Castagnino.

Conde 4330, edif. 11.98 x 13.02, pesos 9600. Nicolás Benito a Vartan Haquimián.

Corrientes 2079|83, edif. 8.277 x 30.50, pesos 128.000. Manuel M. Collazo y otro a Marcos Schust.

Cucha Cucha 88, edif. 7.79, 7.25, 13.70, 12.00, pesos 25.7000. Francisco Hipólito Geresa y otro a Hugo Alberto Vanasco.

Esperanza esquina Nueva York, lote 20, manzana 145, 12.894 x 13.07, pesos 5587.48. Santiago Sambucetti a José González Menéndez.

Estados Unidos 1284, edif. 8.66 x 17.32, pesos 24.000. Francisco Enrique Boedo a Samuel Bentolilla.

Figueroa entre Olaya y Miriñay, lote 32, 8.66 x 21.00, pesos 6019. Virginio Biancheti a Julio Wúler.

Fitz Roy 2418, edif. 7.34 x 17.20, pesos 23.500. Donato Abbate a Carlos Pedro Villa.

Francisco Bilbao 3399, esquina Portela, edif. 10.02, 7.56, 17.90, 15.00, pesos 16.500. Juan Ernesto Pacheco a Cristóbal Erro.

Francisco Bilbao entre Carabobo y Lautaro, lote 3, 8.66, 19.36, pesos 2040. Mitad ind. Mario Ismael Meyer a Justina Meyer .

Galván 3528, edif. 8.66, 8.40, 43.00, 43.30, pesos 2400. Sin lo edif. Alfredo Rey y otros a Francisco Gil y otra.

García del Río 4018, edif. 12.15 x 18.18, pesos 9.000. Div. de condom. Teresa Costa de Campese a Elena Teresa Campese y Costa y otro.

General José Gervasio de Artigas entre Adolfo P. Carranza y Lascano, lote 11, 8.66 x 44.92, pesos 4600. Rosa Dodero y otro a Corrado Sorrentino.

Guayaquil entre Picheuta y Centenera, lote 2, 8.66 x 29.50, pesos 16.344. Carlos Caimí Garmendia a Antonio Francisco Emiliani.

Guayaquil entre Centenera y Picheuta, fraccion A, lote 3, manzana 5, metros cuadrados 268.24, pesos 16.500. Carlos Caimí Garmendia a Angela María Locatelli de Chevallier.

Heredia 975, edif. 8.66 x 27.40, pesos 11.100. Primitivo Corral y otra a Maximino Cardín.

Iberá 1920, edif. metros cuadrados 749.96, pesos 15.000. María Dhers de Sentex a Marcelo Gautie.

Jaramillo 3502 al 16, esquina Superí, edif. 17.32 x 17.32, pesos 70.000. Div. de condom. Elena Teresa Campese y Costa y otra a Terese Costa de Campese.

José E. Uriburu 641, edif. 6.928 x 34.64, pesos 25.500. Manuel A. Barés y otra a Sal Doukier.

Juan Arnaldo Gregorini entre Neuquén y Arengreen, lote 9, manzana L., 8.66 x 19.58, pesos 4662.11. Virginia Trozzi de Giansanti a Saverio Quarto.

Lugones 1792, edif. 7.57 x 9.75, pesos 29.000. Pedro Juan Francisco Diaz López a Juana Bautista Bereau de de las Heras.

Rawson 557, edif. 8.66, 8.67, 39.92, 40.24, pesos 20.500. Abel Benetrix a Miguel Capece.

Riglos 769, edif. 8.66 x 22.66, pesos 23.500. Francisco Castiñeiras y otra a José Constela Lorenzo.

Sanabria entre Nazarre y Pedro Lozano, lote 8, 8.66 x 35.74, pesos 1000. Gregorio Israel Fidel a Aquilino C. Colombo.

San Nicolás entre Asunción y Morán, lote 20, 9.54, 8.786, 40.50, 40.49, pesos 5491.50. Antonio Biscardi y otra a Adolfo Muñoz.

Suárez 982, edif. metros cuadrados 383.2.090 milímetros, pesos 24.050. María Caffarena de Balbi a José Mitre.

Terrada entre Baigorria y Marcos Sastre, lote 16, manzana 5, 8.66 x 30.29, pesos 4800. Luis Arrúe a Nicolás Avieni.

Triunvirato 4381, edif. 8.66, 8.02, 34.71, 34.61, pesos 22.100. Luis Antonio Oneto a Jacobo Salvador Reidel.

Uruguay 1285/87, edif. 8.66 x 19.70, pesos 85.000. Adela Barros a Francisco José Acosta y Bonnin.

Viamonte 1422 y 24, edif. 9.81 x 14.20, pesos 61.500. María Saulo de Borassi y otros a Etelvina H. Taibo de Medina Herrera.

Warnes 775, edif. 8.66, 10.30, 23.39, 29.06, pesos 21.600. José Frione a Lorenzo Martino.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Sarmiento, pastoril lote 60, Hs. 2500, pesos 8000. Alfredo Juan Costa a Antonio Rivolta.

Pampa

Pueblo Quemú Quemú, parte del lote 1, urbano manzana 34, 25 x 42.50, pesos 15.000. edif. Francisca Mut de Gardel a Francisco Fernández Argüello.

Intendente Alvear, sección 1, fracción B, lote 14, manzana 22, parte del solar 7, 482.10, pesos 2500. Antonio Bejar Rubio a Amancio Junqueras Gutiérrez.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, manzana 99, solar I, 15 x 50, pesos 3000. Mariana Bada a José Constantino.

Pueblo Catriló, lotes 4 y 5, manzana C, 19.25 x 50, cada uno. Pueblo Catrilóo, lote 7, manzana C, 19.25 x 52.00, todo en pesos 6000. Evaristo Francisco Anselmino a Bernardo Aniseto Esmenotte.

Río Negro

Colonia General Roca, manzana 122, solar C, 1250 metros cuadrados, pesos 1400. Gertrudis Reguera de Iraola a Agustín Senzini.

Colonia Choele Choel, lote agrícola 5, Hs. 98, As. 29, Cs. 96, pesos 7250. Banco Hipotecario Nacional a Diego Moreno.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Cevallos 959, 9.93 x 28.578, pesos 26.000.

Cevallos 953, edif. 6.06 x 28.57, pesos 25.000. Manuel Sampayo a Manuela Sampayo.

Escobar entre Bolivia y Condarco, lotes 13 y 14, manzana 68, 17.32, 41.178, pesos 1500. Escobar entre Condarco y Bolivia, lote 15, manzana 68, 8.66 x 41.178, pesos 1500, Federico Celecia a María Teresa Celecia y Castillón y otros.

José M. Moreno 1782, edif. 11.25 x 17.45, pesos 7000. Salvador Frascino a Ursula Frascino y Groppa y otros.

Núñez esquina Acha, lote 4, manzana 216, 11.47 x 43.30, pesos 12.500. Manuel Sanz a María Hernández de Sanz.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Capital.	53	$	1.837.143.81
Territ.	8	„	43.150.—
			1.880.293.81
Transmisiones por causa de muerte:			
Capital.	6	„	73.500.—
	67		1.953.793.81

Movimiento de laPropiedad Inmueble. — Inscripciones del día 24 de septiembre de 1928.

Transferencias por Actos entre Vivos.

Capital Federal

Achaval 320. edif. 8,66. 8.79. 13,31. 14,85. $ 21.060. Luis Caputo a Carlos Aversa y otro.

Alejandro Magariño Cervantes 1466, edif. 8 x 58, $ 22.300, Ernesto Miniacci a Leopoldo Grunzmeig..

Antonino M. Ferrari 1193/95, edif. m2. 172,10. $ 55.000. Faustino Juan Parodi a Pedro Schuster.

Añasco 2256, edif. 8,66 x 48,71. pesos 16.720,68. Nicolás La Via Scola a Alfonso Visciglia.

Añasco 1884 edif. m2. 276,95. pesos 11.500, Primo Supini a Bernardo Savransky.

Arenales 1552, edif. 8,66 x 56,51 $ 25.000, Ezequiel Leguina e Iribarren a José De Luca.

Bermudez entre Tinogasta y Simbrón, lote 1. manz. B. 8,66 x 52,08 $ 3.400, Egidio Iacovino a Francisco Cucco.

Besares 2830, edif. 8,66 x 18.20 $ 8.000, Ricardo Alvarez Legaspi a Fernando Lema González.

Bolivia. esquina César Díaz. lote B, manzana 65. 6 mts. en la ochava 4.76. 9,00. 14.76. 19.00. 6 mts. en la ochava. $ 2375.89, Salvador Farrá a Ana Isuribehere de Cappelletti.

Cachi 201, esquina Aconquija 3610 edif. 8,56 x 21.20. $ 13.500. Valentín Cayado Fernández a Ricardo Peón Iglesias.

Campichuelo 1002. esquina Antonio Machado, 6.59, 6.45. 10,81, 10.00, pesos 8200. Bernardo Herzer a Pascual Fagnani y otros (6 mts. en la ochava).

Cañada de Gómez 2281. edif. 8.66 Martínez a Francisco Grillo y otra. x 20,02 $ 3050. Manuel Martínez y

César Diaz 3735. edif. 7.791 x 32,176 $ 7.100. Antonio Palania a Carmelo Scola.

Corrientes 315 al 349. edif. 6.06. 6,32. 30,31. 30,30. $ 140.000 Leonor Fenelma Chabar a André Marie Barthelemy Jean (Andrés María Bartolomé Juan) Boyer.

Cuenca entre Pasage Juan Spinetto y Avenida Jonte. lote 5. manz. F. 8,66 x 16,48. Cuenca esquina Jonte. lote 6. manz. F. 5,78 x 12,615. pesos 10.000. Andrés Panza y otro a Alfio Larosa.

Charcas 3579 al 3599. Salguero 1801 al 1869, Güemes 3652 al 3700. Frac. 10. edif. 17.40. 16.62. 96.60, 105,00 parte de la finca anterior. Frac. 11. 26,05 x 48,12. $ 510.000. Finca edif. en 2 fracciones. José M. Malbrán Cía. a Isidoro Aslán y otro.

Chascomus esquina Bariloche lote 12, manz. 6. 3.69. 8.77. 18,07. 26.45 6 metros en la ochava. $ 1720. Domingo Armandele a Luis Regazzoni.

De la Riestra Avenida entre Barros Pasos y Centenera. lote 17. manz. 5, m2. 153,64, $ 4200 Carlos Cabona y otro a José María López Raño.

Directorio Avenida 3115/17 10 x 28,43, $ 17.100, Miguel Giordano a Ernesto Fontelli.

El Cano 3855, edif. 8.66, 8.66 55.21, 54,94. $ 2.000, cuarta parta indiv. María Francisco Lombardi y D'Elia a Víctor Nicolás Lombardi y otra.

Federico Lacroze entre Luis María Campos y Blandengues. lote 22 manz. A., 8,56 x 33,96. $ 14.017,65 Jorge Leyro Díaz a Antonio Aparicio.

Francisco Bilbao entre Mozart y White, lote 36. manz. Q. 8.66. 8.66, 27,18, 27,18, $ 1750. Sara Olivera de Huergo a Blas Antonio Crescente.

Garay 2325, edif. 7.791 x 34,64. pesos 31.000, Francisco Roberto Cossio a Galiano Seppia.

Gral José G. Artigas 3591. edif. 20,85 x 26,29. $ 4200 Santos Mazzarelli a Gerardo Morgade.

General Venancio Flores 3154. edif. 7,55 x 26,30, $ 11.000. Institución Ernesto Tornquist a Nicolás J. Ancella.

Gorriti 4502 esquina Aráoz 1390 95. edif. 15,19. 13,24 15,61, 13,20. Venezuela 2256. edif. 8,66 x 51,96. venta de la nuda propiedad. precio con 3/4 partes indiv., $ 60.000. Enrique Rassero a Alejandro Boldi.

Gualeguaychú 4186. edif. 8.66 x 20,51, $ 14.800. Mercedes Furnus a Salvador Migoya.

Gurruchaga 1190. edif. 8.66 x 15.68 $ 24.800, Luis Rizzo a Manuel Erasmo Sosa.

Holmberg 2119. edif. 8.66 x 21.65 $ 12.750, Nicolás María Ferrara a Cristóbal Herbsd.

Ibarrola. esquina Tafí, lote 12. manz. E 12,58. 8.66 12,35. 10,58. pesos 3.000. Alberto Martín Villegas a Antonio Vitelli.

Jonte 1862/1864. edif. m2. 627.03 $ 5643,27, mitad indiv. Luisa Rosa Infario de Preti y otra a Tomás Infario y otra.

José Bonifacio 3575. edif. 9 x 13.57 $ 14.500, Eugenio Grande y otro a Constantino Folgar y otro.

Juan B. Alberdi. entre Hortiguera y Puán lote 5. manz. B. 8.601 x 40,551. $ 23.675. Guido Torini a Emilio Crouzeilles.

Juncal 2701. edif. 6.62. 6,69 17,32 19,05. $ 28.000. Petrona Alsina de Carreras a Sara del Carril de Salas. Morón 2967, edif. 8,65 x 51,95. edif. con la anterior.

Manuel Artigas 5321. edif. 8,56 x 25.74 $ 3.300. Carlos Camarotta a Angel Biá Vazquez.

Mariano Acosta. esquina Recuero lote 1. manzana C. 7.78 5.46, 12,01 9,70. 6 metros en la ochava. $ 3044 Secundina Arenas de Donatti a Honoria Claverie de Deleu.

Martín Rodríguez 532. edif. 10.00 10,24. 14,289 16,24, $ 25,000 Antonio Capurro a Francisco Juan Poliza.

Medina 72. edif. 8.66 8.60. 23,82. 24,01 $ 23.750. José Tadanio a José Angel Apolinario Frumento.

Melo 2573. edif. 8,66 x 18.619. pesos 22.500, Enrique Carlos Aubone Delger y otro a Guillermo Ferrari.

Monte Dinero 2623. edif. 8.66 x 18,66. $ 11.000. Pablo Tomasini a Mauricio Pellegrini y otro.

O'Higgins entre Juramento y Echeverría, lote 2. metros cuadrados 216.50 $ 17.896,92. Américo Ponciano De Michino a Ernesto Gerónimo Vivaldi.

Oliden entre Caaguazú y Tonelero. lote 4, manzana Q. 8,65. 7.72, 23,36. 26,26. $ 2115,36. José Santos Rial a Spirito Botta.

Olleros 3487. edif. 8.66 x 17,48 pesos 20.000, Basilio Toubes a Nicolás Zarlengo.

Padilla 641/648. edif. 8,66. 8.67. 49,91. 49,61. $ 50.000, Teresa Albera de Gavazzo y otros a Elena Kulm de Kreff.

Páez 2632, edif. 8,66 x 23,06 pesos 14.100, edif. María Angélica Marino a Miguel Llina.

Pasage Sin Nombre entre Sanabria y Segurola, lote 30. manzana 2. 8,66 x 21,65. $ 392. Horacio Taddeo y otros a José Falco.

Pasteur 326. edif. 6.451 x 16.451. $ 23.000, media parte indiv.. Natalio Andrés Juan Anton Borghini y otros a Carmen Polonia Andrea Borghini y otra.

Rawson 1124. edif. 8.66. 8.75. 23,84. 25.53. $ 13.000 Camila di Menna de Maddalena y otros a Julio Lomberg y otra.

Rocha 1656. edif. m2. 1053.464. pesos 45.000, Mercedes Pirovano de Rodríguez y otros a Pascual Juan Abatti y otros.

Sáenz Valiente 110. esquina Yerbal. edif. 6,64 7,35, 10,81. 11.70 pesos 5000, Adelina Preguntegui de Vodnizza a Miguel Centouro. 5 metros en la ochava.

San Eduardo 2163/65. edif. 9.00. 9,77. 10,76. 6,99. pesos 18.590 Juan A. Zolezzi y otro a Jacinto Arrillaga.

San Pedrito entre Chilabert y Barros Pazos. lote 7. manzana N. 8.66. x 39,13, $ 800. José Russo a Ramón López Garbosquin.

San Pedro 7037. edif. 9,45 x 9.53. $ 8.000. Antonio Charmet a Rosaura González de Fermoselle.

Santiago del Estero 916. edif. 8.66 x 18,86. $ 29,280. Francisco Enrique Boero a Domingo Cifone.

Sarmiento 4408. edif. 8.69 x 25.92 $ 22,700, Arón Garber y otro a Juan Luis Della Cella.

Tacuarí 1288 edif. 7.57 x 25.98. $ 33.000, Enriqueta Sara Pacheco de Berdier a Rosalía Marchesse de Arena.

Tafí. entre Tapalque y Bragado. lote A. manzana 26. 8.66 x 12.82. $ 2076,76. José Alvarez Fernández y otro a Telefora Carricarle de Loza.

Tandil, entre Andalgala yCarhüe. lote 23, manzana B. 8.66 x 36.02. $ 3100, Alejandro Blanco y otros a Francisco Fernández Fariña y otro.

Tellier, entre Chascomus y Tandil. lote 28, manzana Y. 8.66 x 47.16. $ 3 .800, Constantino Corujo a Alfonso Avallone.

Terrada entre Pedro Lozano y Nazarre .lote 22, manzana 21. m2. 385.63. $ 5398,78. Eliseo Adán Depetris a Justo Pío Seguí.

Terrero esquina Miguel Angel. lote 21. manzana C m2. 146.40. $ 3856.25, Jacobo Waisman a José Lauricella y otro.

Villarino Santa María y Osvaldo Cruz. Frac. c d i h del lote 26. m2. 71,99.55. Villarino Santa María y Osvaldo Cruz. Frac. b c h g del lote 3, m2. 52.47 dec. y 96 cet. todo en $ 3100. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas y otros a Santiago Punta.

Washington 2782, edif. 8,66 x 25,98 $ 12.730. Francisco Obregón a Teodoro Rodríguez Alvarez.

Yapeyú 291. edif. 8,66 x 31,94. pesos 20.000. Alberto Jorge Pointis a Edmundo Pointis.

Yerbal 4880 esquina Corro 80 y 90. edif. 31,91 x 10,50. $ 41.000. Beatriz Coda y Ferrero de Allievo a Pablo Dionisio Corti.

Zañartú 853. edif. 8,66 x 8,99 53,67, 60,27, pesos 15.000, Abraham Sabsay a Abraham Reznik.

Zapiola 2075. edif. 15.00 x 25.05. pesos 40.000 Luis Miller a Thomas H. Taylor.

Territorios Nacionales:

Pampa:

Pueblo Reálico, Sec. 1. Frac. A parte del lote 3, manzana 29. parte del solar M, 12 x 31. pesos 500. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Antonio Fernández Campo.

Pueblo Realico ,Sección 1. Frac. A. parte del lote 3 manzana 68. solar B, 20 x 40, pesos 600, Tomás Leopoldo Mullaly y Jallesty a Tomás Puelles.

Pueblo Realico ,Sección 1. Frac. A. lote 3, manzana 58. Solar D 31 x 440. $ 1000, Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Alfredo Repetur.

Pueblo Realico ,Sección 1. Frac. A. lote 3, manzana 64, Solar C 20 x 40. $ 650, Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a José Basail Maumus.

Pueblo Realico ,Sección 1 Frac. A. parte del lote 3, manzana 65 Solar K. 20 x 40. pesos 4.020 edif.. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Mauricio Carlos Garrone.

Pueblo Reálico, parte de la chacra 1. edif. H 40 As. 82, Cs. 85. pesos 12.665, Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Virginio Bobbiesi.

Pueblo General Acha. manzana 85 parte del solar C, m2. 1250. $ 3500. edif. Jorge Herrera a Juan Aguirre.

Pueblo Realico ,Sección 1. Frac. A. lote 3, manzana 54. Solar K 20 x 40. $ 650. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Rina Cavaciocchi.

Colonia Santa Elvira Sec. 1 Frac. B, lote 3, manzana 47. solar A. 30 x 35, $ 960. José Grassi a Juan Ceferino Rodríguez.

Sección 10, Fracción B. parte del lote 2, H 5. $ 150.000 Bernardo Julio Juillerat a José Manuel Amúndarain.

Pueblo Realico ,Sección 1 Frac. A. lote 3, manzana 64. Solar L. 20 x 40, $ 400. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Antonio Massucco.

Río Negro:

Colonia Juliá y Echarren. parte de la Chacra B. H 19 As 71 Cs 51. pesos 25.499,63, Reynaldo Alfredo Guillermo Irigoyen a Angel Tonni.

Colonia Juliá y Echarren. Chacra H parte, H 29 As 46 Cs 33. $ 35.358,36, Reynaldo Alfredo Guillermo Irigoyen a Juan Romero Rodríguez.

Colonia General Roca. parte de las fracciones A y D, lote 265. H 31. As 61 Cs 87. $ 35.000. Alfredo Haneck a Oscar Haftán.

Transmisiones por Causa de Muerte:

Capital Federal:

Adolfo Berro 3469, edif. 7.79 x 25.00. $ 21.696 Luis Virgili a Ana Virgili y Flamini y otro.

Alvear Avda. 1589, edif. m2 1749.60 $ 414.196,11 Jacinta Unzue de Zemborain a Adela Zemborain de Peña. Avda. Alvear 1565 edif. m2. 1635.84. $ 393.252,55 a Saturnino Zemborain. Lavalle 1088 al 1100. esquina Cerrito 4459 al 99, edif. 18.835 x 48.496 $ 575.500 a Carlos Zemborain Saguier.

Ministro Brin 1277/99 esquina Olavarría 201/31, edif. 46,08 x 69.58. pesos 259.677,20 Enrique Zemborain. Pedro Mendoza 1101/43 esquina Suárez 2/62, edif. 7.725. 33,18, 43,12. 57.48 $ 173.996,81, Julia Zemborain y Habbaca. Lima 1404/68. edif. 56.20 x 46,32, $ 249.831.03, Julia Zemborain y Habbaca y otro.

Bogotá 3375 edif. 8,66. 8.67, 33,29. 32,71. pesos 34.500, San Carlos 3767. edif. 8.66 x 34,64 $ 32.000. Loria 662, edif. 8,66 x 43,30, pesos 38.000, Alfredo Ferreira a Isabel Prado de Ferreira y otros.

Cramer 2949. edif. 8.66 x 42.79. pesos 11.000, Alonso Tomás Molero a Margarita Escudero de Molero.

Chubut 519/521, esquina Bravard edif. m2. 188,50 $ 42.000. Suc. Antonio Miguel Dasso a Rosa María De Ambrosi de Dasso.

Gazcón 756. edif 8.495 x 25.495. 1/3 parte ind. $ 57.000. Antonio Vela a Jesusa Suárez de Vela. Caracas 579, edif. 13,55 x 42.95. 1/3 parte ind., $ 45.000. Rawson 51. edif. 8,227 x 34,64. $ 30.000. los mismos.

Gutemberg esquina Arevalo. lote 1 11,03, 11,05 15,52 15.52. pesos 14.000 parte indiv. (no establece que parte) Rosa Rebolini de Rebolini a Margarita Rebolini y Rebolini y otros.

Laguna 44, edif. 8.65. 9.07, 37.84. 40,51. pesos 8.000. Francisco Muñoz o Muñoz Rubio a María Candelaria Muñoz de Plant.

Loreto entre Avda. Alvarez Thomas y Delgado, lote 25. 8,66 x 42-17 pesos 17.000. Vidal 2850. edif. 8.66 x 25,98, con la anterior 1/2 ind. Francisco Santini a Teresa Angelilli y otros.

Peña 1145, edif. 8,20 x 38,09. pesos 113.000. Tres de Febrero 3331 edif. 10,40 x 17,32 en unión con la anterior, Carlos Francisco Lartigue a Rosa Cippolini.

Pichincha, entre Progreso y Armonia ,lote 3, m2 241,59 pesos 7.000, Josephine Cistac a Honoria Cistac.

Piedras 1273. edif. 8,66 x 60.62 pesos 55.000, José Ramón Sojo a Silvestra de Orúe de Sojo.

Progreso 1249. edif. 8.66 x 49.80 pesos 25.000. Avda. La Plata. entre Aguapey y Río Negro, 8,66 x 34.64 $ 2.500, parte indiv., no establece proporción, Luna entre Avda. Alcorta y Tupungato, lote 42. manzana 15. 10,76, 8,70 29.07. 28,67. pesos 12.500 parte indiv. ,no estalece proporción. Bartolomé Battistessa a Cosetta Battistessa y otros.

Sáenz Peña 1284/94. esquina Cochabamba, 1483/99. edif. 18,50 x 30.98. pesos 16.000, 2/5 partes indiv. Catalina Perrando de Gilardi a Benedicta Gilardi y Perrando.

Sin Nombre entre Oeste y Corrales lote 19, manzana 1. 8.66 x 50,12, $ 3969,10, Pablo Introzzi a Luis Introzzi y otros.

Tandil 2721, edif. 8,66 x 30,31 pesos 6.000, Juana Alonso de Mato a Juan Mato, Varela 611/15 edif. 8.66 x 18,60. pesos 7550. Varela 636 edif. 8,06 x 31,35. pesos 8000. Varela 396, ,esquina Directorio 2595 13.90 x 18,75 $ 18.000, Tandil entre Lafuente y Culpina Frac. B lote 20, 8.66 x 54.88 $ 9.000, los mismos.

Tranway entre Nazca y Argerich. lote 26, manzana 9. 8.66 x 30,21 $ 10.249,69, Eugenio Sansot a María Juana Claverié.

Valdenegro entre Guanacache y Baradero. lote 19. manzana 25. 8.66 x 43,30, $ 6.500. Nicolás Anibalde a Rosa Anibaldi y Gualdieri y otros.

Vidal 2612, edif. 8,66 x 17.47, pesos 5050, Carmen Anselotti de Arçapala a Antonio Arçapala, 1/2 indiv.

Territorios Nacionales:

Chubut:

Manz. 26, parte del solar C. pueblo Comodoro Rivadavia, 15 x 50. pesos 4.700, María Mayorga de Pazes a Marcelino Pazes y otros.

Adjudicaciones del Sup. Gob. Nacional:

Río Negro:

Colonia Gral. Roca, parte del lote 430 agrícola, H 89. As 31. Cs 50, pesos 5.000, adjud. del Sup. Gob. a Suc. Luis Cipolletti.

Tierra del Fuego:

Pueblo Ushuaia. manzana 21. so-2. m2. 2100, pesos 430. adjud. Sup. Gob. Nacional a Jorge Lombardich.

Chaco:

Pueblo Resistencia, manzana 182 solar C, m2 2500. pesos 689. Adjudicación del Sup. Gob. Nacional a Suc. de José María Avalos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	72	$ 1.676.702.56
Territ.	14	„ 270.722.99
Suma:	86	$ 1.947.425.55
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	36	$ 2.725.969.80
Territ.	1	„ 4.700.—
Suma:	37	$ 2.730.669.80
	123	$ 4.678.095.35
Adjudicaciones del Sup. G. Nacional	3	$ 6.110.—
Total:	126	$ 4.684.205.35

Movimiento de la propiedad inmueble inscripciones del día 25 de Septiembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos:

Capital Federal

Acha entre Guayra e Ibera. lote 11, manz. R, 8.66 x 24.97. $ 2400. — Anita Luisa Anezín de Sarraut, a José Pascuale y Antonio Cobello.

Agüero 335/345. edif. 13.95 x 38.25, Agüero 349/353. edif. 8.25 x 38.05, pesos 61.000. José Cadenazzi, a Anacleto Provino Casellini, Div. de condm.

Aráoz 1352, edif. 6.65 6.65 34.00—31.67 $ 18.500, Cayetano Dinoia y Chiorazzi y otros a Lázaro Reidiboini.

Bacacay esquina Gavilán 31.12.12 x 24.62, $ 23.982. Isabel Geroni a Juan José Navarro Lahitte.

Balboa 335 edif. 866 x 17.32, pesos 8.300. Carlos Juan Sockhart, a Angel Alberto Pigni.

Bmé. Mitre 2130 edif. 13.49 x 55.29, $ 115.000. Delfina Rosende Mitre de González y otros, a Santiago Torchinsky.

Basualdo entre Bragado y Juan B. Alberdi, lote 8, manz. A, 8.66 x 43.23, $ 6.000, Armando Girod, a María Vicenta Spada.

Bazurco entre Condarco y Terrada, lote 10, manz. B. 8.66 x 23.93, pesos 3.850. Manuel Gasian Martín, a Manuel Salvador Vilaboa.

Belgrano 2219 edif. 8.66 x 30.524, $ 45.000. Antonio Miramón y otro, a Juan Carlos Narciso Montanaro.

Bogotá 832 y 833 edif. 10.39 10.39 16.66 16.04, $ 32.000. Juan Alberto Cabanius, a Ida Luisa Romeo.

Avda. Brux 4251 con frente también a Mozart 935 edif. 8.66 9.64 20.43 16,28, $ 4.500. Arturo Renault a Brígida Herminia Renault de Etcheverry.

Calderón 344 edif. 8.66 14.03 43.64 32.15. $ 4.400. Sin lo edif. Juan Pedro Gassiebayle, a Miguel Cardella y otro.

Canalejas 1775 edif. 8 25, 8.28, 32.84, $ 15.500. Silvio Donadío de Mármol, a Vicente Sandonato y otro.

Carhué 2039/2041 edif. 8.66 x 43.25, $ 11.100. Francisco Ricciardi, a Antonio D'Alessandro.

Casafoust entre Sapaleri y Añasco, lote 29, manz. 32, 8.66 x 36.37, pesos 4.650. Modesto Rodríguez, a Manuel Sueiro.

Coronel Cárdenas 2447 edif. 8.66 8.87 23,35 22.35, $ 5.650. Carlos Vanoni, a Eugenio Coronetti.

Curapaligüe 1668 edif. 10 x 27.26, $ 3.000. mitad indiv. Domingo Castagna, a Cayetano Castagna.

Del Trabajo Avda. 1935 al 1939 edif. 8.66 9.06 32.13 34.81. $ 8.000. mitad indiv. José Benito Pita, a Gutemberg Cotillo.

Deseado 3195 edif. 10 x 23.25, pesos 10.500. Pedro Domingo Locatelli, a Juan Bautista Reynoso.

Deseado 4932 edif. 8.66 x 26 37, pesos 1.600, 1/3 parte indiv. Nicolás Tedesco y otra, a Pedro Tedesco.

Directorio 3034 edif. 8.66 x 27,40, $ 18.300. Vicente Valerio, a Marcelino Fernández.

Esperanza esquina Camarones parte del lote 12, 12.99 x 12.10, $ 2.640. Saúl Z. Herrera, a Juan Ganduglia.

Espinosa 1117 — 21 y 23 edif. 8.66 8.66 27.54 27.50, $ 23.000. Salvador Giammo y otros a Marcos Rabinstein y otra.

Guatemala 4421 edif. 8.70 x 21.14, $ 25.000. Julio S. Gorbea, a Luis Livraghi.

Helguera entre Magariños y César Diaz, lote 5, manz. 61, 8 x 36. pesos 2.088.14. Jacinto Jara, Suc., a Cristóbal Russo.

Inclan 3921/23 edif. 8.66 x 22.87, $ 17.000. Nicolás Lacertosa, a Serafín Pérez González.

Indio entre Terrero y Avda. San Martín, lote 29, manz. M, mts. cds. 304.62, $ 5.281.25. Juan Manuel Amezqueta y otro, a Antonio Garófalo.

José Bonifacio 2371 y 2673 edif. 8.66 29.74, $ 55.000. Antonio Masetti, a Ferruccio Trevisán.

José E. Uriburu 1273 edif. 8 66 x 17.32, $ 38.000. Tomás Arballo, a Juan José Mario y Grassi.

Juramento entre Bucarelli y Andonaegui, lote 22, manz. G. 10 x 43.16, $ 6.876. Rodolfo Stoltz Pétersen y otro a Ernesto Argentino Graziano.

Linneo 1952 edif. 8.66 8 68 31.63 32,30, $ 11.400. Antonio Ventrice, a Alberto Prevosti.

Luis Pasteur 517 y 519 edif. 8.66 x 31.825, $ 40.006. div. de condm. Anacleto Provino Gasinelli, a José adenazi.

Marcos Sastre entre Bahía Blanca y Esperanza. lote 3, manz. N. 8.66 x 21.74, $ 2.600. Santiago Garritano, a Rómulo Bethencourt.

Mariano Acosta 1167 edif. 8 66 x 34.90, $ 7.000. Roque Vicente Rofrano y otros, a Francisco Alejandro Calió.

Maturín 2378 edif. 8.66 x 24.62, pesos 14.500. Tomás Guglietti, a Fernando Santos Rossi.

Medrano 216/222 edif. 8.66 8.60 31.47 33.48, $ 95 000. Josefa Devinchente de Colombo y otros, a Alejandro J. López.

Méndez de Andes entre Rojas y Parral, lote 35, manz. 2, 8.66 9.44 48.65 44.71, $ 17.300. Vicente Falasca, a Rafael Tavernelli. edif.

Milton 363 edif. 8.66 x 30.31, pesos 3150. Sin edif. Juan Pedro Gassiebayle, a Jesús García Sánchez.

Monteagudo 402, 406, 410 y 412, esquina Rupungato 298 / 981 edif. 13.61 18.30, 34.74, 34.39, $ 24.000. Santos Stella, a Cipriano Benito Juiz.

Mozart 183 edif. 8.66 x 17.12, pesos 4.600. medio indiv. Estanislao Tejero, a Jacinto Tejero.

Mozart entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 2, 9.52 x 10.43, pesos 6.692. Angela García Moreno, a José Castiglioni.

Murguiondo 404 esquina Palmar edif. 18.11 x 17.22, $ 9.600. Rosa Bassi de Marzi, a Valeriano Domínguez.

Nazca 2794 esquina Marcos Sastre 2010, edif. 7.715. 20.292, 15.691, 12.487, 6 metros en la ochava, $ 17.000. Angela Maya y otros a Italo Micoli.

Olazábal esquina Bauness, lote 6, 12.80 x 14.18, $ 6.700. Manuel Piñero Marín, a Fermín Molina Taracena y otra.

Oliden 1926 edif. 8 68 x 33.54, pesos 6.500. Gerónimo Liñeiro, a Manuel Lombardía.

Olleros 2820 edif. 8.66 x 20.41. pesos 37.025. Alberto Raúl Caut, a Aída Toso.

Paraguay 1235/39 edif. 6.495 x 60.62, $ 110.000. Pedro Esteban Alais, a María Delia Castro Fuentes.

Paraná 741 edif. 6.92 x 25.98. pesos 69.000. Suc. Alfredo Alberto Estrada, a Adolfo Escudero.

Pasaje Pereyra 1692, edif. 7.794, 7 794, 12.60, 12.20, $ 2.000. medio indiv. Angel Bruno y Labriola, a Carmen Bruno y Labriola.

Pasaje Sin Nombre entre Cuzco y Avda. General Paz, lote 7; 8.66 x 33.56, $ 5.320. Lino Sambucetti y otros, a Ernesto Galli.

Pasteur 785 edif. 7.79 x 23.84, pesos 34.000. Justo Agustín Gorchs, a Mauricio Wainberg.

Paysandú 1543 al 45, edif. 8.66 x 56.23, $ 60.000. José Rinaldi, a Rosario Rinaldi.

Pedro Echagüe 2346 edif. 8.66 x 35.506. $ 28 500. Luis Bonicalzi, a Juan Molinari Pappaglione y otro.

Peña 2146 edif. 8 66, 9.23. 32.92, 20,01, con un martillo en contra de 1.16 x 8.70, $ 40.000. Margarita Browne de Hearne, a Alejo Martínez.

Picheuta 280 y 282 edif. 8.66, 8.79, 27.10, 27.35, $ 37.750. Emiliano José Grizia, a Domingo Albana.

Posadas esquina Pasaje Seaver, lotes 13 y 14, 15.37, 20.33, 20.99, 17.37, $ 129.500, 6 mts. en la ochava. — Razón Social Rezzoagli y Cía., a Luisa Müller de Noetinger.

Posadas entre Pasaje Seaver y Cerrito, lote 12, 8.66, 8.50, 19.03, 20.99, $ 59.000. Razón Social Rezzoagli y Cía., a Razón Social F. Marini y Demichelis.

Quesada 5181 edif. 8.66 x 17.37, pesos 15.000. Francisco Vibbo y otro, a Teodoro Gauril.

Ramón L. Falcón 2821 esquina Lafuente 97, edif. 17.21, 6.93, 17.21, 6.93, 6 metros en la ochava, $ 54.000. Luisa Sánchez de Gallac y otros, a Claudio Lantaño.

Rocha 1545 edif. 8.66 x 30 45, 30.47, $ 15.000. Luis Eliseo Lanata y Taverna y otros, a Andrés Lanata.

Rojas 909 y 911, edif. 8 x 18, pesos 27.000. Irene Vásquez, a Eduardo José Larré.

Roque Pérez 2377, edif. 8.66 x 20.22, $ 9.000. Antonia Sam tier de Castilla y otros, a Juan Gastaldelli.

Avda. Sáenz 533/35, edif. 12.10 x 45.51, $ 9.438.39. María Angel Martínez de García, a Francisco Domingo Purita y otro.

Sánchez 1142 edif. 9 x 69, $ 12.960. María Bottani de Valvarrosa, a Rafael de Bellis.

San Blas 1941/18, edif. 17.32 x 57.59, $ 28.000. Enrique Chevalier, a Luis Dancourt y otro.

San José 1278 edif. 12.99 x 33.50, $ 46.100. Casimiro Miere, a Primero Domingo Testori.

San Juan 3300 esquina Castro, edif. 13.41. 13.59, 18.62, 18.62, $ 28,500. Ricardo Juan José Aparici y Ballester, a Juan Rafael Victorica Villegas.

San Nicolás 4538 edif. 8.66 x 35.53, $ 11.500. José Nerone, a León Bonne.

Suárez 959 edif. 12.99 x 30.31, pesos 21.000. Lucía Virgilio de Petruccelli y otros, a Eduardo Comesaña.

Suárez 583/37, edif. 12.99 x 25.98, $ 10.000, medio indiv. María Blanca Bonatti, a Hilario Sinigaglia.

Triunvirato 3509 edif. 9.31 x 29.00, $ 13.200. Miguel Schejter, a Enrique Piccinini.

Veintiséis de Agosto entre Planes y Neuquén, lote 6, mts. cds. 216.50, pesos 9.364.72. Tobías Grinbank, a Curt Filenski.

Viamonte 2138 edif. 7.361 x 34.61, pesos 27.400. Joaquina Machado de Machado, a Guillermo García Díaz.

Yapeyú 937/39 edif. 8.66 x 25.22, pesos 15.600. Victorina Eugenia Amerillo de Costa y otros, a Angel Montini.

Zelada esquina Donizetti, lote 13, manz. Y, 29.69 x 33.66, $ 6.500. Toribia Erro, a Santiago Bruno Gentile y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Villa Angela, Sec. 2, Frac. B. lote 19, manz. 47, solar 10, 20 x 50, $ 6.000. Santiago Wuhrmann, a Germán Bittel y otro.

Colonia Familia, Sud África, Frac. 1, del lote pastoril 1, Hs. 1951, ás. 87, cs. 46, Fracción 2, del lote 1 pastoril, Colonia Sud Africa, Hs. 625, $ 40.000. Soc. Standard Oil Company Limited Anónima Argentina, a Cía. Petrolífera Argentina, Solano Soc. Anónima.

Chubut. — Pueblo Trelew, manz. 93, parte del solar M, mts. cds. 188, $ 1.000. Gregorio Mattei, a Pedro Cerecero García.

Formosa. — Manz. 271, solar D, mts. cds. 2500, $ 2.000. Hipólito Capra, a Benigno Capra.

Misiones. — Colonia Apóstoles, Frac. D, del lote Rural 270, Hs. 25, pesos 5.000. Matías Zembrzychi, a Partenio Horianski.

Colonia Apóstoles, Frac. a y b, lote agrícola 167, Hs. 59, $ 1.200. Andres Basilio Nyszczuk, a José Kruszelnicki.

Lote agrícola 32, Colonia Picada de San Javier, a Cerro-Corá, Hs. 25, ás. 1, cs. 2, y 8.285, $ 6.800. Amira Lucia Ortiz Pereyra de Alzugaray, a Martín Añaños y otros.

Neuquén. — Sec. 30, Frac. A, parte Nord-Oeste del lote 1 y 4, Hs. 4000, $ 50.000. Cecilia Cristina Cortejarena, a Rodolfo Julio Traverso.

Pampa. — Pueblo Ing. Luiggi, Sec. 1, Fracción A, lote 17, manz. 20 parte Sud Este del solar K, 3.20, 25 x 40, $ 1.000. Francisco Lasagno, a Adolfo García.

Pueblo General Pico, manz. 70, parte de los solares E y F, 700 mts. cds., $ 540. Fulgencio Porcel, a José Badia.

Pueblo Santa Rosa, Sec. 2, Frac. D, lote 18, Chacra 8, parte, Hs. 4., pesos 1.500. Laurenao Rivas, a Dámaso Rojo.

Pueblo Macachín, Sec. 3, Frac. B, lote 4, manz. 12, solar H, edif. mts. cds., 1.800, $ 6.500. Enrique Lauzurica, a Maúa Polley y otra.

Río Negro. — Pueblo Fernández Oro, manz. 72, parte del solar 1, 12 x 40, $ 3.200. Rufino Chiavari, a Nicolás Dechia.

Santa Cruz. — Sec. 24, Frac. B, parte del lote 21, Hs. 667, $ 100.000. Ramón Lorenzo García, a Eugenio Fernández.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE:

Capital Federal. — Azul 435, edif. 8.66 x 33.31, $ 10.000. Cayetano Caravita, a Josefa Basílico de Caravita.

Camarones entre Nazca y Argerich, lote 22, manz. 80, 8 x 58, $ 3.000. Eliza Smith, a Guillermo Alfredo Smith.

Caridad 1955 edif. 8.66, 8.65, x 28.00 31.176, $ 21.950. Gregorio V. Ramirez, a Paula Miller y otro.

Cochabamba 3911, edif. 8.66, 8.63, 26.62, 20.99, $ 22.000. Concepción Durante y Saffarano, a Antonio Saffarano.

Comercio 1018/30 edif. 19.49 x 69.62, $ 165.000. María Marcellini, a Alfredo Bonomi y otro.

Charlone 733 y 738 edif. 8.50, 8.55, 29.55, 30.70, $ 15.000. Serafina Barchetta de Bonafina, a José Bonafina.

El Cano, entre Avalos y Moldes, lote 13, manz. H, 8.60 x 31.64, $ 9.500. Vicente Noia, a María Noia y otros.

Hualfín entre Centenera y la inmediata al Oeste, lote 7, mts. cds. 155.91, $ 10.500. Joaquín Conde, a Generosa Curros de Conde y otros.

Larrazábal entre Chascomús y otra, sin nombre, lote 4, 8.66 x 35.63, pesos 3.030. — Carril entre Cuyo y Corrientes, lote 104, 8.66 x 27.97, pesos 6.500. José Fumagalli, a Eva Grasiano y otros.

Luzuriaga entre Oncativo y Los Patos, lote 2, 8.66 x 30.30, $ 2.500. Luzuriaga, lote 3, 8.66 x 30.30, $ 2.500. Balvastro 5763, edif. 8.66 x 30.19, pesos 15.000. Manuel Díaz Reygora, a Teresa Seoane de Díaz y otros.

Miralla entre Hubac y Echeandía, lote 1, 8.66 x 43.00, $ 1.000. parte medio indiv. Francisco Guastavino, a María Granara de Guastavino y otros.

Once de Septiembre entre Colegiales y Esteco, lote 10, manz. C, 8.66, 8.63, 23.96, 23.22, $ 10.400. Julia Pierre, a Pedro V. Macchiavello y Pierre y otros.

Olazábal 2493, edif. 8.66 x 25.93, pesos 25.000.

Echeverría 2598 esq. Amenábar, edif. 8.66 x 25.98, $ 38.000. María Shanahan, a Francisco Miguel Phelán.

Parral entre Avenida Gaona y Franklin, lote 7, 8.66, 8.73, 23.61, 30.43, $ 11.500. Angel Ruperto Macchi, a Mercedes López Ramallo de Macchi y otros.

Paseo Colón 1600/22, edif. 34.64 x 88.23, $ 183.000, tasación total a lj. medio indiv., a Juan Luis José Celasco y Aneseygor y otro.

Prov. Unidas 4385 edif. 863 x 30.03, $ 15.700. Juan Navone, a Catalina Bosio de Navone.

San Eduardo 1057 edif. 8 65 x 42.95, $ 15.000. Nicolasa Feodard de Marqués, a Gustavo Nicolás Marqués y Feodard y otro.

San Lorenzo 159 edif. 7.60 x 27.95, $ 24.000. Antonio Sciegata, a Josefina Rossi de Sciagata y otros.

Sesenta y Cinco entre Segunda Medrano y otra sin nombre, lote 16, manz. 26, 8.66 x 32.46, $ 10.000. Esteban Zappa, a Magdalena Sgritta de Zappa.

Vieytes 1228/30 edif. 7.79 x 49.16, $ 32.000. Vieytes 1232 edif. 15.58 x 48.84, $ 25.000. Gonçálvez Díaz 513, edif. 12.38 x 29.80, $ 23.500. Alvarado 2057/59, edif. 8.66 x 34.92, pesos 30.000. Alvarado 2007 edif. 8.66 x 39.75, $ 24.000. Rosa Bence, a Damer Bence y otros.

RESUMEN:

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	78	1.816.739.10
Territ.	28	224.740.—
Suma:	106	2.041.479.10
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	15	755.580.—
Total:	121	2.797.059.10

Movimiento de la propiedad inmueble Inscripciones del día 25 de Septiembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Amenabar 2859/61 edif 8,66 x 34,54. $ 30.000. Juan M. Cagnoni y otra a Ramon Nuñez Otero.

América Avda. 2750 adif 8.66 x 45.555 pesos 8.000. Salvador Gallo a Martín Giachino.

Andres Arguibel 2153 al 55 edif. 10 x 35,95 pesos 24,275 1/4 parta indiv. Mauricio Milanesi a Mauricio Milanesi y Berisso y otra.

Araoz 1973 edif. 7 64 x 24 83 $ 32.500, Rómulo Cabrera a Emma Julia Merro de Heller

Argerich 725 edif. 8,63 x 25,66 pesos 15,200 María Orientina Altomonte a Ana Rubino de Belmonte.

Asamblea 256/58 edif 8 66 x 60 46. pesos 17.000. José Nuño a Rosa Barzaghi de Nuño.

Aviles 2871 edif. 9 80 x 26,61, pesos 10.000 Florencio Toscanoa Antonia Petrone.

Bacacay 267/75 edif. 12 99 x 32,47. pesos 60 000 Mariano Alderete a Filomena Gonzalez de Barreiro.

Bahia Blanca 4892 edif. 8 63 x 21,44 pesos 1.000 sin lo edificado Isidoro Eugenio Jaureguia Anunciata Danti de Belletti.

Ballivian entre Urdininea y Lugones lote 15 manzana B 8,66 x 49 20, pesos 13.000 Antonio Cozzi a José o Asaf Rachid.

Bartolome Mitre 4053 edif. 23.05 14.05, 52.63, 53,97, $ 56.000. Juan Guillermo Tjarks a Carlos Colombó.

Bazurco entre Condarco y Terrada lote 9 manzana B 8 66 x 26,93, pesos 3.850 Manuel Gasión Martin a Teodolinda Musse de Moreschi.

Beltrán esq. Yerbal lote 1 8,48. 15,90, 11,27. 14,51, 6 metros en la ochava pesos 14.000, Carlos Granada y otro a Francisco Caramés.

Cabezon entre Oran y Nueva lote 6. manzana U. 8 65 x 20.65, pesos 1500, Pedro Giodano Parente a Juan Muzio.

Caracas 75 al 77 edif. 9.50 x 14.96, pesos 40.000. Felix A. Garibotti a Rosalia Delfino de Rigoli.

Caracas 1444, edif. 16.00 x 53.00. pesos 13.562 04. Jaime Luro a Benito Ricardo Parera Casenoves.

Castro 722/724, edif. 8,66, 7,55, 14,65, 13,85. pesos 14.000. Serafin Amoedo a Francisco Bauso.

Culpina 852 edif. 9,63, 8,66. 36,82, 35 81, pesos 10.500, Luis Malagamba a Domingo Antonio La Porta.

Concordia 2478 7.80 x 29,32 pesos 2.485. Sin edif. José Freddi a Antonio Rodríguez Quintanillo.

Darwin entre Cabrera y Gorriti, lote 22, manzana 16 B. 7,79, 7,80, 22,50, 22,89, pesos 17.000, Antonia Enini a The Anglo South American Banck Limited Banco Anglo Sud Americano Limitado.

Dragones 1939 edif. 8.63 x 28,145. pesos 3.500 Cosme Z. Invernizzi a Juan Gimenez Jado.

El Tala entre Recuero y Curupay, lote 4 manz. F, 8,66 8,66, 19,01. 19.23 pesos 3,400 Gabriel Lagleyze a Juan Viapiana y otro.

Esmeralda entre Juncal y Leandro N. Alem metros cuadrados 1466 40 pesos 300.000, Antonio C Leloir a Alejandro F. Estrugamou.

Espinosa 1921 edif. 8.63 x 30,31, pesos 12,000 Enriqueta Cassinelli de Luchina a Alfredo José Deregibus.

Fernandez entre Echeandia y Avenida Dérqui lote 9, manzana F., metros cuadrados 160 69. $ 568,40. Ana María Bercetche de Salaberry y otra a Ambrosio Merlotto.

Forest 2923 edif. 10,39 x 12,59. pesos 4.081 50. Salvador M. Reinaldi a William Weitmuller.

Francisco de Biedma 6941 edif. 8 66 x 15,15 pesos 13 000. Martín Enrique Gueth a Juan Enrique Erbcia.

Franklin 2207 edif. 8,65 x 11,92. pesos 6.250 Francisco Rossi a Agustín T. Barrio.

Gana entre Francisco de Biedma y Bynnon lote Q, manzana B,9 x 21,65. Pesos 6.600 Alberto Damaso Hanington a Martin Enrique Gueth.

General Venancio Flores esq. Gualeguaychu lote 4, manzana E, metros cuadrados 244,12, pesos 10.741·83, The Buenos Aires Western Railway Limited o Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires Limitada a Manuel Ramirez Merino.

Humberto I 3081 edif. 8 63 x 11,60. pesos 29,000, Francisco Dante Depietri a Pedro Depietri.

Ibera 2026/32 edif. 8,66 x 30,50 pesos 13.000 Ana María Canela a Arturo Grimoldi y otro.

Indio 4658 edif 8.66 x 23.12. $ 5.000. Juan Fusaro a Pascual José Fusaro.

José María Moreno 1278/1280 edif. 8,66, 9,88, 22,27. 17,65, pesos 30.000 Adolfo Salas y Juan Summo a Martin Contreras Escobar.

José Pedro Varela 3489 edif. 8.66 8.66. 14.23, 13,87 pesos 3.750, Juan Jorge Mandel a Vicente Scotti.

La Plata Avenida 149/151 edif. 17 32. 17,32, 19,34, 21,65. $ 51.000 Esteban Raffo a Ana María Arzeno y Cadelago de Herraiz

Larrazabal 678 edif. 8.66 x 30,01. pesos 10.200 Urbano Donnini a Amalia Pardo.

Leones 2424/30 edif. 8 66 x 29,68. pesos 31.000. Pedro Antonio Lobos a Julio Iturriaga.

Marcos Sastre esq. Condarco lote 1. manzana 55 metros cuadrados 290 44. pesos 3.620 70 Ana Guisso de Sturla y otros a Antonio Denazo.

Melincue esq. Campana lote 32, 14,50 x 19,60. pesos 5.450.42. Lucio Durañona a Lineo Genetti.

Mendez de Andes esq. Gavilan, lote 25 8.52 8.35, 14.90. 15.76. $ 7.000 María Rosa Chiappe y otros a Leopoldo Nicolás Deangelillo.

Mendez de Andes entre Paysandú y Paramaribo lote 20, manzana G, 8.66 x 42.00, pesos 14.550. Clara Sturla de Ferloni a Pedro José Juan Rodríguez Marconi

Miro 571/573 edif. 8,66, 8.78. 20,01 21,13. pesos 35.000. Domingo Florentino Marino y otros a Carlos Andres Seveso.

Nahuel Huapí 3126 edif. 8 63 x 17,32 pesos 12.100, Antonio Vienna y otra a Domingo Torneiro.

Nahuel Huapí 2179 edif. 9 x 25,12. pesos 26.000, Eduardo Firpo a Carlos Manuel Clerici.

Nazarre 2686 edif. 8,66, 8,60, 22,91 23,06. pesos 6.500, Alejandro Lizzi

Ollero entre Conesa y Cramer lotes a José Miro Durán.

8 y 9, manzana H, 17,32 x 43,30. pesos 26.000. Otto Hahn y otro a Felix Decurgez.

Pedro Goyena 436 edif. 8 66 x 36,00. pesos 32.000, Josefa Vicente Erro de Urtasun a Atilio Maccione.

Peña 2811 edif. 6,95 x 14,65 $ 12.000. María Antonia Gaino de Sicilia y otros a Timoteo David Solari

Pino 4110 esq. Holmberg edif 5 27 8,40. 99.52. 6 metors en la ochava pesos 12,600. Esperanza Frallaza de Catanese a José Armando Fumaro

Pinto 4850. edif. 17,32 x 34,64, Antonio Podestá Marini a Ramón San Pedro. Pinto esq. Pico lotes 13, 14, 15 y 16, manzana 68, 34,64 x 25,98. Pico entre Pinto y Freyre lote 17, manzana 68 8,66 x 34,64. pesos 15.000, los mismos.

Pizarro entre Pola y Fonrouge, lote 3 manzana 13, 10,392 x 11,734. pesos 2.500 Sociedad Argentina de Fomento y Obras Soc. Anónima, a Jesús Luna.

Plaza entre Sucre y Segunda Sucre lote 11 manzana B. 8,66, 8,70, 18.40 19 97, pesos 3.540, Héctor A. Garibaldi a Vicente Alonso.

Pujol 642 edif. 8 66, 8,66, 41,26, 41.65 pesos 20 000, Francisco Risso y Porro a Urbano Tessarolo.

Pumacahua 183 edif. 9,523 x 13,37. pesos 28.000 Alberto Daponte a Dalmiro Virginio Greco.

Pumacahua 1339 edif 8.63 x 51,96 pesos 9.000, Generosa Fariña de Outeda a Joaquina Recare de Balmayor.

Puna entre Almafuerte y Guaraní, lote 20 8,66 x 34,64. Pesos 7.975. Alfonso Albor a Rodolfo Corti.

Rocamora 4402 6 y 18, esq. Pringles 1098 edif. 19.50 x 19,50, $ 28.000. Luis Ugolini a Matilde Ugolini de Odiard.

Rodriguez Peña 1627 edif. 11,82 x 9,93 Pesos 95.000. Florencio Parravicini a Yolanda Papp.

Salguero 668 edif. 11,258 x 39,83. pesos 43.500 Juan Canela a Julia Solari de Solari y otros.

Saraza entre Curaplúgue y Miró lote B 9,73, 10,00, 18,20 20 65. pesos 2.500. División de condominio Rafael Rizzonelli a José Bonavena

Sucre 881 edif. 8 66 x 24,06. $ 3.200. Cosme Z. Invernizzi a Manuel Giraldes Grova.

Tapalqué 5524 edif. 8,66 x 15,33. pesos 2.500. José De Bonis y otros a Florentino Demattei.

Zamudio entre Navarro y Tres Cruces lote 21. manzana 350, 8,66 x 30,35 pesos 1.800. Angel Grignaschi a Juan Domingo Daverio y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia manzana 118, solar B. 25 x 50. edif. Resistencia manzana 121 parte del solar B, metros cuadrados 430 edif. manzana 121 solar parte del solar A, metros cuatrados 363 15, todo en pesos 13,000, edif. Teresa Accinelli de Visconti a José Enrique Visconti.

Pampa

Pueblo Realico lotes urbanos B y C manzana 63, 40 x 40, pesos 900. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Luis Tapparo.

Pueblo Realico lote F, manana 46, solar F. edif., pesos 5 000, Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a José María Silvetri metros 1 5x 57.

Pueblo Realico lote urbano J K L y M manzana 68. 102 x 40, $ 2.400, Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Martín Francisco Colce.

Pueblo Realico manzana 29, solar M. 28 x 31. pesos 500. Tomás Leopoado Mullaly y Ballesty a José María Oregui.

Pueblo Victorica manzana 157, solar A 2.500 metros cuadrados, pesos 500. Eugenio Matto a Julio Schiavoni.

Colonia La Alfalfa Sección 1. fracción A parte del lote 20 Hs. 50, pesos 10.000 Angel Nicoletti a Inés Zanoli de Nicoletti

Río Negro

Pueblo Fernandez Oro parte de la chacra 28 hétaeas 28, áreas 41 centiáreas 24, pesos 11.080,84, Iba.

Manuel Fernandez Oro a Juan Ibar.

Pueblo Cipolletti Sección 26, fracción A lote 22, manzana 40, solar 12, metros cuadrados 375 pesos 365. Elvira Farías a Wenceslao Figueroa.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Australia 1022. edif. 19,39 x 21,74, 85,326.41. Federico Cánepa a Ana Ida Stockle y Bosshard y otros.

Cabildo 616 edif. 8 x 18 72. pesos 13 000 Gerónimo Fracchio a Amalia Fracchia y otra.

Caracas entre Vallejo y José Cuba lote 20 8.66 x 41,13, pesos 4.800, Pablo Machetta a Rosalía Pistarino y otros.

Carlos Calvo 2503 edif. 7 691 x 17,52 pesos 28.000 Rosa Marini a Vicente De Paola de Marini.

Ceballos 683 edif. 8 66 x 43,30, pesos 26.000 Juan Rivolini a Carlos Rivolini y Pollet y otra 1/2 ind.

Directorio entre Puán y Hortiguera, lote 10 manana G. 8,66 x 60,62 pesos 60.000 edif. María Varesco de Gizzi a Geremias Gizzi y otros.

Las Casas entre Nuñez y La Plata lote 33. 7,794 x 17.78, $ 12.400, Enrique Astaco a Andrés Miguel Astaco y Castagneto

Linch 3435/37 edif. 8,66 x 44,94, pesos 15.000 Suc Francisco Tomás de Taberner a Bartolomé Taberner.

Piedad esq. Yatay lote 59, manana D. 10,94 x 35,54, pesos 16.000, Luis Cattaneo a Santiago Cattaneo.

Quintino Bocayuva 76 edif. 8,90 x 38 pesos 38.957,70, Suc. José Antonio Sanguinetti a Esther Elisa Espora de Nuñez y Juan Bautista Alberdi 322/26 edif. 8.66 x 19,30, pesos 49.135 880, las mismas.

Cochabamba entre Mármol y Muñiz lote 1 manana X. 11,45 x 34, $ 15.500, Tet. Gral Donato Alvarez lote 2, 8,66 x 52,12 pesos 3 500, a Esther Elisa Espora de Nuñez y otra.

Díaz Velez 4431/37 edif. 8,63, 8,67, 52 76. 52,29, pesos 57.359,00, Juan B. Alberdi 1572 edif. 8,63 x 30, $ 27.500, Juan B. Alberdi edif. 8 66, 8,66, 24,00, 25 00. pesos 27 000 Maza 1273, edif. 7 794 x 36,973, pesos 25.000. Avenida La Plata entre Asamblea y Palmár lote 31, manzana A, 8 63 x 37,98, pesos 9.500. Rivadavia entre Cosquín y Carhue. lote 2. 9 x 28,36, $ 5.200. Rivadavia entre Cosquín y Carhue lote 3 8,66 x 28,69, pesos 5.200 José Antonio Sanguinetti a María Esther Sanguinetti y Espora y otro.

Rocamora 4468 edif. 8,66 x 32,92, pesos 24.000 Manuel Alberto Pico del Cerro a Carlos Alberto Pico del Cerro y D'Alessandro y otros.

Solís 1270 edif. 8,42 x 54,60. pesos 57.000 Antonio Domingo Cossio a Carmela Sinale de Cossio y otros. Constitución entre Ceballos y Solís lote 15 16 y 17 26,01 x 49,95, pesos 28.000. Cochabamba esq. Cevallos lotes 10 11 y 12 25.33 x 27,16, pesos 30.000 los mismos.

Zado 3577 edif. 8,66 x 32,94, pesos 12.500 Julia Damiano de Modarelli a Fortunato Modarelli y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	66	$ 1.402.099.89
Territ.	11	„ 43.745.84
Suma:	77	$ 1.445.845.73
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	25	$ 675.878.91
Total:	102	$ 2.121.724.64

Movimiento de la propiedad Inmueble. Inscripciones del día 27 de Septiembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Acha esquina Videla, parte Fracción B, lote 9 manzana S 13, 36, 8, 66. 4.42, 17.60 6 metros en la ochava, $ 2747,20. Gerardo V. Romano a Pedro Battista.

Bacacay entre Calderon y Millon, lote 10 manzana 16, 8,66 x 36,34. $ 3776,40, Juan Pedro Gassiebayle, a B. Bartolomé Pensotti.

Bermudez entre Camarones y Joaquin Dorado, lote 11 manzana 4 8,66 9,19 32,70 29,62 $ 1120 S. A. Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Juan Ramón Blanco.

Bolivia 529/31 edificio metros cuadrados 174,97 $ 39.400, Arturo R. Frutos a Adelino Fattorelli.

Concepción Arenal 4691 esquina Girardot 201 y 205 edificio 12,50, 12,33 18,59, 18,60, $ 15.000, Pedro Tortorella a The Buenos Aires al Pacific Railway Cy. Limit.

Conesa 3024, edi. 8,52 x 17,72, pesos 11.500. Ana Rottagardt de Valtuone a Juan Foligna, y otra.

Congreso entre Crámer y Vidal, lote 25 8,66 y 47,72 $ 10.450. Ana Sasso y otros a Lorenzo D. Gregorio

Congreso entre Lugones y Miller, lote 13 8,66 x 22,05, $ 3.200. Juan Bautista Cattaneo a Afredo Fitere.

Crámer 3126/28, edificio 8,66 x 25.03. $ 19.800. María Josefa Mora a Miguel Garau.

Cucha Cucha 1762, edificio metros cuadrados 371,60. $ 5135. Julia Garay de Mante's, y otros a Ramón Nieto.

De Los Constituyentes 4752, edificio 8,66 8,78 29,36, 30,86, $ 2920, sin edificio. Razón Social Tortosa Hermanos, a María Rosa Camet de Perez.

Dragones 1945, edificio 8,66 por 28 145. $ 3500. Cosme Z. Invernizzi a Santiago Verdejo.

Dragones 1921, edificio 8,66 por 19.185. $ 3000. Sin edificio. Cosme Zacaría Invernizzi a Carlos Negri, y otros.

Gregoria Perez entre Martínez y Conde, lote 9 manzana G. 8,66 47,77 47, 65. $ 29.000. Eduardo Jorge Arnejo y Romero a Guido Graziosi.

Guai esquina Chilabert, lote 1 manzana H. 8,66 x 40,39. Contiguo al anterior lote 2 manzana H. 7,79 x 10.39, todo en $ 3540. Miguel Raimondo a Humberto Dughera.

Guayra esquina Zado, lote 4 manzana A. 4,58. 8,86, 12,22, 16,31. pesos 1840, 6 metros en la ochava, Gerardo V. Romano, y otros a Francisco Novy.

Haredia 1717 y 1721, edificio 12,58, 12,69 28,71, 30,39. $ 80.800 Pablo Bechstein a Ricardo Halder.

Indio entre Atalaya y Concordia, lote 30 manzana R. 8,66 x 18,22, $ 3.100. Gabriel Lagleyze a Francisco Massafra.

Jachal entre Manuel Artigas y Zequeira, lote 34 manzana F. 8,66 8,66 35,22, 34,98, $ 4.100. Aquiles Cayetano Antonio Pini y otros a Robustiano Crúz Borges.

Juan Agnaldo Gregori i entre Franklin y Planes, lote 9 manzana G. 3 x 8.66 x 796,72, Fracción interior Irene Julia Banchi a Juan Gerónimo Banchi.

Lacar 4566 al 86, edificio 25,98 por 42.52. $ 19.750. Mitad indiv. Lisandro Larrondo Torres a Antonio Marciano Barucco.

Ladines entre Zamudio y José G de Artigas, lote 16, manzana 21, 8,66 50. $ 3.000. Antonio Hernández de Lozano a Isidro Rodrígo Ruiz

Loria 1449, edificio, 7,79 x 32,40 $ 25.930. Manuel Ojea a Honoria Zapiola de Rasetti.

Luis Viale 295/299, esquina Olaya 1505/1509, edificio, 13,10, 15,03, 13,10, 15,18. $ 27.200. Salvador Laino a Eugenia Visnevsky de Schechtmann.

Llavallol 1992, esquina Indio, edificio, 13,97, 9,15, 4,88, 18,07, 6 metros en la ochava. $ 3.752. Antonio Bertino a Constantino Díaz Gómez.

Manuela Pedraza 2715, edificio, 7,45 por 13,89. $ 17.000. Andrés Lestingi a Angel Grego.

Marcos Sastre entre Segurola y Sanabria, lote 19, manzana, 4 8,66 8,66. 17,61, 17,51. $ 3.000. Gerardo Valentin Romano y otros a Miguelina Santangelo de Suppa.

Mercédes 2147, edificio, 8,66 por 51,80. $ 12.000. Alfredo Ferrigno a Célso Fontela.

Mercedes 2625, edificio, 8,66, 8,67, 16,78 17,34. $ 4.000. Sin edificio. Salvador Rinaldi (hijo) a Dominga Pieri de Miscetti.

Mercedes entre Nogoya y Melincúé, lote 13, manzana A. 8,66 x 23,38. $ 3.500. Nieves Martínez Baldonedo a Domingo Laudani, y otros.

Migueletes 2237, edificio, 8,66 por 28.145. $ 1.000, las 24 avas partes indiv.. Juan de Dios Piccardo y Chioza a Vicente Festinesi.

Miller entre Manuela Pedraza y Nánez, parte del lote 36, manzana 220, 17,85 x 882. $ 1.600. Juan Pedro Gassiebayle a Federico Kobelt.

Monte Dinero entre Segurola y Goya, lote 3, 12,70, 13,26, 28,53, 24,75, $ 8.450. Celina M. Arrigonia y Pini de Besana a Máximo Cledon.

Monte Dinero 1428 edif. 8,66 por 36,32. $ 15.000. Francisco Vicente Laino a Tomás Guglietti.

Terrada, lote 4. manzana 32, 8,66 por 34,64. $ 5.800. Luis Bartolo Fontana a Manuel Vicente Rodríguez

Moran 2842, edificio, 8,66 x 42,50. $ 5.600. Aquilino C. Colombo y otro a Manuel Beato Cepeda.

Murguiondo entre Tapalque y Bragado, lote 35. manzana Q. 8,66 por 53,65. 54,50. Murguiondo entre Tapalque y Bragado, lote 36, manzana Q 8,66. 8,66, 54,50, 55,35. Murguiondo entre Tapalque y Bragado, lote 37, manzana Q. 8,66, 8,66, 55,35, 56,20, todos en $ 29.491,23. Domingo Nicora a Antonio Sánches Borja.

Nogoya entre San Nicolás y Esperanza, lote 10 manzana D. 8,66 por 46,43, Navarre, entre San Nicolás y Esperansa, lote 12, manzana C. 8,71 x 44,50. Melincué entre San Nicolás y Esperanza, lote 11. manzana D. 7,32 x 36,55. Melincue entre San Nicolás y Esperanza, lote 11, manzana C. 10 x 41,62. todos en $ 1.911,41, 1 3. partes indiv. Antonio Torres a Corrado T. Briozzo.

Nueva York entre Quevedo y Avenida Lastra, lote 10, manzana M. 8,63, 8,77. 30,53, 31,89. $ 1.500. Aquilino C. Colombo y otro a José Gagliano.

Oliden 74 edificio, 9,53, 9,19, 33,77, 31,26. $ 5.500. Carlos Di Paola a Angel Francisco Ferrari.

Oro 2737, edificio, 10,15, 10,21, 57,76, 59,16. $ 100.000 Carlos Miguel Franco y Noceti a Sociedad Anónima Explotadora de Termas de Villavicencio.

Paez 3285 al 87, edificio, 7,65, 7,65, 11,35 11,00. $ 6.300. Juan Eduardo Correa a Modesto Carrera Barrosa.

Parral entre Avellaneda y Neuquén, lote D. 10,39 x 8,66. $ 9.500 Antonio Parente a Julio S. Villanueva

Pasaje Corti y Motta lote 2 entre Luna y Monasterio, lote 23. manzana C. 8,66 x 17,32. $ 3.840. Pablo Corti y otro a Julio Salvini y otros

Pepiri 1139, edificio, 8,66 x 43,30. $ 2.350 1/3 parte individual. María A. Basanelli y Tomerini a Ernesta Basanelli y Tomerini y otro.

Roseti 1043, edificio, 10,00, 10,70, 17,94 21,65. $ 6.106,45. Josefa Bollo de Benedetti a Adolfo Biondi.

Sanabria 2601 esquina Paigorria, edificio, 5,99, 18,09, 10,58, 22,48, pesos 7.200, 6 metros en la ochava, Salvador M. Rinaldi hijo a Segismundo Wechsler.

Santo Tome 3630, edificio, 8,66 por 35,24. $ 1.850. Sin lo edific Aquilino C. Colombo a Carlos Valli.

Seguí esq ina Deseado, lote A. manzana 4 metros cuadrados, 139,89. pesos 3.918,60. Francisco Pisano a Daniel Jorge Tapia.

Segundo Dorrego 1939 al 49, edificio, metros cuadrados 304,02. pesos 9.323,74. J. Cordeyro Echagüe a C. Reina.

Segurola 2457, edificio, 8,67, 8,67, 18,15. 18,15, 17,74. $ 3.050. Sin edificio. Gerardo V. Romano y otro a Miguel Soto Ramiro.

Sin Nombre entre Cafayate y Tafí, lote 6. manazna I. 10 x 18. pesos 2.200. Sociedad Anónima La Semilla de Oro en liquidación a Pedro Pablo Maggio.

Tacuarí 1248, edificio, 7.361 por 60,62. $ 25.000. Luis Stremig a Fernando García

Tafí entre Echeandia y Hubac, lote 5, manzana G. metros cuadrados 309,60. $ 1.750. José Ventafridda a Diolinda Gertrudis Minetto de Rial

Teniente General Donato Alvarez entre Yerua y Paz Soldan, lote 14. manzana F. 8,66, 8,88, 27,68, 29,62 $ 5.459,02. Alejandro Molinari a Nicolás Sabatino Yesulauro.

Terrada 2771/73, edificio, 8,63 por 42,50. $ 25.000. Josefa Farrus de Montardit a José Juves y otra

Teodoro Vilardebo entre Santo Tome y Marcos Sastre, lote, 34, manzana J. 8,66 x 52,50. $ 3.140. Liberato González a José Manuel Rego.

Tucumán 417/19, edificio 9.532 por 30.331. $ 132.000. Antonio María Romero a Leonilda Gavilanes de Moares.

Viel entre Directorio y Zubiria, lote 8 8,66 x 48,47. $ 1.877, parte 1/2 indivisa. Tomás Martínez Fernandez y otro a Víctor Martínez Fernández.

Vidt 2028/34, edificio, 9 x 38,65. pesos 30.000. Dolores Navarro Vicente a Amalia Bremonty Matos de Marzo.

Zapata 302/303, esquina Teniente Benjamín Matienzo 2101, edificio, 8.355 6.105, 10,61, 12,86. $ 23.500. Sabatino Mastrangelo a Rosa Raggio de Trillo.

Zelaya 3174, edificio, 8,66 x 39.313. $ 35.000. Clorinda Rebaudi de Marco a Argentino L. Vagnë.

Territorios Nacionales.

Chaco.

Pueblo Resistencia, manzana 190, solar D. metros cuadrados 2.500. pesos 12.500. Felipe Escalante a Colombo Hermanos.

Colonia Resistencia, manzana 31, solar C. parte 20 x 33. $ 4.026. Aida E. Zolezzi de Florito a Luis Díaz Corrales y otra.

Chubut.

Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, parte del lote pastoril 84 Hs. 2.500. $ 8.000. Próspero Nicolás Félix Pagano a Marcos González.

Pampa.

Pueblo General Pico, Sección 1, Fracción C. lote 12, manzana 13, solar I. 15 x 50. $ 1.400. Mariana Aguerre a Isabel Santos de Camino.

Colonia Escalante, Sección 2, Fracción D. lote 18, parte del lote 3 Hs. 4 As. 91 Cs. 12 $ 1.700. Graciana Uhaldegaray de Campodonico a Francisco Buitron.

Pueblo Catrilo, solar 33, de la manzana 1. 20 x 50. $ 250. Manuel Camaño a Julián Méndez Sierro

Pueblo Metileo, Sección 1. Fracción C. lote 20, manzana 15, solar C. 25 x 50. $ 1.500 S. A. Estancias y Colonias Trenel, a Pablo Spezia.

Pueblo General Pico, Sección 1, Fracción C. lote 12, manzana 97, parte del solar J. 25 x 30. $ 450. José Martinelli a Juan Santos.

Pueblo Santa Rosa, manzana 75, solar 9, metros cuadrados 650. pesos 6.900. José Palluca a Felisa Zema de Bermúez.

Pueblo Catrilo, parte de la quinta 23. F. 14,50 x 33,00. $ 300. Lorenzo Pujol a Victoriano Alvarez García.

Pueblo General Uriburu, manzana 72, solar H. 25 y 50. $ 120. Alberto E. Castex a Luis Giordano.

Pueblo Quemu Quemu, Sección II, Fracción B. lote 7, manzana 10, parte del solar 7, 1.000 metros cuadrados. $ 22.500. Gerónimo Arroyo a Nome Fam.

Sección 8, Fracción D, parte mitad 10 lote, Hs. 1.666. $ 20.000 Margarita Perez de Tuya a Francisco Días Linares.

Pueblo Toay, Sección 2, Fracción D. parte del lote 19 y 20, parte de la quinta 17, H. 4 As. 1. $ 2.500. Saverio Guido a Olegario J. Rodríguez.

Pueblo Santa Rosa, Sección 2, Fracción D. lote 12, manzana 83, parte del solar 4 y 3, 25 x 40. $ 40.000. Pedro Navarro Sarmiento a Juan Elicabide.

Río Negro.

Pueblo Fernández Oro, Sec. XXVI. Fracción A. lote 18, parte de la Chacra, 29 Hs. 23 As. 10 Cs. 62. $ 3.696,99. manuel Fernández Oro a Francisco Pocasenki.

Pueblo Fernández Oro, Sec. XXVI. Fracción A. lote 18, Chacra 27, letra A. Hs. 14 As, 36 Cs. 75. $ 4.022,90 Concesión, Manuel Fernández Oro a Juan González Larrosa y otra.

Transmisión por causa de Muerte

Capital Federal.

Belgrano 3368, edificio, 7,61 por 25,98. $ 30.000. Célia Semprun de Diaz Reynoso a Alberto Diaz Reynoso y otro.

Belgrano 2545, edificio, 8.149 por 59.58. $ 41.500. Rivadavia 6124, edificio 10.875 x 54,00. $ 31.000. Miro 79, edificio. 12 x 34,15. $ 12.500 parte de la finca Belgrano 2513. 8,66 por 8,66. $ 8.000. Carabobo 148, edificio 8,66 x 38,04. $ 21.700. Buen Orden 1202/08 esquina San Juan 904/1000. edificio 14.505 x 16.887. pesos 98.000. Belgrano 2507, esquina Alberdi, edificio 10,06 x 33,60. $ 35.000. María Casavalle de del Valle a Narciso del Valle y otros.

Constitución entre Catamarca y Luca, lote 19. manzana B. 9, 9, 24,78, 24,50. $ 21.800. Agustín Laureri y otros, sucesión a Rosa María Laureri y Marchiano, y otros.

Jachal 1520, edificio, 8,16 x 16,47. $ 6.000. Juan Cairo a Francisco Cairo y otros.

La Madríd entre Zárate e Irala, lote B, 10. 10, 15.906, 16.180. pesos

8.000. Eduardo Negri a Josefina Rafael Negri y Premazzi y otros.

Santa Magdalena 578, edificio 10.40, 10,40, 24,78 26,00. $ 17.500. Santa María 422/24. edificio 8,66 x 19,45. $ 18,200. Josefa Aichino a Rodolfo Esteban Conti.

Washington 2166. edificio 8,66, 8,66, por 34,64, 34,64. $ 12.000. José Pazos a Adelaida Ronco de Pozos.

Zabala 3749, edificio, metros cuadrados 376,51. $ 10.000. Sucesión, Angel Civati a Catalina Bernasconi de Civati y otros, Forest, Avenida. lote 2, manzana 40. metros cuadrados 134,16. $ 1.689,15. los mismos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	68 $	787.104.77
Territ.	17 „	129.865.89
Suma:	85 $	916.970.66
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16 $	382.889.15
Total:	101 $	1.299.859.81

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de seis pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, Presentada por la "Perla", Sociedad Anónima de Petróleo. — Expediente 114825-28.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: José F. A. Coomans, en representación de la "Perla", S. A. de Petróleo en el expediente L-111-26, ante el señor Director General me presento y expongo: Aunque en fecha 19 de Agosto de 1926 presenté en este expediente la petición de mensura de las seis pertenencias que corresponden a mi mandante por el descubrimiento efectuado en el pozo C-1, la misma no estaba hecha de acuerdo con las disposiciones del Art. 232 del Código de Minería, con tal motivo, habiéndose efectuado la mensura del antiguo cateo R-912-20, vengo por la presente a presentar en forma mi solicitud de las seis pertenencias mencionadas, las que serán ubicadas como sigue: Pertenencia N.° 1. Encierra el pozo descubierto y tiene 81 hs. de superficie. El punto de arranque que es a la vez el vértice Noreste de la pertenencia, coincide con el vértice mojón 1051 del cateo R-912-20. El límite Norte es una recta de 1.054.70 metros, corre rumbo S-89°15'01''W. y coincide con el límite Norte del cateo R-912-20. El límite Este es una recta de 765.91 metros, corre rumbo S-1°27'24''E. y coincide con el límite Este del cateo mencionado, es decir la parte del límite Este comprendida entre los mojones 1051 y 1059. El límite Oeste es una recta que partiendo del punto final Oeste del límite Norte ya descripto corre rumbo S-0°27'14''E. y mide 766.05 metros. El límite Sud es una poligonal de dos lados que de Este a Oeste, quedan definidos como sigue: el primer lado es una recta de 182.14 metros y coincide con la parte del límite Este del cateo R-912-20 que queda comprendida entre los vértices mojones 1059 y 1058. El segundo lado es una recta que partiendo del vértice mojón 1058 corre hacia el Oeste hasta encontrar el punto final Sud del límite Oeste de la pertenencia N.° 1. Pertenencia N.° 2. Tiene 81 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice Sudeste o sea mojón 1057 del cateo R-912-20. El límite Este es una recta de 801.39 metros, corre rumbo Norte 0°37'54''W. y coincide con la parte del límite Este del cateo R-912-20, que queda comprendida entre los vértices mojones 1057 y 1058. El límite Sud es una recta que mide 1003,91 metros, corre rumbo S-89°14'36''W. y coincide con el límite Sud del cateo R-912-20. El límite Oeste es una recta de 804.29 metros, corre rumbo N-0°37'54''W. o sea paralela al límite Este ya definido. El límite Norte es una recta que une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este ya definidos y coincide con el límite Sud de la pertenencia N.° 1 y de la N.° 4, que describirá. Pertenencia N.° 3. Tiene 81 hs. de superficie. El límite Este que coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 2, mide 804.29 metros y corre rumbo S-0° 37'54''E. El límite Sud es una recta que mide 1.005.31 metros, es la continuación del límite Sud de la pertenencia N.° 2 ya definida, y coincide con el límite Sud del cateo R-912-20. El límite Oeste es una recta que mide 807.15 metros y corre paralelo al límite Este ya definido. El límite Norte es una recta que une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este y es la continuación hacia el Oeste del límite Norte de la pertenencia N.° 2 descripta. Pertenencia N.° 4. Tiene 81 hs. de superficie. El límite Norte es una recta que mide 1.059.38 metros, es la continuación hacia el Oeste del límite Norte de la pertenencia N.° 1 ya descripta y coincide con el límite homónimo del cateo R-912-20. El límite Este es una recta de 766.05 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 1. El límite Oeste es una recta de 763.15 metros, corre paralelo al límite Este ya definido. El límite Sud por fin es una recta que coincidiendo con el límite Norte de las pertenencias Nros. 2 y 3 une los puntos finales Sud y los límites Oeste y Este. Pertenencia N.° 5. Tiene 81 hs. de superficie. El vértice Noroeste coincide con el vértice Noroeste o sea mojón 1055 del cateo R-912-20. El límite Norte es una recta de 1.063.43 metros, corre rumbo N-89°15'01''E. y coincide con el límite Norte del cateo mencionado. Es también la continuación hacia el Oeste del límite Norte de la pertenencia N.° 4. El límite Oeste es una recta de 760.23 metros, coincide con el límite homónimo del cateo R-912-20, de modo que corre rumbo S-0°37'14''E. El límite Este es una recta de 763.15 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 4 ya definida. El límite Sud por fin es una recta que une los puntos finales Sud de los límites Oeste y Este, siendo la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la pertenencia N.° 4. Pertenencia N.° 6. Tiene 81 hect. de supuerficie. El vértice Sudoeste coincide con un punto situado sobre el límite Oeste del cateo B-204-21, que dista 43,02 metros hacia el Sud del vértice mojón 1056 del mismo cateo. El límite Oeste es una recta 853,03 metros y coincide con el límite Oeste del cateo B-204-21 y R-912-20. El límite Sud es una poligonal de tres lados que de Este a Oeste están definidos como sigue: El primer lado es una recta de 300,06 metros y corre rumbo N-89° 14'36'' E. El segundo lado mide 43,02 metros y corre rumbo N. 0°37'59'' O. El tercer lado mide 685,78 metros, corre rumbo N. 89° 14' 36'' E., coincide con el límite Sud del cateo R. 912-20 y es la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la pertenencia N.° 3 ya definida. El límite Este es una recta de 807,15 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 3. El límite Norte es la continuación hacia el Oeste del límite Norte de la pertenencia N.° 3, es una recta que une los puntos finales Norte de los límites Este y Oeste, coincidiendo con el límite Sud de la pertenencia N.° 5. Acompaño para mayor claridad, plano N.° TD87 del que aparece como es tambien evidente de la descripción dada de los límites de la pertenencia N.° 6, que parte de la misma o sea 1.2896 hs., se superpone sobre el terreno del cateo B. 204-21. La "Rubí", S. A. de Petróleo, dueña de dicho cateo, ha dado su conformidad para la superposición proyectada — caso de realizarse la misma — y firma al pie del presente escrito en señal de conformidad, sin renunciar por ello en modo alguno a la superficie superpuesta en caso de no acordarse por esa Dirección General, la superposición solicitada. Por consiguiente del señor Director General, solicito se sirva ordenar la publicación de la presente petición de mensura y ordenar asimismo la mensura de las seis pertenencias de que se trata. Será justicia. — (Fdo.) José F. A. Coomans. — Glastra. — A. Dedón. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, acompaña plano. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 26 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Perla", S. A. de Petróleo, en el expediente L. 111-26, ante el señor Director General, me presento y expongo: En vista de la Resolución de esa Dirección General, recaída en el expediente en que me dirijo en fecha 25 de Julio de 1928, vengo por la presente a modificar la ubicación de la pertenencia N.° 6 de la mina C-1, cuyos nuevos límites son los que paso a describir: Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un cuadrilátero de 79.7104 hs. de superficie. El vértice Sudoeste coincide con el vértice mojón 1056 del cateo R. 912-20. El límite Sud de 985.84 metros es una recta que coincide con el límite Sud del cateo mencionado. El límite Este de 807,15 metros coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 3 ya definida. El límite Oeste de 810,01 metros es una recta que coincide con el límite Oeste del cateo R. 912-20. El límite Norte por fin es una recta que une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este. Ruego del señor Director General se sirva tomar nota de la modificación que antecede y ordenar la publicación de las seis pertenencias de la mina C-1. Será justicia. — (Fdo.) José F. A. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y siete horas cuarenta y dos minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 18 de 1928. — A Minas para que los agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia presentada por la "Perla Sociedad Anónima de Petróleo", a consecuencia del descubrimiento N.° 411 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — La situaci ón del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un pentágono irregular y está limitado al Norte y al Este, por los lados homónimos de la zona de cateo R-912-20; al Oeste, una recta de 766 m 05 N-O° 37'14''W que dista 1054 m 70 S-89°15'01''W del esquinero Noreste de la Zona de cateo R-912-20; el límite Sud, está formado de dos rectas una de ellas, es el segundo lado (de Norte a Sud) de la poligonal que forma el límite Este de la zona de cateo R-912-20, la otra, es de dirección Sud 89°34'29''W y parte de extremo Oeste de la anterior. — Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2 — Afecta la forma de un cuadrilátero limitado al Este y al Sud, por los lados homónimos de la zona de cateo R-912-20; al Norte, el límite Sud de la pertenencia N.° 1 definida y al Oeste, una recta de rumbo N-0°37'54''W que dista 1008 m 91 S-89°14'36'' W del esquinero Sudeste de la zona de cateo R-912-20.— Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de una cuadrilátero, limitado al Norte y al Sud por las prolongaciones hacia el Oeste de los lados homónimos de la pertenencia N.° 2 definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 2 descripta y al Oeste, una recta paralela al límite anterior que dista 1005 m 31 S-89° 14'36''W de dicho límite. — Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un cuadrilátero limitado al Norte y al Sud, por prolongaciones hacia el Oeste de los lados homónimos de la pertenencia N.° 1, definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 descripta, y al Oeste, una recta paralela al límite anterior que dista 1059 m. 38 S-89° 15'01''W. de dicho límite. — Superficie 81 hectáreas. —Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un cuadrilátero limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hacia el Oeste de los lados homónimos de la pertenencia N.° 4 definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 4 descripta y al Oeste el límite Oeste de la zona de cateo R-912-20, Superficie 81 hectáreas.— Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un cuadrilátero y está limitado al Oeste y al Sud por los lados homónimos de la zona de cateo R-912-20; al Norte, parte del límite Sud de la pertenencia N.° 5 y al Este el lado Oeste de la pertenencia N.° 3. — Superficie 79 hectáreas, 71 áreas, 04 centiáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Octubre 19 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Octubre 22 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231-233 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas, a sus demás efectos. — Repóngase el sellado.— (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e14 novbre. N.° 19.497 v14 novbre.
e-16 noviembre N.° 19.497-v-16 noviembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.950-28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Enrique A. Detrois, mayor de edad, argentino, soltero, empleado, fijando domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén. Lote 1, de la Sección XXXI, Fracción D, Departamento Loncopué, y está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este a Oeste por 3.333m33 de latitud, cuyo vértice Noreste dista 3.800 m. al Sud y 3.000 metros al Oeste del esquinero Noreste del expresado lote 1. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración, Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al Señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.): E. Detrois. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas, catorce minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2.— correspondiente al cargo. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 28 de 1928. A Minas a sus efectos. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué), en terrenos que según el interesado son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 22 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dis-

puesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique A. Detrois, bajo el N.° 1788, folio 48 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 novbre. N.° 19.558 v16 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.958-28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. José A. Hortal, mayor de edad, arquitecto, soltero, argentino, fijando domicilio legal en la Avenida R. Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, Lotes 1 y 2 de la Sección XXXI, Fracción D, Departamento de Loncopué, que está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este a Oeste por 3.333m33 de latitud, cuyo vértice Noreste dista 466m67 al Sud y 3.000 m. al Este del esquinero Noreste del lote 1 de la indicada Sección. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente, prosigan la tramitación de esta solicitud, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al Señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser justicia. — (Fdo.): José A. Hortal. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas seis minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell. — Agosto 28 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 22 de 1928. — Fdo.: F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don José A. Hortal, bajo el N.° 1789, folio 49 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 novbre. N.° 19.557 v16 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.949-28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Antonio de Civiny, Ingeniero, mayor de edad, francés, casado, fijando domicilio legal en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lotes 1 y 10 de la Sección XXXI, fracción D, Departamento de Loncopué, y está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este a Oeste por 3333m33 de latitud, cuyo vértice Noreste dista 7.133m33 al Sud y 3.000 m. al Oeste del esquinero Noreste del expresado lote 1. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al Señor Director General pido, se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser justicia. (Fdo.): A. Civiny. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho. siendo las quince horas trece minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2.— correspondiente al cargo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 28 de 1928. A Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal La zona solicitada de 1646 hs., 60 ás., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 3.000 metros al Oeste de otros puntos situados a 7.133m33 al Sud del vértice Noreste del lote 1 de la Fracción D de la Sección XXXI del Territorio mencionado; 1.400 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 3.333 m. al Sud, 2.000 metros al Oeste, 4.733 metros al Norte y 7.000 metros al Este. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 22 de 1928. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1787. folio 46 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 novbre. N.° 19.556 v16 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. N.° 114948|28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — José A. Hortal, mayor de edad, arquitecto, soltero, argentino, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que presumo de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lotes 1, 2 y 10 de la Sección XXXI, fracción D, Departamento de Loncopué; y está constituída por un polígono de ocho lados, formado a partir de un punto que dista 7133 m33 al Sud y 3.000m. al Este del esquinero Noreste del lote 1, arriba nombrado y midiendo sucesivamente 6.000 m. al Oeste; 3.333m33 al Sud; 5.900 m. al Oeste; 1.400 m. al Sud; 6.900 m. al Este; 3.333m33 al Norte; 5000m. al Este, y 1.400 al Norte, para cerrar el polígono. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente prosigan en la tramitación de esta solicitud con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gasto mensura, etc., etc. Por tanto, al Sr. Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) José A. Hortal. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas diez minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos en el T. Nacional del Neuquén (Dpto. Loncopué), en terrenos que según informes son en parte de propiedad fiscal y en parte del Sr. Manuel Guevara, domiciliado en el Territorio del Neuquén. La zona solicitada de 980 hectáreas de superficie ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7.000 metros en dirección Este-Oeste por 1.400 metros, ubicado de manera que su vértice Noreste diste 3.000 metros al Oeste de un punto situado a 7133m33 al Sud del vértice Noreste del lote 1 de la fracción D, de la Sección XXXI del mencionado Territorio. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al señor Manuel Guevara en su carácter de propietario de parte del terreno. — Octubre 29 de 1928. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Sr. Manuel Guevara en su carácter de propietario del terreno en parte, y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don José A. Hortal, bajo el N.° 1799, folio 63 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 nov. N.° 19.615 v21 nov.

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya relación es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925, y considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de pago del canon correspondiente por lo cual debe ser puesta en pública subasta. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previamente los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Modificación calderas locomotoras

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.

Exp. 018785 S 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano Nº 16750 y memoria descriptiva, referente a las modificaciones que se propone introducir en las calderas de las locomotoras del Ferrocarril Bahía Blanca y Noroeste. Serie B. E. O. 6 O. Nos. 2515 al 2518 2533 al 2538 y 2565 al 2568; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 16750 y memoria descriptiva de que se trata.

Comuníquese, y pase a Técnica a sus efectos. M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Desvío y modificaciones en estación Villa del Rosario.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 020577 C 1928. Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º C. 5110/2, y su memoria descriptiva correspondiente documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío y efectuar algunas modificaciones en su estación Villa del Rosario; debiendo la Empresa trasladar la señal a remo en al otro lado del paso a nivel próximo y que la trampa propuesta funcione en combinación con el cambio que le sigue hacia el lado Villa del Rosario.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Cordoba. — Horario de verano.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 026938 C 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete a la aprobación el proyecto de horario a regir durante la próxima temporada de verano en sus líneas; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, el que deberá ponerse en vigencia a partir del día 1.º de diciembre próximo, debiendo la Empresa efectuar las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba.—Desvío y galpones en «Villa Alberdi»

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 018949 — 1928 — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Gº 3334,O., memoria descriptiva y presupuesto calculado correspondientes; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío de cruce y dos galpones y el traslado de una grúa en su estación Villa Alberdi; debiendo la Empresa en su oportunidad dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba.— Corrida trenes mes septiembre.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 02888—C—Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes de pasajeros corridos en las líneas del Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a vapor de Rafaela, durante el mes de septiembre ppdo; y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende que si bien el servicio de trenes efectuado en las líneas del Ferrocarril Central de Córdoba durante el mes de septiembre ppdo; ha experimentado una sensible mejora con respecto a la del mes último, sigue no obstante, desarrollándose en forma anormal y motivado por las mismas causas que provocaron los anteriores atrasos, es decir, cruces, señales, bultos, maniobras, locomotoras etc. mereciendo citarse la corrida de los trenes Nos: 147, 3, 5, 13, 15, 23, 31, 31. 47. 73. 4, 6, 14, 16 24, 26, 32, 32 33 46 68 74 83 y 92 que han llegado a destino con reiterados atrasos, entre los cuales algunos están comprendidos en las disposiciones del Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Que entre los trenes del Tranvía a Vapor de Rafaela que han corrido con reiterados atrasos, merecen citarse el Nº 13 entre Rafaela y Pueblo Marini, que de 13 veces que corrió, dos llegó a destino con atraso; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Intimar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba la regularización de la corrida de los trenes a que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de aplicarle las penalidades a que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón y pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste.— Clasificación corrida trenes mes Septiembre.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928.

Exp. 028830 — O — 1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes de pasajeros corridos en las líneas del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, durante el mes de septiembre ppdo; y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende, que si bien el servicio de trenes se ha efectuado en condiciones suficientemente normales, algunos han corrido con atrasos fuera de la tolerancia fijada por el Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, entre los que merece citarse él Nº 14, entre Toay y Once, que de 30 veces que ha corrido 5 lo hizo fuera de tolerancia, motivada por exceso de encomiendas, pasajeros, cruce y maniobras; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste adopte las medidas necesarias para regularizar la corrida del tren de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a Administrativa a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Clasificación corrida de trenes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 029106 — P — 1928 — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes de pasajeros, corridos en las líneas del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, durante el mes de septiembre ppdo; y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende que si bien el servicio de trenes generales y locales, comparado con el de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto ppdo. ha experimentado una sensible mejora, desde que los porcentajes que arroja la clasificación de sus atrasos, son mucho menores, cabe hacer notar la forma irregular en que han corrido los trenes Nos. 135, 193, 225, 135, 182, 198, 234, 252, 393, 31/I. 38. 201, 211, 261, 265, 130, 136, 250. 252, 127, 181, 233, 227, 239, 8/M. 209. 7/M. 213. 233, 238, 135, 180. 143, 231, 217 y 235. los que si bien han llegado a destino dentro del límite admitidos han sido reiterados sus atrasos; y la de los trenes Nos. 7/M. 213, 233, 238, 135, 180, 143, 231, 217 y 235 que han circulado con la misma cantidad, más o menos, de los atrasos registrados en meses anteriores; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Pacífico, adopte las medidas necesarias para regularizar la corrida de los trenes referidos.

Comuníquese, tómese razón y pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Autorización para cargar hacienda en Km. 55.—

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928.

Exp. 026238 — P — 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico solicita autorización para cargar dos jaulas con hacienda en el Km. 55 del ramal de Laboulaye a Sampacho; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Calefacción coche de servicio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 06736 P 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de cañerías para calefacción en el coche de servicio Nº. 1445 G. O. A., autorizada por resolución del 12 de septiembre de 1927, cuyo importe de ($ 99.29 O/S.) noventa y nueve pesos con veintinueve centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital G. O. A..

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Calefacción coches oficiales

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Exp. 08514 P 1927 — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la instalación de cañerías de calefacción en los coches oficiales Nºs. 1417 y 1418 B. A. P.; autorizada por resolución de 13 de enero ppdo, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 204.98 O/S doscientos cuatro pesos con noventa y ocho centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.- Apertura Paso a nivel.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928.

023035-S-1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, a pedido y por cuenta exclusiva del señor Benjamin B. Alberdi, somete a la aprobación el plano Nº. G. 2872 y memoria descriptiva, referentes a la apertura de un paso a nivel a la altura de Km. 484-8.0 de la línea de Olavarría Coronel Suárez Saavedra, para el servicio de dicho señor; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve :

Aprobar el plano Nº. G. 2872 y memoria descriptiva de que se trata, estableciéndose que los gastos correrán por cuenta exclusiva del interesado.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

F. C. Pacifico.- Galpón para cereales.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928.

01259-P-1926. — Visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve :

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico, referente a la construcción de un galpón para cereales en su estación «Chañaritos» autorizada por resolución de 30 de septiembre de 1926, y cuyos importes de ($ 1.043.54 o/s.) un mil cuarenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos oro sellado, y ($ 276.02 o/s.) doscientos setenta y seis pesos con dos centavos oro sellado, serán imputados a las cuentas de Capital y Explotación, respectivamente.

Comuníquese tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado.- Depósito de inflamables y tinglado Estación San Cristóbal.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928.

Expedientes Nos. 019116-C-1921 y 12394-F-1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un plazo de 90 días, para que someta a la aprobación el presupuesto definitivo correspondiente a las obras de ampliación que ha llevado a cabo, del depósito auxiliar de almacenes, existente en la estación de San Cristóbal de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Comuníquese tómese razón en Comercial, fecho resérvese en Construcciones hasta el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Norte Argentino.- Barrera y casilla en paso a nivel estación Salta.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928.

028915-C-1924. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a pesar del tiempo transcurrido, no ha procedido a efectuar el cambio de las barreras y construcción de una casilla para el guarda-vía en el paso a nivel de la calle Bartolomé Mitre de la estación Salta, Km 1132/455 del Ferrocarril Central Norte Argentino obra que fué autorizada por Decreto de noviembre 3 de 1927; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve :

Fijar a la citada Administración el plazo de tres meses, para que lleve a cabo la ejecución de las obras de que se trata.

Comuníquese y vuelva a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado.- Clasificación corrida de trenes línea de Puerto Diamante.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928.

028874-C-1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planillas de clasificación de los trenes corridos por los Ferrocarriles del Estado, en la línea de Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá; y

Considerando:

Que el porcentaje que arroja la clasificación de los servicios efectuados durante el mes de septiembre ppdo. en la línea referida en de 37.9 por ciento y 18.5 por ciento- para los trenes que llegaron a su destino con atrasos dentro y fuera de la tolerancia fijada en el Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, la que comparada con la del mes anterior, que fué de 23.5 por ciento y 15.3 por ciento respectivamente pone de manifiesto la falta de atención de los Ferrocarriles del Estado en regularizar sus servicios, desde que las causas principales que originan los atrasos ocurridos en el mes de septiembre, fueron los mismos que las que motivaron las de agosto último, es decir, mala calidad del combustible utilizado por las locomotoras, que motivaron la resolución del 25 de septiembre último, recaída en expediente 025168-C-1928, en el sentido que prestara mayor atención al suministro de dicho combustible en las condiciones requeridas para su buena marcha; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve :

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo con lo dispuesto en la resolución a que se ha hecho referencia, adopte las medidas necesarias para subsanar los inconvenientes señalados.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa y archívese.

M. F. Castello

F. C. C. N. A.- Corrida trenes mes de agosto

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928.

018873-C-1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes de pasajeros corridos en las líneas del Ferrocarril Central Norte Argentino, durante el mes de agosto ppdo.; y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende, que los servicios efectuados en las líneas de que se trata, comparados con los realizados en el mes de julio último, no han sufrido una mayor mejora, desde que son muchos los trenes que han corrido con reiterados atrasos, fuera de la tolerancia establecida en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, entre los que merecen citarse los números: 57, 58, 83, 71, 71-a, 72, 72-a, 72-a, 74, 75, 75-a, 105, 143, 147, 149, 151, 151-a, 175-a, 166, 173, 177, 193 a, 197, 197-a, cuyos servicios han sido muy irregulares, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve :

Intimar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, adopte las medidas necesarias para regularizar la corrida de los trenes de que se trata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

F. C. C. Norte Argentino.- Barreras en paso a nivel Km. 795/250-G.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

016817-C-1924. — Visto este expediente; y

Considerando:

Que la Administ. de los Ferrocarriles del Estado, hasta la fecha no ha llevado a cabo la instalación de barreras automáticas, casilla de madera y campanilla anunciadora, en el paso a nivel público de Km. 795/250.10 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, sobre la prolongación del Boulevard General Roca en Tucumán, obras que fueron autorizadas por Decreto del P. E. de 15 de octubre de 1927; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve :

Fijar a la citada Administración el plazo de tres meses para que proceda a ejecutar las obras de que se trata.

Comuníquese, y vuelva a la Inspección General de Construcciones para su conocimiento y efectos.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino.- Calefacción tren número 22

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

0190299-C-1928. — Visto este expediente en el que los vecinos de Zárate, pasajeros del tren No. 22 del Ferrocarril Central Argentino, solicitan se provea al mismo de servicio de calefacción; y

Considerando:

Que la Empresa en su vista manifiesta que las causas de no haber instalado aparatos de calefacción en los coches al servicio del referido tren obedecen a la falta de material y que con el adquirido, dió preferencia a los vehículos que corren agregados a los trenes de largo recorrido;

Que teniendo en cuenta la hora de salida de procedencia del referido tren, la que según horario es a las 5 horas para llegar a Retiro a las 8,45, se justifica el pedido de los recurrentes; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve :

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la instalación de calefacción en los coches del tren No. 22, a fin de que ese servicio funcione en la próxima temporada de invierno.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.- Construcción vía decauville estación Pinto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928.

Expediente No. 0'513-C-1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve :

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo al plano T. 14.773 y memoria descriptiva que presenta y se aprueban, lleve a cabo la construcción de una vía decauville de 83.50 metros de largo en su estación Pinto a solicitud por cuenta y para uso exclusivo de la Compañía Obrajes y Transportes Económicos Santiagueños; de conformidad a las prescripciones del Decreto de fecha 28 de noviembre de 1919

Comuníquese y previa reposición de sellos tómese razón en Comercial Técnica fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Rios. — Depósito de encomiendas propuesto estación Rosario Tala.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 015033-P-1928. — Vstio este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 4780/5, su memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios proyecta llevar a cabo la construcción de un depósito para encomiendas en su estación Rosario Tala; debiendo la Empresa ajustarse a lo establecido en la Circular No. 35 del año 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Clausura paso a nivel Km. 472/573. — Ferrocarril Sud.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

02.584-S-1926. — Visto que los señores Martinez de Hoz Hermanos se presentan solicitando se deje sin efecto la resolución dictada en el presente expediente que manda clausurar el paso a nivel particular ubicado en Km 472/573 entre las estaciones «El Moro» y Tamangueyú», por cuanto dicho cierre perjudica sus intereses; y

Considerando:

Que la señora Sara Martinez de Hoz de Schindler, en su carácter de propietaria de uno de los campos servidos por el paso a nivel de referencia, manifiesta en su declaración que corre agregada al presente, «que no está dispuesta a aceptar en ningún caso ninguna de las responsabilidades bajo las cuales se permite la construcción de pasos a nivel»:

Que en tales condiciones el cruce de que se trata no ofrece la seguridad suficiente para el tráfico ferroviario:

Que por otra parte, según informa la Intendencia Municipal de Lobería, en su informe de 1o. de febrero de 1928, el paso a nivel en cuestión no ha servido ni sirve como camino de tránsito vecinal ni público:

Que atento lo dispuesto por el Art. 1o. del Decreto de fecha 12 de abril de 1912 reglamentario de los pasos a nivel particulares, corresponde la clausura de los que como el de que se trata infringen sus disposiciones; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Reiterar de la Empresa del Ferrocarril del Sud la orden de clausura del paso a nivel particular de Km. 472/573 del ramal Ayacucho a Necochea.

Comuníquese a quienes corresponda tómese razón en Técnica y archívese.

M. F, Castello

Modificación coche servicio interno 590. — Ferrocarril Central Argentino. —

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

05232-C-1913. — Visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a las mejoras introducidas en el coche de servicio interno, No. S. O. 590 autorizada por resolución de 5 de diciembre de 1927, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 7.161,21 m/n.), siete mil ciento sesenta y un pesos con veintiún centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F, Castello

Compañía General Prov. de Buenos Aires. — Reconstrucción edificio pasajeros y cocina Estación Trongé.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 01.853-C-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la reconstrucción de su estación Trongé, que fuera destruída por un incendio, con la ampliación de una cocina para el jefe, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 30 de 1927, en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Compañía en la siguiente forma: A la cuenta Capital ($ 1.139,87 m/n.), mil ciento treinta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, a la cuenta Fondo de Reserva ($ 9.950,96 m/n.), nueve mil novecientos cincuenta pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, y a la cuenta Conservación ($ 62,22), sesenta y dos pesos con veintidos centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F, Castello

Compañía General Pcia. de Buenos Aires. — Construcción galería y W. C. en casilla Estación Asturias.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 014551-C-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la construcción de una galería y W.C. en una casilla de su estación Asturias, obra ejecutada de acuerdo a documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 21 de 1927, en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 456.63 m/n.), cuatrocientos cincuenta y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Renovación de vías entre Retiro y J. C. Paz.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 011859-P-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, correspondiente a la renovación de las vías de su Sección Local, entre las estaciones Retiro y José C. Paz, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 25 de 1927, en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a la cuenta Capital ($ 314.143,67 o/s.), trescientos catorce mil cuatro cientos cuarenta y tres pesos con setenta y siete centavos oro sellado, y a la cuenta Explotación trescientos veintinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos con cincuenta centavos oro sellado (pesos 329.839,50 o/s.).

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F, Castello

Mejoras ramal a Villa Luro. — Ferrocarril Pacífico.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

031471-P-1927. — Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia la falta de comodidades en varios paraderos del ramal de Saenz Peña a Villa Luro del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, y

Considerando:

Que en el expediente 030819-P-1927 ya fueron tratados las comodidades que se considera on necesarias para los paraderos de m. 2 de Ingeniero Echagüe:

Que en cuanto al paradero de Km. 0/20 se hace indispensable su ensanche, como así tambien la pintura del abrigo existente proveyéndole de piso y arreglo del alumbrado a fin de que proyecte una luz más adecuada; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico el plazo de 30 días, para que presente el proyecto relativo a las mejoras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F, Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción cercos y veredas en calle Leones entre Girardot y Montenegro de esta Capital.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

Exp. 016094-P-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el croquis No. G. T. 10, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo la construcción de cercos y veredas en la calle Leones entre Girardot y Montenegro, de esta Capital, debiendo la Empresa cumplir con la Circular No. 35 del año 1923 y presentar separadamente los detalles que a cada imputación corresponde.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F, Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Queja señor R. Bruhl Carreras.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

02.23-C-1927. — Vista la queja del señor R. Bruhl Carreras contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por cobro indebido de estadías por la consignación correspondiente a carta de porte No. 31, despachada de «Urundel» a «Tucumán», fecha 20/12/1924; por la que se le formuló cargo por la suma de $ 1.965 m/n., acordándose finalmente a fuerza de reclamaciones reducir esa cantidad a $ 195 m/n., y requiere se le informe si la Empresa no está obligada a efectuar la descarga de mercaderías cuando es observado en dicho sentido el documento de transporte como en el caso ocurrente, y si tenia derecho a cobrar los almacenajes liquidándolos como si se tratase de estadías: y

Considerando:

Que se ha comprobado que la consignación de referencia, compuesta de maderas aserradas, fué transportada a tarifa especial incurriendo en 15 días de estadía habiéndose aplicado la tarifa S. 8 B., que es correcta:

Que posteriormente, en atención a las reiteradas solicitaciones del querellante, y teniéndose en cuenta razones de índole comercial, se accedió a efectuar una rebaja definitiva de carácter especial, reduciéndose a pesos 195 m/n., el cobro efectuado que fué satisfecho oportunamente, reputando el temperamento adoptado siempre más favorable a aquél, que si se hubiera aplicado la tarifa de almacenaje respectiva, apreciando para ello que la carga sobre vagón equivale a un estado de depósito:

Que el procedimiento seguido por el Ferrocarril en no efectuar la descarga de la mercadería en la playa de la estación es correcto, ya que por tratarse de maderas trabajadas no era posible exponerlas a la intemperie, permitiendo una posibilidad de perjuicios al querellante: careciendo, por otra parte de valor legal la observación inserta por éste en la carta de porte, frente a las disposiciones pertinentes de los Arts. 285 A y 285 B. del Reglamento General de Ferrocarriles:

Que la rebaja efectuada al recurrente en la tarifa aplicada por estadías es ilícita, frente a las disposiciones terminantes de la Ley y Reglamento General de Ferrocarriles, que imponen la igualdad de trato y la uniformidad en las tarifas para todos los que se sirvan del Ferrocarril:

El Consejo resuelve:

Declarar infundada la queja, llamando la atención de los Ferrocarriles del Estado por el procedimiento de que se trata.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y fecho archívese.

M. F. Castello. — E, Semmelhaack Alcorta.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señores Sánchez, Bicego y Cia. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

05751-C-1927. — Vista la queja de los señores Sánchez, Bicego y Cia. contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por que ésta suplió vagones por 60 toneladas en fecha 16/3/927 del pedido No. 2 asentado el 2/3/927 siendo que en esa fecha se encontraba en turno el No. 123 y siguientes, manifestando la Empresa haber suplido aquél por ser de preferencia, por lo que reclaman los daños y perjuicios ocasionados por tal

causa, y por tener también cantidades de trigo a la intemperie: y

Considerando:

Que se ha comprobado que la orden de preferencia para el transporte enunciado fué dada por la oficina de control local del Ferrocarril Central Argentino:

Que las razones aducidas por la Empresa, indican que hubo prioridad en dicho transporte, teniendo en cuenta que se trataba de una sola remesa de 40 toneladas de trigo consignadas al Molino Fenix de San Urbano que eran indispensables a dicho establecimiento, por encontrarse en una situación precaria debido a la falta de ese grano, para la elaboración de harina y por tratarse de un producto de primera necesidad destinado al consumo público:

Que la actitud de la Empresa en cuanto a la preferencia observada al transporte de que se trata no tiene justificativo infringiendose con ello lo establecido por los Arts. 45 de la Ley 2873 y 283 del Reglamento General de Ferrocarriles:

Que en cuanto a los daños y perjuicios que reclaman los recurrentes, ello se rige por el Art. 50 de la citada Ley:

El Consejo resuelve:

1º. — Declarar fundada la queja.

2º. — Poner este expediente en Secretaria por el término de seis días (6) habiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del cumplimiento del Decreto del 23 de enero de 1899, que reglamenta el procidimiento a seguir en la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello. — E, Semmelhaack Alcorta.

Brete Estación «Carlos Pellegrini».— Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires Septiembre 13 de 1923.

017881-C-1928. — Visto este expediente en el que los agricultores ganaderos de la estación Carlos Pellegrini, se presentan solicitando la construcción de un brete pasa el trafico de hacienda, cuya carencia les ocasiona perjuicios al tener que trasladarse a las estaciones próximas para efectuar el embarque de animales; y

Considerando:

Que la Empresa al evacuar la vista presente expediente, manifiesta que está dispuesta a llebar a cabo la construcción solicitada, teniendo al efecto en preparación los respectivos documentos: y

Atento los informes producidos.

Se Resuelve:

Fijar a la Empresa el plazo de 60 días para la presentación de los planos relativos a la construcción del

Comuníquese, tómese razón, fecho pase a Técnica a sus efecios.

brete de que se trata.

M. F, Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 13 de Noviembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.10
” subscripción	104.—
” marcas	570.—
” avisos varios	590.60
” adicional	96.—
Total	1.363.70

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1921).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

TERMAS ROSARIO

DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

CANJE DE DEBENTURES

Del 1 al 15 de Noviembre del corriente año 1928, los señores Debenturistas de esta Sociedad, deberán canjear sus debentures por acciones preferidas, de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° de los Estatutos Sociales. — El canje deberá hacerse en las oficinas de esta Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 637. — Por el Directorio, A. de Torres. — Presidente.

e-2 noviembre N.° 19.519-v-19 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA.

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al artículo 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los suscriptores de acciones de la primera serie que desde el quince del presente mes a igual día del próximo mes de Diciembre deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la quinta cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1928. — El Secretario.

e-6 noviembre N.° 19.555-v-14 noviembre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1777

EMPRESA ELECTRICA NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado........................ m$n 400.000 —
» subscripto........................ » 400.000 —
» realizado........................ » 400.000 —

Balance Trimestral terminado el 30 de Junio de 1928

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles, ...	131500 —	
Maquinarias..................	181110 90	
Redes	434428 62	
Arrendamiento..................	316873 98	
Muebles y enseres	814 08	
Utiles y herramientas..................	795 25	
Trabajos en curso.	200233 12	1265755 95
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos..................		119 13
IV. Activo exigible:		
No existe,		
V. Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		132 15
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos de administración, y Varios..................		72454 14
		1358461 37
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		17500 —
		1355961 37
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..................	400000 —	
Fondo de reserva legal..................	14179 92	414179 92
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..................	540231 30	
Obligaciones 8 %	235000 —	775231 30
III. Pasivo transitorio:		
Intereses s/ obligaciones a pagar..................	36 —	
Partidas en suspenso	59014 15	59050 15
Ganancias		
Productos arrendamiento..................		90000 —
		1338461 37
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantia (los Directores).		17500 —
		1355961 37

Ing. Arnaldo Maione, presidente.— Luis Romeo síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la General de Justicia.

e13 novbre N.° 19.606 v15 novbre.

1759

COMPAÑÍA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

=o=

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 10 de Octubre de 1912, 24 de Noviembre de 1913 y 31 de Enero de 1927

Capital autorizado .... $ % 4.000.000.—
» subscripto .... » » 3.500.000.—
» realizado .... » » 3.500 000.—

BALANCE SEMESTRAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1928.

ACTIVO	$ m/nacional	
Activo fijo		
Inmuebles	760383 1c	
Maquinarias	1349160 45	
Redes	1402353 38	
Muebles y enseres	14629 ot	
Utiles y herramientas	5289 73	
Trabajos en curso	1705041 89	5237148 13
Activo circulante		
Almacenes		199061 84
Activo disponible		
Caja	5472 85	
Bancos	1008 73	6481 58
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	12646 15	
Consumidores	213152 69	
Letras a cobrar	4250 —	230048 84
Activo transitorio		
Partidas en suspenso		152971 90
Activo nominal		
Mejoras	1 —	
Emisión Debentures	1 —	
Gastos de fundación	1 —	3 —
		5825715 29
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		5860715 29
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	3500000 —	
Reserva legal	125100 58	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	101820 41	3726920 99
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	322393 38	
Obligaciones a largos plazos	1500300 —	1822723 38
Pasivo transitorio		
Partidas en suspenso		2502 86
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	3498 95	
Utilidad del semestre	270069 11	273560 06
		5825715 29
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		35000 —
		5860715 29

Mauro Herlitzka, presidente. — Leopoldo Mascaretti, síndico.

Estado D moso de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/nacional	
Gastos de Explotación	173118 70	
Gastos de Administración	25053 9	
Comisiones	20076 90	
Intereses y descuentos	7348 78	225598 34
Saldo del ejercicio anterior	3498 95	
Utilidad del semestre	270069 11	273568 06
		499166 40
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		3498 95
Productos de explotación	475972 13	
Productos fincas	12378 30	
Intereses y descuentos	6935 32	
Productos varios	381 70	495667 45
		499166 40

Mauro Herlitzka, presidente. — Leopoldo Mascaretti, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 novbre. N.° 19.604 v15 novbre.

1850

COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 559 —. Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000.—
» subscripto .... » » 9.600.000.—
» realizado .... » » 9.600.000.—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán)	11278885 72		
Finca Urundel (Salta)	1325413 94		
Edificios y sus accesorios. $ 5941094 72			
./. Amortización .. » 1544868 16	4396226 56		
Maquinaria Ingenios. $ 15426856 49			
./. Amortización ... » 5827607 28	9599249 21		26609275 43
Materiales, máquinas y herramientas			
Ferrocarril industrial $ 1054561 78			
./. Amortización ... » 132550 52	922011 26		
Herramientas y útiles $ 965082 51			
./. Amortización ... » 575579 94	389502 57		
Balanzas y grúas a sang. $ 213826 62			
./. Amortización ... $ 30080 39	183746 23		
Rodados haciend. y arnes. $ 687869 40			
./. Amortización ... » 87189 99	600679 41		2095939 47
Muebles y útiles:			
Muebles y útiles	215797 52		
./. Amortización	60349 76		155447 76
			28860662 6
Activo circulante			
Productos elaborados, existencia	14831155 67		
Títulos diversos	141600 —		
Almacenes	3232452 79		18205218 46
Activo disponible			
Caja	20377 78		
Bancos	37499 50		57877 28
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	4158322 2		
Documentos a cobrar	224879 07		4383201 31
Activo transitorio			
Explotación general:			
Gastos de Administración y financieros	531790 24		
Explotación general Ingenios	2074713 0		2606503 32
Activo nominal			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo			4991367 24
Conversión		9600000 —	
Cuenta de control Ingenios			9.33579 06
		9600000 —	68338399 33
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital realizado		9600000 —	
Reserva legal			1015122 14
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente	22617871 83		
» hipotecarios	150000 —		
Documentos u obligaciones a pagar	11661136 08		
Debentures (Obligaciones)	983258 18		35440266 09
		9600000 —	364.5388 23
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar	219525 49		
Explotación General:			
Producto líquido de ventas azúc. y alcoh.	583138 8		802664 29
Conversión			21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz			9262165 —
		9600000	68338399 33

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928

Compañía Azucarera Tucumana

José María Landajo, presidente. — Ricardo E. Armbrecht, prosecretario. — Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

e10 nov. N.° 19.617 v15 nov.

836

Instituto Serotorápico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 1251 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno Nacional, por decreto de fecha 9 de Febrero de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Junio de 19..

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000. —
» suscripto	» »	1.800.000.—
» realizado	» »	511.124.38

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Marzo de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
I. Activo fijo:		
Edificio y construcciones, propiedad Córdoba 2046	126594 18	
Maquinarias y enseres de laboratorio	24737 37	
Muebles y útiles	30101 96	
Instalaciones Casa Central y Rosario (Laboratorios)	7615 77	
Cédulas Bco. Hipot. Nacional ($ 6000)	5961 41	195010 69
II Activo circulante:		
Mercaderías	67318 17	
Materias primas	17505 95	
Envases	22608 70	
Impresos y materiales de propaganda	14850 05	122282 87
III. Activo disponible:		
Caja	2913 36	
Bancos	94.04 4	96917 77
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	137102 72	
Documentos a cobrar	459 6	
Deudores en gestión	875 70	
Estampillas Fiscales	166 40	
Accionistas	1465875 62	
Garantias	3 0 —	1601780 12
V. Activo transitorio		
No existe		
VI Activo nominal		
Marcas de fábrica y de comercio	42149 51	
Gastos de organización	61242 71	103392 22
Pérdidas:		
No existe.		
		2122383 67
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Garantía construcciones	4283 2	44283 27
		2166668 94
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1980000 —	
Fondo de reserva	1113 85	
Fondo de previsión	2728 93	1983842 78
II Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios (hipoteca sobre la propiedad Córdoba N° 2046)		14041 42
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		13906 93
Ganancias		
Saldo utilidad		110592 51
Transporte		2122383 67

Transporte		2122383 67
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Depósito garantía L. Tarditi e Hijos	4283 27	44283 27
		2166668 94

Párides Pietranera, presidente. — José Barrau, tesorero. — A. Sánchez Borja, gerente. — V.° B.° Juan B. Courbet, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 2°

al 30 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias y enseres de Laboratorio, 5 % sobre $ 26039.83	1301 90	
Marcas adquiridas y registradas 5 % sobre $ 4.367.90	2218 3	
Gastos de organización 20 % sobre $ 76558.38	15310 6	
» » instalación 20 % sobre $ 9519.71	19.3 94	
Muebles y útiles 10 % sobre $ 33446.52	3344 66	21079 62
Gastos generales		
Sueldos de administración	27843 —	
Prpaganda	36198 04	
Gastos generales	13232 67	
Alquileres	18504 10	
Encomiendas y franqueos	9692 16	
Gastos de Laboratorio	6183 90	
Sueldos de Laboratorios	44233 06	
Utiles de escritorio	9 3 90	
Gastos de autos y moto	2901 35	
Luz y energía	4793 61	
Gastos propiedad, calle Córdoba	614 4	
Seguros	609 55	
Material de propaganda	10143 11	176750 88
Intereses Descuentos y Comisiones:		
Intereses y descuentos	695 95	
Comisiones	27154 43	27850 3
Patentes e impuestos:		
Patentes y contribución	2232 50	
Estampillas de impuestos	11422 6	13705 19
Materias Primas y Envases		65036 61
Saldo utilidad		110592 54
		418015 18
HABER		
Saldo anterior		1507 83
Mercaderías	399238 09	
Analises	17269 26	416507 35
		418015 18

Párides Pietranera, presidente. — José Barrau, tesorero. — A. Sánchez Borja, gerente. — V.° B.° Juan B. Courbet, síndico.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e14 novbre. N.° 19.471 v14 novbre.

1821

Sociedad Anónima "La Eléctrica"

Perú 375

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha 22 de Enero de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de Abril de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.400.000.—
» suscripto .... » » 1.346.000.—
» realizado .... » » 1.346.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

ACTIVO			Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles:				
Terrenos y edificios			317341 20	
Instalaciones en función:				
Maquinarias		614763 20		
Amortizacion anterior	75198 20			
» 1928	24978 30	102176 50	512586 70	
Muebles y Utiles		32535 17		
Menos: 10 % amortización		3253 51	29281 66	
Herramientas		816 77		
Menos: 20 % amortización		163 37	653 40	
Redes			506652 52	
Conservación y renovación de instalaciones en función		39621 87		
Menos: 10 % amortización		39621 87	—	
Trabajos en curso			106090 94	1472606 42
Activo circulante				
Materiales de Almacén				71640 03
Activo disponible:				
Caja			214277 14	
Bancos			5808 86	220086 —
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			54493 37	
Documentos a cobrar			5000 —	59493 37
Activo transitorio				
No hay.				
Activo nominal				
Concesiones adquiridas de otras empresas no amortizadas.				250262 33
				2074058 15
Cuentas de orden				
Depósito de acciones del Directorio			24000 —	
» » » » Gerente			5000 —	
Boletos impuestos municipales al cobro			64316 73	93316 73
				2167404 88
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto y realizado			1346000 —	
Reserva legal			17403 11	
Reservas facultativas				
Fondo de amortización, depreciación y renovación		74023 69		
Destinado 1928		11013 66	85037 35	
Fondo de previsión			77300 —	1525745 46
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			98782 56	
Obligaciones a pagar			250000 —	318782 56
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				14083 67
Ganancias:				
Saldo anterior			2911 95	
Ganancia ejercicio 1927/928			183064 51	185476 46
				2074088 15
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			29000 —	
Boletos impuestos municipales al cobro			64316 73	93316 73
				2167404 88

Carlos Moll, vicepresidente.—Dr. Enrique García Merou (hijo), síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Maquinarias	m$n 26978 30		
Muebles y útiles	» 3253 51		
Herramientas	» 163 37		
Conservación y renovación en las instalaciones en función	» 39621 87	70017 05	
Fondo de amortización, depreciación y renovación		11013 66	81030 71
Gastos generales, explotación usinas, gastos de administración, sueldos			195797 31
Patentes e impuestos			4771 —
Intereses, descuentos, y comisiones			34742 99
Utilidad del año		183064 51	
Más. Saldo ejercicio anterior		2411 95	185476 46
			501818 47
HABER			
Saldo ejercicio anterior			2411 95
Productos de explotación usinas y varios			446123 55
Utilidad venta usina Suipacha			53283 97
			501818 47

Carlos Moll, vicepresidente —Dr. Enrique García Merou (hijo), síndico.

Señores Accionistas:

He examinado las cuentas, Balance y Memoria de la Sociedad Anónima «La Eléctrica» correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo. y habiéndolas encontrado conforme me permito aconsejar su aprobación.

E. García Merou (hijo), síndico

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 novbre. N.° 19.620 v14 novbre.

1589

"Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

BME. MITRE N° 754— CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 7 de Julio de 1924

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

Cuarto trimestre del cuarto ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	800000 —	
Caja y Bancos	15129 98	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	25000 —	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	25000 —	
Obligaciones a cobrar	10835 25	
Mobiliario y material	2080 —	
Diversos deudores	112849 60	
Gastos de organización a amortizar	21817 56	
» de explotación		
Siniestros		
Cuentas de orden	140000 —	
Pérdidas	62776 56	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		28993 23
Siniestros pendientes		18000 —
Diversos acreedores		45245 66
Cuentas de orden		140000 —
Cuenta de explotación		
Ganancias y pérdidas		
	1232238 89	1232238 89

Silvio M. Peri, presidente — Miguel R. Iguzquiza, secretario. — F. Ribeira, gerente.—Vicente T. Damonte, tesorero.—Carlos F. Rophille, síndico.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 novbre. N.° 19.653 v16 novbre.

1658

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

SOCIEDAD ANONIMA

G rencia: Lavalle Nº 3200

Autorizada por Decreto de fecha, 29 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 10 de Octubre de 1889

Capital autorizado............. $ 15.000 000.— m/n
» suscripto.............. » 12.000.000.— »
» realizado.................. » 11.599.200.— »

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Mercado, frigoríficos y anexos		12326544 34		
Amortizaciones anteriores.	867747 70			
» del ejercicio......................	178940 82	104 638 52	11279855 82	
Maquinarias:				
Su costo		2703 11 48		
Amortizaciones anteriores	1219 52 30			
» del ejercicio...	183859 18	1403311 48	1300000 —	
Muebles y útiles:				
Su costo.....................		19541 37		
Amortizaciones anteriores..	18416 37			
» del ejercicio	1 24 —	19540 37	1 —	
Camiones:				
Su costo, ...		23517 —		
Amortizaciones anteriores...	11517 —			
» del ejercicio	4000 —	15517 —	8000 —	
Envases:				
Su costo..........................		142446 80		
Amortizaciones		142445 80	1 —	
Casilleros y divisiones:				
Su costo		100899 67		
Amortizaciones anteriores	98 06 45			
» del ejercicio	19 2 22	100898 67	1	12587858 82
II. Activo circulante:				
Mercaderías....................			552 30	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades.........			117320 38	117872 68
III. Activo disponible:				
Caja			52312 86	
Bancos			605492 75	657805 61
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			32235 46	
» hipotecarios o en otra forma garantizados			306551 33	
Documentos a cobrar			229770 75	
Accionistas			400800 —	
Depósitos en garantía			842 60	970200 14
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros..........................			46739 56	
Dividendo provisional.........			512000 —	558739 56
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				14892476 81
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)....			45000 —	
Depósito de acciones en custodia..................			60000 —	105000 —
Total del Activo......				14 97476 81

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	120 0000 —	
Reserva legal	8675 2 01	12867552 01
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	63 44 63	
Fondo de jubilación, auxilios y pensiones para empleados y sus familias..................	392 4 75	455939 38
III. Pasivo transitorio		
Redescuento de intereses	6007 85	
Dividendos a pagar..................	8 33 20	11941 05
Ganancias		
Utilidad del ejercicio	1213525 93	
Saldo anterior	340518 41	15 4044 37
		14892476 81
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)...	4 000 —	
» » títulos en custodia..................	6000 —	105000 —
Total del Pasivo..		1499 476 81

p. Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor

M. Camuyrano, presidente. — Emilio Pellet Lastra, secretario. — E. M. Baglietto, contador. — Antonio Quinterno, tesorero. — V.º B.º: L. Pellerano, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio Económico: Julio 1º de 1927 — Junio 30 de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	178940 82	
Maquinarias	183859 18	
Muebles y útiles	1124 —	
Camiones..................	40 0 —	
Casilleros y divisiones..................	1992 22	369916 22
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, combustibles, aceites, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc., etc		1256490 77
Intereses, descuentos, comisiones cambios, etc:		
Intereses correspondientes al próximo ejercicio.......		6 07 85
Patentes e impuestos		89850 65
Utilidad a destribuir:		
Beneficios del año..................	1213525 93	
Saldo anterior	340518 44	1554 44 37
		3276 09 85
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..................		340518 44
Explotación:		
Del mercado, frigorífico, anexo y caballeriza		28 8045 17
Intereses, descuentos comisiones, cambios, etc:		
Los percibidos durante el ejercicio..................		32482 05
Ingresos varios:		
Por publicidad, alquileres, venta de materiales usados, agua destilada, etc..................	15069 77	
Utilidad por venta de títulos y acciones..................	10 64 73	
» explotación surtidor nafta y varios.......	1529 69	2726 19
Dividendos:		
Cobrados sobre acciones de otras compañías........		8000 —
		3276309 85

p. Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor

M. Camuyrano, presidente. — Emilio Pellet Lastra, secretario. — E. M. Baglietto, contador. — Antonio Quinterno, tesorero. — V.º B.º: L. Pellerano, síndico.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 54 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 novbre. N.º 19.529 v14 novbre.

1771

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 21 de Abril de 1917 - Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
" subscripto .... " " 10.000.000 —
" realizado .... " " 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro 782) 30	$ m/n 6.261347 24		
Depositado en otros Bancos	" " 11624188 31		
Clearing .... " " 8932 85	" " 13478207 32	16753 15	31369769 90
Descuentos y efectos a cobrar			446 3857 91
Adelantos			47038735 25
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			25166 30
Sucursales en la República			673032 77
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		228549 53	
Corresponsales en el extranjero		1101073 74	282761 88
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			1841086 33
Inmuebles			5038264 52
Títulos en cartera			8215861 93
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas		7089 49	506679 95
Dividendo provisorio			—
(Otras cuentas) Letras de la Tesorería			16750000 —
Metalización		3'8767 93	
		1672233 84	160480218 74
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras... $ oro 2.023.371			
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia ...... " " 20863624 79	" " 115599901 67		
Depósito de valores recibidos en caución ...... " " 3243208 63	" " 25004756 04		
Emisión de cartas de crédito ...... " " 1819258 29			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ...... " " 1093966 66	" " 12486381 97		
Documentos en garantía	" " 1681281 54		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	" " 783582 97		
Otras cuentas de orden		29083421 37	155780904 19
		3075 5665 21	316261122 93

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		168851 09
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	42676507 98
» a plazo	1914 32	3572.568 23
» en Caja de Ahorros		48665248 70
» diversos	1506 68	2292679 43
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		83457 38
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero	1667047 33	5278540 54
Ganancias y pérdidas	995 15	1216793 93
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509214 84
Dividendos a pagar		11847 90
(Otras cuentas) Letras de la Tesorería		7125000 —
Metalización		724472 72
Transporte	1672233.84	160480218.74

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Transporte....		16722 3 84	160480218 74
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 2.028.371			
Depositantes acciones en garantía Directorio	$ m/n 225000 —		
Depositantes títulos en custodia ..... " " 20863624 79	" " 115599901 67		
Depositantes títulos en garantía ..... " " 3243208 63	" " 250.4756 04		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " " 1819258 29			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1096965 66	" " 12486381 97		
Documentos en garant..	" " 1681281 54		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	" " 783582 97		
Otras cuentas de orden..		29083431 37	155780904 19
		30755 65 21	316261122 93

Dr. Alberto Berisso presidente.- P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.— Rómulo S. Trinca, p. contador.- Nicolás B. Artuco, síndico suplente

Buenos Aires. 30 de Septiembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández.** Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e14 novbre. N.° 19.630 v16 novbre.

1327

Compañía Auxiliar de Empresas y de Ferrocarriles

SOCIEDAD ANONIMA

País de Origen, Francia — Asiento del Directorio: París

Representación legal: 25 de Mayo 130—Buenos Aires
Reconocida por el P. E., por Decreto del 20 de Noviembre de 1915 y modificada por Decreto del 13 de Marzo de 1921
Esta Sucursal no tiene capital propio asignado

Balance Anual de las operaciones efectuadas por la Oficina de Buenos Aires al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles:		
Chacra 41, m2. 322.674, Bahía Blanca	42000	
» 25, » 271 223, » »	39000 —	81000 —
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Banco Francés e Italiano	1051 10	
Caja	600 —	1651 —
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		82651 10

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Oficina de París, en cuenta	1084 10	
» » » propiedades	81000 —	82084 10
II. Pasivo exigible:		
Contribuciones Territoriales 1928 no cobradas por el Gobierno		567 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		82651 10

Cuenta de Explotación

Durante el Ejercicio que venció el 30 de Junio de 1928

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Arrendamientos de chacras 41 y 125. Ejercicio 1927/928.		1500 —
Gastos generales del ejercicio 1927/928.	13 6 50	
Utilidad del presente ejercicio.	123 50	
	1500 —	1500 —

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928
H. Bustos Morón, Representante legal

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia** e14 novbre. N.° 19.637 v14 novbre.

1675

— TITANIA —

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Bartolomé Mitre No: 754 — Capital Federal

—o—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 7 de Julio de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, en 9 de Octubre de 1924

Ramos en que opera: INCENDIOS Y AUTOMÓVILES

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» suscripto	» »	1.000.000. —
» realizado	» »	200.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		800000 —
Caja		1600 57
Banco de Avellaneda		13527 41
» la Nación Argentina		2 —
Títulos de renta		25000 —
Préstamos hipotecarios		25000 —
Obligaciones a cobrar		10835 25
Deudores varios		930 —
Muebles y Utiles	10194 1.	
Amortización	1132 69	9061 48
Premios a cobrar—Incendios		36668 41
» » —Automóviles		31862 86
Compañías reaseguradoras		16431 15
» con contrato		26417 18
Gastos de organización e iniciación	15269 51	
Amortización	5476 26	9793 28
Acciones en depósito		140000 —
Depósitos en garantía		370 —
Automóviles	4090 08	
Amortización	1022 52	3067 56
Impresos y materiales	11400 25	
Amortización	3199 29	7900 96
Propaganda y publicidad	19669 59	
Amortización	7645 37	12024 22
Pérdidas		62076 56
		1232238 89

PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Fondo de reserva legal		563 25
Reservas para riesgos en curso— Incendios		6978 36
» » » » » — Automóviles		21451 62
» » siniestros pendientes—Incendios		3000 —
» » » » —Automóviles		15000 —
Garantía de reaseguradores—Incendios		11526 89
» » » — Automóviles		23300 81
Compañías reaseguradoras		140000 —
Acciones del Directorio		2032 93
Acreedores varios		8365 08
		1232238 89

Silvio M. Peri, presidente.—Miguel R. Yguzquiza, secretario.— Francisco Riveira, gerente.—Vicente T. Damonte, tesorero.— Carlos F. Rophille, síndico.

Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendios		
Siniestros pagados (menos reasegurado)	14961 8	
Reaseguros cedidos	44909 7	
Anulaciones	20467 50	
Extornos	1187 8	
Reservas para riesgos en curso	6978 1	
» » siniestros pendientes	3000 —	
Comisiones	7798 1	
Saldo que pasa a cuenta Administración	5351 27	104653 98
Sección Automóviles		
Siniestros pagados (menos reasegurado)	62382 2	
Reaseguros cedidos	67441 9	
Anulaciones	4985 —	
Extornos	4602 60	
Reserva para riesgos en curso	21451 62	
» siniestros pendientes	15000 —	
Comisiones	26599 61	240312 96
Cuenta Administración		
Gastos generales	35376 54	
Amortizaciones	18776 13	
Sobre Gastos organización ... m$n 4891 41		
» Iniciación ... » 1084 85		
» Propaganda y publicidad ... » 7645 8		
» Impresos y materiales ... » 3199 2		
» Automóvil ... » 1022 5		
» Muebles y útiles ... » 1132 69		
Impuestos y contribuciones	8739 66	
Intereses y descuentos	2213 35	
Saldo transferido—Sección Automóviles	8560 14	73665 82
		418632 76
HABER		
Sección Incendios		
Premios	87499 46	
Reserva para riesgos en curso ejercicio anterior	17154 52	104653 98
Sección Automóviles		
Premios	179284 40	
Reserva para riesgos ejercicio anterior	52468 42	
Saldo que pasa a cuenta Administración	8560 14	240312 96
Cuenta Administración		
Saldo anterior	749 64	
» transferido—Sección Incendios	5351 27	
Derechos de pólizas	5 88 3	
Pérdidas	62076 56	73665 82
		418632 76

Silvio M. Peri, presidente.—Miguel R. Yguzquiza, secretario.— Francisco Riveira, gerente.—Vicente T. Damonte, tesorero.— Carlos F. Rophille, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e14 novbre. N.º 19.654 v14 novbre.

14

BANCO DE AYUDA MUTUA

Sociedad Cooperativa Lda.

Oficinas: Expedición al Interior — Correo Central

Fecha de autorización por el P. E., 5 de Junio de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 21 de Febrero de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 50.000.—
» subscripto .... » » 45.800.—
» realizado .... » » 44 623.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1177 —	
Caja:		
En efectivo	2195 55	
Depositado en otros Bancos	7 50	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	74179 90	
Adelantos	1977 20	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	352 50	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1706 58	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Anticipos	6303 60	
Cuentas de order:		
Depósito de anticipos	500 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Accionistas Cta. mercaderías	309 75	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		45800 —
Fondo de reserva estatutario		508 19
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		4224 25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		1599 40
Otras cuentas		
Metalización		
Acreedores varios		367 60
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		
» » » » garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Fondo de reintegro de accionistas		177 09
Accionistas cuenta préstamos		36833 05
	89509 58	89509 58

Emilio Fernández, presidente.—Samuel Toiberman, tesorero.—
Domingo R. Chiappori, síndico

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad, se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927). — Domingo Bórea, Jefe del R. I. y F. de Cooperativas.

e14 novbre. N.° 19.639 v14 novbre.

1875

Estancias Juan J. Kenny Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal, San Martín N.o 121—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Febrero de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 3.235.000.—

Balance General al 31 de Julio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 19 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Propiedades	3815077 63	
Maquinarias	51105 45	3866183 08
II Activo circulante:		
Hacienda vacuna	1126990 —	
» yeguariza	19980	
» lanar	1250 —	
Cereales	63512 40	1211732 40
III Activo disponible:		
Cajas	670 66	670 66
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes	209225 39	209225 39
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal.		
No existe		
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía	40000 —	40000 —
		5327811 53

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3235000 —	
Reserva legal	20095 12	
» especial	405795 25	3660885 37
II Pasivo exigible		
Hipotecas	859694 43	
Obligaciones a pagar	25 0 0 —	
Bancos	160573 77	
Cuentas corriente	98675 87	1344941 07
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	2545 52	2545 52
Ganancias		279436 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	40000 —	40000 —
		5327811 53

Alberto Kenny, presidente.—Jorge J. Morgan, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	5678 88	5678 88
Gastos generales		
Honorarios, sueldos y jornales, gastos de explotación Estancias y de Administración General	266223 83	266223 83
Intereses y descuentos:		
Intereses bancarios e hipotecarios	87848 29	87848 29
Patentes e impuestos:		
Patentes y contribución territorial	23468 39	23468 39
Saldo		279436 57
		662655 46

HABER	$ m/n	$ m/n
Hacienda vacuna	557646 78	
» yeguariza	5996 85	
» lanar	8550 03	
Agricultura	85990 35	
Frutos del país	9?71 45	662655 46
		662655 46

Alberto Kenny, presidente.—Jorge J. Morgan, síndico.
Buenos Aires, Octubre 11 de de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 novbre. N.° 19.625 v14 novbre.

2543

Compañía Proveedora de Forrajes

SOCIEDAD ANONIMA

Zavaleta 425 — Buenos Aires

Autorizada 8 Setiembre de 1925
Inscripta: 3 de Marzo de 1926

Capital autorizado	$ m/n	500 000 —
» subscripto	» »	367.000 —
» realizado	» »	367.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 26 de Setiembre de 1927

ACTIVO:	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Propiedad Calle Zavaleta 425		175000 —	
Terreno Calle Lagos 2931		13000 —	
Maquinaria e instalaciones	58851 30		
Depreciación 20 %	11770 26	47081 04	
Muebles y útiles	6595 62		
Depreciación 20 %	1319 12	5276 50	240357 54
Activo circulante			
Mercaderías		43104 35	
Producto elaborado		2079 60	
Semovientes	19109 28		
Depreciación 20 %	3821 86	15287 42	60171 37
Activo disponible			
Caja		2 88 20	
Banco Galicia y Buenos Aires		2524 06	
Banco Avellaneda, Capital		17041 04	
Banco Nación Argentina		162 80	
The National City Bank		892 79	
Banco Nación, Caja Ahorros		7610 45	
Banco Nación, Resguardo		1325 —	32744 34
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			206952 6
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe			
			5 0525 8
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital realizado		367 00 —	
Fondo de reserva legal		2205 93	
Fondo de previsión y nuevas adquisiciones		5 01 52	
Reserva hipotecaria		15000 —	
Reserva especial		13776 02	403389 47
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		45000 —	
Enrique Navarro Viola	450 0 —		
Obligaciones a pagar		25000 —	70000 —
Banco Galicia y Buenos Aires	10000 —		
Banco de Avellaneda	15000 —		
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar		1526 —	1526 —
J. Desimone	1526 —		
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad fin de ejercicio			65613 40
			540525 87

CIA. PROVEEDORA DE FORRAJES, SOCIEDAD ANONIMA
E. Schenone, director gerente. Alberto Solari, síndico.

DEMOSTRACION GENERAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Intereses	8460 80	
Gastos generales	3 915 51	
Descuentos	4389 13	
Sueldos y jornales	98410 65	
Gastos industriales	11625 25	
Seguros M.	1 68 44	
Materiales	724 32	
Maquinarias e instalaciones depreciación 20 %	11770 26	
Muebles y útiles depreciación 20 %	1319 12	
Semovientes depreciación 20 %	3 21 86	
	168955 34	
Utilidad líquida	65613 40	
Mercaderías		234 78 6
Div. Acciones preferidas ejercicio 1926		— 48
Alquileres		90 —
	234568 74	234568 74

CIA. PROVEEDORA DE FORRAJES, SOCIEDAD ANONIMA
E. Schenone, director gerente. Alberto Solari, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** Inspección General de Justicia. e14 novbre. N.° 19.634 v14 novbre.

1837

The Employers' Liability Assurance Corporatión Limited

ESTABLECIDA EN LA GRAN BRETAÑA
Sucursal en la República Argentina: calle San Martín 232
Autorizada por Decreto de fecha 14 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1920
Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado	£ Est.	2000000 —
» suscripto	»	1439090 —
» realizado	»	359772. 10s. 0d.

No existe capital asignado a esta Sucursal

Tercer Balance de Saldos

DEL TERCER TRIMESTRE DE JUNIO DE 1928 a Agosto de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	126552 03	
Caja de Conversión (Cuenta de titulos en depósito)	303545 45	
Caja	736 2	
Banco Anglo Sud Americano	7321 40	
Propiedades inmuebles		
Titulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2433 65	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Cuenta de titulos en depósito)		303545 45
Casa Matriz		134807 59
Reservas		
Siniestros pendientes		1086 80
Diversos acreedores		1148 91
Cuentas de orden		
	440588 75	440588 75

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928
p. p. The Employers' Liability Assce. Corp. Ltd.
Harry Wilson, gerente local

Detalles de las Cuentas de Explotación

Trimestre de Junio de 1928 a Agosto de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y Comisiones	8009 21	
Gastos Generales	8622 26	
Siniestros	5503 58	
Reaseguros locales pasivos	1812 05	
Primas		14463 52
Patentes y sellos		790 43
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		446 89
		15700 84
Saldo transferido a Casa Matriz		3246 26
	18947 10	18947 10

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones reaseguros, efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928

p. p. The Employers' Liability Assurance Corp. Limited.

Harry Wilson, gerente local

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 novbre. N.° 19.642 v14 novbre.

1663

Compañía del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano

País de origen: Francia. — Asiento del Directorio: París

Representación Legal: Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Reconocida por decreto del P. E., de fecha 30 Noviembre 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C. en B. Aires, 13 de Abril 1907

Capital autorizado .... Francos 50.000.000 —
» subscripto .... » 50.000.000 —
» realizado .... » 50.000.000 —

Debentures .... » 145.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital propio asignando

BALANCE DE SALDOS DE LA OFICINA DE ROSARIO AL 30 DE JUNIO DE 1928

Transferidos al Directorio Central de París con motivo de la terminación del año financiero 1927|1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/u
Activo fijo:		
Gastos de 1er. establecimiento (Inversiones del ejercicio)	439152 14	
Material en suspenso	154977 12	594129 2
Activo circulante		
Almacén general (Existencias)	1343580 18	
Mercaderías del exterior en curso de viaje	78373 57	
Adquisición de material rodante en el exterior	116842 66	
Valores en títulos	12279 —	1551075 41
Activo disponible:		
Banco Francés e Italiano	1341871 07	
» » del Río de la Plata	1006?1 83	
Recaudación de estaciones	28313 26	1470786 16
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	3677 85	
Cuentas personales (Deudores)	268077 24	
Adelantos	1554 -	
Sup. Cobierno Nacional	80751 15	
» » Provincia Buenos Aires	8344 83	
Pendientes (Fletes)	109436 23	471841 30
Activo transitorio		
No existe.		
		4087832 13
Activo nominal:		
No existe		
CUENTAS DE ORDEN		
Oficina de París	1465331 15	
Cuentas impersonales	52795 92	
Averías gruesas s/s. "Fort de Troyon"	7352 41	1525479 48
		5613311 61
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Fondo de renovación y accidentes	513184 22	
Oficina de París. Cuenta especial	567644 65	
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios. Ley 10650	890700 99	1971529 86
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar (Acreedores)	211151 98	
Sueldos y viáticos a pagar (Personal)	90801 29	
Cuentas personales (Acreedores)	83573 41	385529 68
Pasivo transitorio		
No existe		
Cuenta de explotación durante el ejercicio 1927/1928:		
Productos netos		3125862 79
		5482922 33
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas impersonales	123036 87	
Averías gruesas s/s. "Fort de Troyon"	7352 41	130389 28
		5613311 61

Rosario, el 23 de agosto de 1928.

Francisco Sisqué, director general, representante legal. — G. L. Kurtzemann, contador general

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION ANEXO AL BALANCE

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Productos brutos de la explotación		7020379 20
Gastos de la explotación	3894516 41	
Beneficios de la explotación	3125862 79	
	7020379 20	7020379 20

Rosario, el 23 de agosto de 1928.

Francisco Sisqué, director general, representante legal. — G. L. Kurtzemann, contador general

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. **64** del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 novbre. N.° 19.636 v14 novbre.

1241

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital:

Autorizado .... $ 2.000.000 —
Emitido e integrado .... » 700.000 —

Debentures 7 %:

Autorizado .... $ 2.000 000 —
Emitido y subscripto .... » 1.182 700 —
Amortizado .... » 300 000 —

Balance Trimestral

al 31 de Agosto de 1928

4.° trimestre, 24.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles		?9018 06
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2095 07	
Bancos	40 179 66	411274 73
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios sorteados	4916313 —	
» artículo 21	172?9? 25	
Varios deudores	162329 09	5251438 34
Activo transitorio:		
Cuenta provisoria bonos integrados		129000 —
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de gastos:		
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales	134420 59	
Intereses Debentures	61249 88	
Comisiones	117263 —	
Patentes e impuestos	2530 —	3154?3 47
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía, Directorio	50000	
Bonos emitidos	385580 0 —	
Préstamos en trámite	489750 —	
Títulos depositados en custodia	1870 —	39116?50
		45742639 80
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto e integrado	700000	
Fondo de reserva legal	70000 —	770000 —
Pasivo exigible		
Debentures 7 %, emitido ... $ 1182700 —		
Amortizado ... » 300000 —	882700 —	
Fondo de acumulación	4?5?80 61	
Integración de Bonos	3749481 —	
Varios acreedores	26158 91	5114220 5
Pasivo transitorio		
Bonos integrados	40000 —	
Dividendos—Saldo sin distribuir	12659 44	52659 44
Intereses, multas y transferencias		467053 12
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		224256 52
Cuentas de orden:		
Bonos subscriptos	38558000 —	
Directorio, acciones en garantía	50000	
Préstamos acordados	489750 —	
Depositantes títulos en custodia	18200 —	
» » » garantía de alquileres	500 —	39 116450 —
		45742639 60

James Begg, presidente. — S Wormser, gerente. — R. D. Rezaval contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 4 Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernandez, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 novbre. N.° 19.657 v14 novbre.

1548

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

-o-

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m/n	25.000.000 —
» subscripto	»	25.000.000 —
» realizado	»	25.0.0.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1928

ACTIVO		Parciales oro/s	Parciales $ m/n	Totales por capítulos oro/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo					
Inmuebles y sus accesorios			4625(51 11		
Edificios y construcciones		1749763 95	673766 92		
Materiales, máquinas y herramientas		7782424 90	1152793 8:		
Muebles y útiles		10671 82	25836 09		
Instalaciones		6394662 13	3085678 14	15937522 80	9562661 15
Activo circulante					
Mercaderías y materiales		253797 79	1048 01	253797 79	1048 01
Activo disponible					
Caja			23213 94		
Bancos			2111› 41		44329 8
Activo exigible					
Deudores en cuenta corriente		68548 31	149293 22		
Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros			15789 11	68548 31	165082 33
Activo transitorio					
Adelantos para ejercicios futuros		262357 66	935216 41	262357 66	935216 41
Activo nominal (En Amort.)					
Concesiones			197642 11		
Gastos de organización			8498 9(		
Gastos de emisión, descuentos sobre Obligaciones y Varios		1524802 —	1916215 82	1524802 —	2122356 83
Pérdidas					
Gastos de explotación			5422220 66		5422220 66
				18047028 56	18252914 74
Cuentas de orden					
Depósitos en caución			1000 —		
Acciones en garantía			20000 —		
Impuesto 6 % s/las entradas - Crédito Municipal en litigio			170246 20		
Direc. Gral. Plaza Ej. Físicos - Boletos entreg. para emitir			334 5(		191580 70
				18047028 (6	18444495 44
Conversión					24369014 —
				18047028 56	42813509 44
PASIVO					
Pasivo no exigible					
Capital realizado			250000C0 —		
Reserva legal			833077 11		
Reserva facultativa			150942 47		25984019 58
Pasivo exigible					
Acreedores en cuenta corriente:					
En moneda nacional:					
I. Municipal - 6 % en amortización	1701998 72				
Lacroze Hnos. Cia.	1555484 50				
F. C. C. B. A.	1645894 17				
Cia. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As. Lda.	980000 —				
Varios	1388220 92		7271598 31		
En oro sellado:					
Varios	19625 91	19625 91			
Obligaciones a pagar:					
I. Municipal - por Afir. en Amort.	1510385 91				
Varias	361198 01		1871583 92		
Debentures (Obligaciones)		7305036 49		7324662 40	9143182 23
Pasivo transitorio					
Cuentas a pagar del Ejercicio			119612 71		119612 71
Ganancias					
Pasajeros			7111456 3		
Entradas varias			123515 31		
Ganancias y pérdidas			135142 59		7375114 22
				7324662 40	4262;928 74
Cuentas de orden					
Depositantes en caución			1000 —		
Depositantes de Acciones			2(000 —		
I. Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170246 20		
Boletos a emitir - Plaza Ejercicios Físicos			331 50		191580 70
				7324662 40	42813509 44
Conversión				10722366 16	
				18047028 56	42813509 44

Napoleón Paz
Síndico

Arturo Zanni
Contador General

Luis J. Rocca
Director.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos del artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

San José 224

Buenos Aires, 1.° de Noviembre de 1928.

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que establece el art. 29 de los Estatutos, la Junta Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 17 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Convocatoria.
2.° Designación de tres socios para que aprueben y firmen con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
3.° Discusión y aprobación del informe de la Comisión de Cuentas.
4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del 16.° ejercicio económico, terminado el 30 de Septiembre ppdo.
5.° Autorización a la Junta Directiva para vender o comprar los muebles del Centro, que crea conveniente.
6.° A pedido de varios socios, en solicitud elevada a la Junta Directiva con fecha 26 de Octubre ppdo.
I) Que sea juzgada la campaña seguida por el periódico regional "Heraldo de Asturias", con respecto a la Institución y personas que la representan.
II) Que sea juzgada la conducta del director del "Heraldo de Asturias", señor Angel Cuesta, como socio del Centro Asturiano de Buenos Aires.
7.° Ruegos y preguntas.
8.° Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.
9.° Elecciones:

a) Vicepresidente 2.°, por dos años, por terminación de mandato del señor Francisco E. Rodríguez.
b) Siete vocales efectivos: 4 por dos años en reemplazo de los señores: Olimpio V. García, Luciano Vallina, Aniceto Fernández y César Ordiz, que cesan en el cargo, 3 por un año en substitución de los señores: Elías Quintana, Herminio Noval y Emilio Ordóñez, que han renunciado.
c) Ocho vocales suplentes.
d) Cinco miembros para la Comisión de Cuentas.
e) Cinco miembros para integar el Jurado, en reemplazo de los señores: Timoteo Balbín, Bernardo Fernández Gayol, Silverio Vegega, Luis Méndez Calzada y Juan F. Díaz, que terminan su mandato.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. — Marcelino Gutiérrez, Presidente. — Aniceto Fernández, secretario.

e-14 noviembre N.° 19.647-v-16 noviembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente, por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos, elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.

El Presidente

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo esa la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e14 novbre. N.° 19.655 v28 novbre.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asociación de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

Con personería jurídica, local social Montevideo 184

Asamblea General Extraordinaria del día 21 de Noviembre de 1928

2.ª Convocatoria

Estimado consocio:

Por la presente se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día Miércoles 21 de Noviembre en el local social, de la calle Montevideo 184 (bajos), a las 14 horas, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reformas de Estatutos.

No debe faltar a esta Asamblea, o hacerse representar por carta-poder, es su deber.

José Querol, presidente. — Luciano Rodríguez, secretario.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea es necesario estar al corriente con la tesorería.

e14 novbre. N.° 19.659 v14 novbre.

ASOCIACION L'UNION ET SECOURS MUTUELS

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 18 de Noviembre de 1928, a las 9 horas, en el salón del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1927 - 1928.

3.° Nombramiento de una comisión de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de las comisiones para proceder al escrutinio de las elecciones.

5.° Elecciones de 9 Consejeros para integrar en el Consejo de Administración.

Luis Leroi, presidente. — Angel Sammarcelli, secretario.

e14 novbre. N.° 19.658 v16 novbre.

Convocatorias Anteriores

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad a lo menos 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.640 v29 novbre.

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Síndico y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General.

2.° Elección de diez miembros titulares y dos suplentes, por dos años y un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Gerente - Contador.

e13 novbre. N.° 19.641 v29 novbre.

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 234. (2.° piso)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Anual Ordinaria, para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé 234, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 234, (2.° piso)

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria para el 4 de Diciembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de ésta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar los Estatutos, cambiando el ejercicio anual y fecha de las Asambleas Generales Ordinarias.

2.° Designar dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en lo que se refiere al capital, serie y número de las acciones. Aumento capital social.

2.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad o persona o personas autorizadas por el mismo para gestionar ante los Poderes Públicos, la aprobación de las modificaciones aprobadas.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 17 horas, a continuación y una vez levantada la Asamblea Extraordinaria, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre del año 1928.

2.° Lectura y consideración del Informe del Síndico.

3.° Elección del Presidente y cinco Directores.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

PLANTACIONES DEL NORD - ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 28 de Noviembre de 1928, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria en el local calle San Martín N.° 296, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Directorio.

e13 novbre. N.° 19.632 v29 novbre.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1928.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

5.° Designación de dos Directores para el cargo de Presidente y Director Delegado, respectivamente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con anticipación no menor de tres días, antes del día fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e12 novbre. N.° 1[illegible] v28 novbre.

"CASA AMERICA LIMITADA"

Sociedad Anónima

953 Avda. de Mayo 959 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita a los Accionistas para la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Noviembre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 959, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido y distribución de utilidades.

4.° Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.

5.° Habilitaciones para el futuro ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, los poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la Gerencia General hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo una constancia de ello, que les servirá de entrada y para votar.

Luis Rigotti, Vicepresidente; Juan P. Spinola, Secretario.

e30 octubre N.° 19.495 v16 novbre.

MASLLORENS HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 930, el día treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Santiago Soulás, don Manuel Masllorens y don Carlos Campomar; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares, en remplazo de don Justo Olarán Chans y de don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, Presidente.

e12 novbre. N.° 19.627 v30 novbre.

PIRELLI, SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del caoutchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 348 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1541, el 28 del corriente mes de Noviembre, a las 14,15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en dos fracciones de $ m|nal. 500.000 cada uno y autorización al Directorio para que, de acuerdo con los Estatutos, determine la forma, tiempo y condiciones en que se hará la emisión.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 19.629 v28 novbre.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y otras reformas de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.— El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.613 v30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "FRUTICOLA WAUTERS"

Asamblea General Ordinaria

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el escritorio N.° 1104 de la Galería Güemes, Florida 171, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1926, 1927 y 1928.

2.° Designación de Síndico ad-hoc.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de Directores titulares para integrar el Directorio.

5.° Designación de Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

Se hace saber a los señores Accionistas que deben retirar su boleto de entrada a la Asamblea, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e12 novbre. N.° 19.628 v28 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA REYNARD DOMANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia Cañadón de las Vacas, territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.623 v28 novbre.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA, SOC. ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento N.° 1230, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, del Ejercicio a Junio 30 de 1928, para su deliberación y resolución.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades y la creación de la Cuenta "Fondo de Previsión" en las condiciones propuestas por el Directorio.

3.° Fijar la resolución para el Síndico.

4.° Autorización para extraer del excedente del monto obligatorio del Fondo de Reserva", la suma necesaria para acordar una compensación extraordinaria a los empleados de acuerdo con la última parte del inciso c) del artículo 12 de los Estatutos, y también otorgar una compensación extraordinaria a otros empleados.

5.° Nombramiento de escrutadores y fijación del número de Directores titulares y suplentes y término de su mandato, y proceder a la elección de los titulares que ocuparán las vacantes producidas por cesación de mandato y de aumento si los hubiere conjuntamente con los suplentes que se elijan y del Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 26 de Noviembre de 1928), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 19 de Noviembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.608 v24 nov.

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

Elevador Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Co. Ltd., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, en la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

2.° Nombramiento de los liquidadores, determinación de sus facultades y fijación del término de su mandato.

3.° Nombramiento de una comisión que otorgue poder a los liquidadores para practicar la liquidación, controle la marcha de la misma y que apruebe las cuentas de la liquidación en representación de los accionistas.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.609 v27 nov.

"LA HISPANO ARGENTINA", CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 23 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el tercer ejercicio.

2.° Nombramiento de 4 Directores titulares, 3 por tres años y 1 por dos años, para integrar el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la Asamblea.

e6 nov. N.° 19.551 v22 nov.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en su local, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero anual con cierre al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Cerini y Guillermo Pozzo, fallecidos y de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Piero L. Marzoni, Presidente; Carlos Cerini, Secretario.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, los certificados provisorios de sus acciones, con anterioridad de tres días de la fecha de la Asamblea.

e10 nov. N.° 19.616, 19.643 v29 nov.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 14 y 39 de los Estatutos, y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, que se efectuarán durante el mes de Diciembre de 1928, en el local Social de la calle Bolívar 1385. — Por la Comisión Directiva Provisoria, Severo Scarcelli, Raúl Nadale.

e-2 noviembre N.° 19.517-v-30 noviembre

CARLOS EVRARD LTDA. S. A.

Calle Bolívar 427 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de la utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, fallecido.

4.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini, saliente y reelegible.

5.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Lambruschini.

6.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea.

El Presidente

e9 novbre. N.° 19.598 v26 novbre.

MEILI Y ROESLI LDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 19.626 v30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y PUERTO DE VILLA CONSTITUCION
(EN LIQUIDACION)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de Octubre próximo pasado, por no haberse depositado el número requerido de acciones, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Terrenos y Puerto de Villa Constitución, cita a los señores Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la calle 25 de Mayo 182, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato celebrado con la Compañía del F. C. Central Argentino, según el cual ésta compra todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el activo de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución (en liquidación), por el precio de un millón setecientos doce mil cuatrocientos veintinueve pesos quince centavos moneda nacional ($ 1.712.429.15 m|n.), de cuyo precio la Compañía Compradora retendrá la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesos quince centavos moneda nacional ($ 1.462.429.15 m|n.) para compensar el crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Vendedora; y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura traslativa del dominio, en el concepto de que la misma Compañía Compradora pagará todos los gastos en que la Sociedad Vendedora haya de incurrir para reducir a escritura pública dicho contrato de compraventa, quedando autorizado para firmar ese contrato, en representación de la Sociedad Vendedora, el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, don Angel L. Sastre, y los Vocales de la misma, Dr. Ricardo C. Aldao y Dr. Manuel Gálvez, quienes podrán desempeñar este mandato separada e indistintamente.

2.° Ratificar y aprobar todos los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta el presente, en el concepto de que no existen en la actualidad fondos realizados.

3.° Dar por terminada la liquidación, distribuyéndose como dividendo definitivo, el que corresponda, después de fijados los honorarios de la Comisión Liquidadora, según lo resuelva la misma Asamblea.

4.° Designar dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que pueda concurrir a la misma.

La Comisión Liquidadora.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la Asamblea.

Se previene también a los señores Accionistas que, de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída con los Accionistas presentes, cualquiera que sea su número.

e8 novbre. N.° 19.580 v19 novbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso h) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.
2.° Aumentar a cinco el número de Directores y nombramiento de dos Directores titulares.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 19.582 v24 novbre.

SANATORIO BALVANERA
(Sociedad Anónima)

Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre en curso, a las once horas, en el local Avda. de Mayo N.° 760, segundo piso, escritorios 29|33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Juan B. Giudice, Vicepresidente en ejercicio; Francisco A. Ferraro, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, todo Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en el local Avda. de Mayo N.° 760, 2.° piso, escritorios 29|33, hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la misma.

e8 novbre. N.° 19.584 v26 novbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos, Sdad. Anón.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el local Cangallo 1365|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea, que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.619 v23 novbre.

DOCK SUD DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el veinticuatro del corriente a las quince horas, en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conocer el estado de la liquidación y gestiones realizadas, resolviendo sobre las medidas a tomar para llevarla adelante, incluso autorizar para efectuar transacciones o en su defecto, iniciar las acciones que fueren necesarias, todo ello en la forma que fije la asamblea.

2.° Autorizar la venta, hipoteca, prenda, etc., de terrenos, acciones, derechos, títulos, etc., firmando las respectivas escrituras y percibiendo sus importes.

3.° Estimar locaciones de servicios.

4.° Resolver sobre el canje de las acciones emitidas por un certificado, para poder distribuir oportunamente el activo entre las que se presenten al canje, declarándose prescriptas y en favor de la masa, todas las que no se presentaren en tiempo.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen en representación de la Asamblea el acta correspondiente, con el liquidador.

Nota. — De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, es indispensable para poder asistir a la asamblea, depositar sus acciones en la liquidación hasta tres días antes de la misma, cualquier día hábil, menos sábados, de 16 a 18.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.— El Liquidador.

e-7 noviembre N.° 19.572-v-23 noviembre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad con 3 días antes de la Asamblea.

e-6 noviembre N.° 19.544-v-26 noviembre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. Ltda. S. A. Comercial e Industrial
BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Art. 35 de los estatutos, sobre el año financiero.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — El Directorio.

e6 nov. N.° 19.554 v21 nov.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de Noviembre de 1928, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores por un año en reemplazo de los suplentes señores Emilio Bianchi di Cárcano (hijo), Esteban P. Hintermeyer y Juan A. Caul, quienes reemplazaron a los renunciantes señores F. F. Griffith, H. J. Diesch y E. A. Woodward.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El Directorio.

e2 nov. N.° 19.537 v20 nov.

CAJA FERROVIARIA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

e-6 noviembre N.° 19.543-v-22 noviembre.

THE BRIGHTON S. A.

Sombreros, Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en su local, Sarmiento 643, escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato los actuales.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928. — José Filippini, Presidente.

e-6 noviembre N.° 19.550-v-22 noviembre.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA LTDA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e-6 noviembre N.° 19.554-v-21 noviembre.

SINDICATO LACTONA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones para formar quórum, para la Asamblea que debía tener lugar en la fecha, se cita nuevamente a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para el día 19 de Noviembre, a las 10 y 30 horas, paar tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores Accionistas, depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.— El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.614 v19 novbre.

EDUARDO CASTEX, LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Comercial e Industrial Eduardo Castex, Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 17 horas, en el local Sarmiento 364, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente; Gabriel R. Sesma, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, esta Asamblea se efectuará cualquiera que sea el número de acciones que esté representado.

e5 novbre. N.° 19.539 v15 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 19.° ejercicio social.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Benjamín Dupont, presidente; Juan Sala, secretario.

e3 nov. N.° 19.530 v23 nov.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LDA.
Buenos Aires

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la duración de la Sociedad.

2.° Modificación parcial de los Estatutos sociales.

3.° En caso de que la Asamblea aprobara la modificación del Art. 31 de los Estatutos, considerar entonces la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes a la gestión del primer semestre de 1928, aprobando la prórroga del mandato conferido al Directorio, Síndico y Síndico suplente hasta el 30 de Junio de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia:

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta 3 días del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. N.° 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 nov. N.° 19.531 v20 nov.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Comercial Importadora
Suipacha N.° 602
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones Ordinarias para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602 el día 23 de Noviembre de 1928 a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de Presidente, dos Directores Delegados, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores don José Barbará, don H. B. Buxton, don Alfredo Kramer, don J. H. Bouwer, don Arturo C. A. Buxton, don Daniel Artagaveytia, don J. Olarán Chans y don Martín Guilayn, que han terminado su mandato.

3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Por el Directorio: José Barbará, presidente.

e3 nov. N.° 19.533 v20 nov.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1928, e Informes del Síndico.

3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Adrián C. Escobar, Vicepresidente.

e3 nov. N.° 19.535 v20 nov.

LA RESERVA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Asamblea general extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de lo resuelto en la última asamblea general ordinaria sobre dividendo.

2.° Modificación del Art. 35 de los estatutos, sobre el año financiero.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928.— El Directorio.

e-31 octubre N.° 19.503-v-17 noviembre.

Cía. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre a las 20 y 30 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nuevos Estatutos, aprobados el 22 de Marzo y 29 de Mayo ppdo.

2.° Nombramiento de Directorio, de acuerdo a los mismos.

3.° Nombramiento de Consejo de Arbitro.

4.° Acciones emitidas.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Agustín Bernardo, presidente. — A Fernández, secretario.

e29 octubre N.° 19.488 v15 novbre.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 22 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 347, escritorio N.° 420, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 23 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — La Comisión Directiva.

e7 novbre. N.° 19.561 v15 novbre.

PEDRO STORM & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1928, en el local social, calle Perú N.° 475, a las 15 horas, con motivo del cambio del ejercicio social, de acuerdo con la modificación de los Estatutos, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Mayo de 1928, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para obtener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e27 octubre N.° 19.484 v14 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, no habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 27 de Octubre de 1928, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1928, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes de designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Gerente.

e8 nov. N.° 19.590 v24 nov.

DOMINONI LIMITADA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección, por el término de un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1260 hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — Antonio Dominoni, Presidente.

e7 novbre. N.° 19.564 v21 novbre.

LA CENTRAL

Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1928, a las 10 horas en el local social, Pozos 519, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la situación de la Compañía. — El Presidente.

e-31 octubre N.° 19.502-v-17 noviembre.

THE ARGENTINE HIDE COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Director General y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 567, escritorios 801|3, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Designación de Director General por el término de tres años, de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, y de un Síndico titular, por el término de un año, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos.
3.° Distribución de utilidades, de acuerdo al Art. 15, incisos c) y d) y Art. 25 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Director General, suscriban y aprueben el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas presentes, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea.

Emilio Guyer, Director General.
e30 octubre N.° 19.494 v20 novbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Agrícola Ganadera (S. A.)
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta de Noviembre a la hora 18, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores **César A. S. Galli** y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.— Américo I. S. Galli, Director Gerente.
e9 novbre. N.° 19.597 v29 novbre.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1928 a las 14.30 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.
2.° Destino a dar a las utilidades.
3.° Retribución al Consejo de Administración.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Elección de Directores, un titular y dos suplentes.

Nota. — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario
e29 octubre N.° 19.489 v19 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes, por un año. Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes, por un año.
4.° Remuneración a los Síndicos.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — El Directorio.
e26 octubre N.° 19.470 v16 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA ESPERANZA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, calle Sarmiento, territorio Santa Cruz, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de un Síndico.

El Directorio
e12 novbre. N.° 19.622 v28 novbre.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1928, a las 14 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorización para hipotecar a favor del Banco Hipotecario Nacional las Fincas, por la cantidad en cédulas de ese Banco, que el Consejo de Administración estime conveniente. Este préstamo se hará en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos del Banco Hipotecario Nacional.

El Secretario
e29 octubre N.° 19.489 v19 novbre.

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 484 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Compañía.
2.° Elección de las personas que deben administrar la Compañía hasta su completa disolución y llevar a cabo las gestiones necesarias a tal efecto.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, admitiéndose, en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.— El Directorio.
e7 novbre. N.° 19.577 v23 novbre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio, concluído el 31 de Julio de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, tres por el término de tres años y uno por dos años.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — El Directorio.
e-9 noviembre N.° 19.599-v-26 noviembre.

'LA PALATINA''
Sdad. Anón. de Inmuebles e Inversiones
Cangallo N.° 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Presidente y de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — El Directorio.
e27 octubre N.° 19.477 v17 novbre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sociedad Anónima. —Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Gabriel Lagleyze, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo del señor Ing. Carlos de Alzaga que termina su mandato y del señor Dr. Luis U. de Yriondo, que pasó a integrar el Directorio por fallecimiento de un titular.

3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Juan Lacourrege, Secretario.
e-9 noviembre N.° 19.601-v-26 noviembre.

FOMENTO URBANO Y RURAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1928, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, en la calle Florida N.° 534, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno hasta el 30 de Junio de 1929 y otro hasta el 30 de Junio de 1930 para integrar el Directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social con dos días de anticipación sus respectivas acciones, o bien, presentar también con dos días de anticipación, constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o del extranjero establecido en la República.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1928. — Emilio R. del Valle Presidente.
e-2 noviembre N.° 19.516-v-21 noviembre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.
2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Fernando Zingoni, presidente.
e9 novbre. N.° 19.593 v26 novbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de los Estatutos, se llama a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Consejo, Suipacha 846, el día Domingo 18 de Noviembre de 1928, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar los Estatutos para que éstos permitan al Consejo hipotecar la propiedad sita en la calle Suipacha 546, en el Banco Hipotecario Nacional.

Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Moisés José Azize, Secretario.

e27 octubre N.° 19.475 v14 novbre.

"LA VIGIA"

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 14 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

4.° Designación de dos Accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Directorio.

e26 octubre N.° 19.463 v13 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v13 novbre.

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, Racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14,30 horas, Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, Racionamiento de menores asilados.

A las 15,30 horas, Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División - Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la Policía de los Territorios Nacionales para el año 1929

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de 6.388 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y breech; 3.194 gorras de brin, 1.426 cascos iguales a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1.426 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 3.672 uniformes de paño tipo grueso, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 4.146 capotes, idénticas características y color a la de uniformes tipo grueso indicados anteriormente. Las gorras y los cascos deberán llevar escarapela argentina y distintivo en bronce P.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 5 de Diciembre de 1928, a las 14 horas.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito N.° 67.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — o|351 v5 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día once de Diciembre de 1928, para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento, para los servicios del mismo, durante el próximo año 1929.

Placas de vidrio para vacuna (Ley N.° 4202), a las horas quince.

Terneros en pie (Ley N.° 4202), a las horas quince y veinte minutos.

Quininas y sus derivados (Ley N.° 5195), a las horas quince y cuarenta minutos.

Farrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que utilizará en los Institutos de Vacuna y Bacteriología, durante el próximo año de 1929, a las horas diez y seis.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento: calle Piedras 495 (1er. piso), en donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

v11 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12. El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1928, (2.° llamado), a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos por el término de cuatro meses.

Solicitar informes, en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v20 novbre.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de tapos de piso, puesto en Aduana de Buenos Aires, consignados a esta Sociedad (C. I. F.). Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas, por el término de cuatro meses, a contar desde Enero próximo. Solicitar informes en la Sección de Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v6 diciembre

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, Bs. As., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Diciembre, a la hora catorce, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — La Secretaría.

v5 dicbre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1929, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

84 cajones aceite de Oliva (Ottone, Bau o Boccanegra).
288 frascos aceitunas manzanillas, frascos de 1|2 kilo.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 latas.
1.440 kilos arroz Carolina 000.
5 docenas agua Villavicencio.
21.600 kilos arroz Brasil.
3.360 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.120 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
24 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
240 conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
180 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en rama.
4 kilos canela en polvo.
2 kilos clavo de olor.
480 tarros duraznos al natural Tigre.
270 kilos dulce de membrillo Noel o Cazador.
600 cajas escarbadientes Marquesinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
3.000 kilos garbanzos Saucos.
12 kilos hongos secos, de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo, Noél o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajón ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
144 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
144 frascos mostaza "Savora".
60 kilos maicena "Duryean" en paquetes de 100 gramos.
240 kilos nueces de Chile.
720 kilos orejones de duraznos de primera.
360 tarros pimientos morrones "Galaherra" tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
3.000 kilos porotos de manteca, secos.
60 cajas papel de fumar, en libritos.
36 cajones pasas de uva San Juan, de primera cajón de 10 kilos.
60 kilos pasas de corinto, de primera.
12 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros peit-pois fins, en tarros.
360 kilos queso Reggianito, para rallar.
480 latas sardinas en aceite "Curbera" latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perryns.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
60 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearinas, Salón.
120 paquetes velas estearinas, para coches.
36 kilos velas estearinas de 1|2 libra, para la capilla.
36 kilos velas de cera de 1|2 libra, para la capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Frére, cajón de 12 botellas.
288 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barril.

Frutas surtidas.—
35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería.—
10 gruesas agujas de coser a mano para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser Naumann.
10 gruesas agujas para máquinas de coser Mundlos.
24 gruesas agujas para colchonero, surtidas.
12 gruesas agujas para colchonero, largas.
60 pares alpargatas de lona, grandes.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
150 frascos aceite para máquinas de coser.
60 gruesa botones de coco, blanco de 7 líneas.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 5 1|2 líneas.
4 gruesas botones niquelados de 5 1|2 líneas.
8 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
2 docenas cintas métricas, para sastre.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
4 docenas cepillos de cerda, para uñas.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
200 metros cotonada a rayas, para delantales.
25 gruesas cordones de cerda, para botines, color café.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.

100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 gorras de brin massaua, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 metros loneta para tendillos, ancho 0,75 metros.
1.400 kilos lana lavada, para colchones, de primera.
36 máquinas para cortar cabello N.° 1.
12 máquinas para cortar cabello N.° 2.
36 máquinas para cortar barba 000.
200 metros macramé para toallas.
50 mosquiteros de tul con suspensión, tamaños grandes, de 1 plaza.
5 docenas peines de hueso, para peluqueros.
10 metros paño punzó para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para uñas.
24 tijeras para costureras.
12 tijeras para peluqueros.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.

Materiales de zapatería.—
30 litros tinta negra, para zapateros.
30 litros tinta de color, para zapateros.
12 pinceles para tinta de zapateros.
12 trinchetas, para cortes.
24 trinchetas Pelle.
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles N.° 20.
12 cajas hilo color lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaños grandes.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer, N.° 18, para zapateros.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Artículos de Ferretería—
5 kilos amianto en soga, de ¾''.
1 amoníaco anhidro para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles de calderas Balcock y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
40 bisagras de hierro forma T., 30 ctms. largo.
40 bisagras de hierro, forma T., 10 ctms. largo.
2 kilos borax para soldar.
50 brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
40 brazos niquelados para lluvia, de ½''.
3 cortaplumas para electricistas, de acero.
48 candados Idam, de 40 a 50 m|m. de diámetro.
6 latas Cuerolina, lata de 1 kilo.
12 cabos para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvos.
12 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
24 cabos para guadañas, con manijas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos para azadas, de 4 pies.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½'', para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
12 canillas niqueladas, de ½'', para agua fría.
24 canillas niqueladas, de ½'', para agua caliente.
24 canillas de bronce, de ½''.
48 canillas de bronce, de ¾''.
1 compás a tornillo de resorte, de 10''.
12 canillas de bronce, de 1''.
24 canillas para riego, de ¾''.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, de 50 m|m.
6 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 4''.
150 kilos desincrustante, para calderas.
3 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 2 m|m. espesor.
2 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 1 m|m. espesor.
24 frenos con barbadas, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
500 kilos hierro fleje N.° 16, de 1 ¼''.
4 cajones hojalata D. XXXXX, de 20 x 25'', cajón de 50 hojas.
4 cajones hojalata D. XXX, de 17 x 25'', cajón de 50 hojas.
1 juego de números para marcar tachos, de 2 ½ ctms. alto.
12 limas planas corte fino, de 4'', 3 cortes.
12 limas planas, corte fino, de 1 m|m. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 1 m|m. de espesor.
2 llaves Walmorth o Stillson, para caños hasta 1''.
1 molinillo eléctrico para moler café, tamaño grande, de 220 volts, corriente continua.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
300 atados paja de maíz de guinea.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
50 palanganas para lavatorios, redondas, de loza blanca, desagüe central y rebalse en el borde, de 28 ctms. de diámetro, 16 ctms. de borde, con sus correspondientes uniones y tuercas.
200 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo x 5'' de diámetro.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo por 7'' de diámetro.
24 picanas preparadas, de caña tacuara.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 5 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x 5 m|m.
50 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
25 kilos soga cáñamo, de 1 ¼'' de diámetro.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué, blancas, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
25 tubos niveles para calderas Balcock y Wilcox, de 30'' de diámetro.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, de 1 ½'' paso.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 4''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1 ¼''.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2,25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2,25 mts. de largo.
500 varillas de quebracho blanco, de 1 ½'' x 1 ½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 ½'', de 1,40 mts. de largo.
1 tostador para café, capacidad 50 kilos.

Talabartería—
3 pares bastos para recados de andar, grandes, de cerda.
4 pares bastos para recados de ladero, grandes, de cerda.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suelas para recados de andar.
3 encimeras de suela de 30 ctms. de ancho.
3 pares estribos de suela, con estriberas, medianos.
1 lazo chileno, torcido, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trensado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
10 pecheras para carros, de 17''.
10 pecheras para carros, de 18''.
4 pecheras para coche, de 18''.
4 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas reforzadas, para yuntas.
2 pares riendas para cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky.
6 rebenques para caballo de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas gruesas para látigos de carro.
12 trenzas gruesas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
3 cojinillos para recado de andar, con una sola haz y un solo pedazo.

Bazar—
12 azucareras de loza.
8 canastos de mimbre para pan, de 1,20 x 0,70 x 0,45.
2 docenas cuchillas para cocina, grandes.
2 docenas calentadores Primus N.° 1, silenciosos.
12 fruteras de loza, redondas.
1 máquina para hacer helados.

Electricidad—
2 kilos alambre de acero, estañado, de 0,8 m|m. diámetro, especial para hacer sunchos, en inducido.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 2 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordones, 18 x 20 m|m.
2 rollos cinta de goma pura, Pará, de 15 m|m. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata, de bronce niquelada, de 80 m|m. de diámetro, para corriente continua.
1 corta-cables con manija aislada, 450 m|m. de largo, para cortar cobre y fierro, hasta 8 m|m. con cojinete de repuesto.
50 toma-corriente tipo Benjamín.
1 teléfono con llamada a magneto, portátil, con su correspondiente estuche.

Maderas—
20 metros2 cedro paraguayo en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.075.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.050.
20 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 45 x 0.040.
30 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.025.
15 metros2 cedro paraguayo, en hojas sin fallas, de 5 x 40 x 0.012.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablas, sin fallas, de 5 x 40 x 0.020.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,75.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,040.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,030.
15 metros2 quebracho blanco, en tablones, sin fallas, de 4 x 0,40 x 0,040.
15 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 0,050.
30 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 0,040.
90 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
60 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.020.
60 metros2 pino blanco, N.° 7, en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
15 metros2 pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
15 metros2 pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
60 metros2 pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
100 metros2 pino Paraná en hojas, sin fallas, de 4.90 x 0,30 x 0,012.
60 metros2 pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,020.
20 metros2 pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,050.
50 metros2 pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,040.
120 metros2 pino tea machihembrado, sin fallas, de 1'' x 3''.
15 metros2 roble en tablones, sin fallas, de 0,050 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,040 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,025 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,020 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,012 m|m. espesor.
10 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 4''.
30 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 3''.
70 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 3'' x 3''.
90 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 3''.
40 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 2''.
2 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 0,20 x 3''.
15 metros2 viraró en tablones, de 5 x 0,45 x 0,075, sin fallas.
1 metro2 quebracho blanco, rollizo de 3 mts. x 0,55 diámetro.

Albañilería y Pinturería—
50 metros cúbicos arena oriental gruesa.
15 metros cúbicos arena oriental fina.
100 metros cuadrados azulejos de 14 ½ x 14 ½ ctms.
10 kilos alambre para andamios.
5 kilos alambre para atar tejas.
12.000 kilos cal de Córdoba.
50 metros cornizas de azulejos, de 15 x 5 ½ ctms.

50 metros cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 metros cuadrados baldosas francesas de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
50 metros medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 metros medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3½.
100 mts. cuad. mosaico de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuadrados mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con sus correspondientes zócalos y guardas.
20 mts. cúbs. polvo de ladrillo.
50 kilog. porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
100 metros zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, interior, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, exterior de 15 x 3 ctms.
10 tarros negro marfil en pasta, en tarros de 460 gramos.
500 kilog. Ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 gruesas pinceles para rayar coches
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32 ctms.
50 vidrios para claraboyas, rayados, de 0.45 x 2.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—

0,250 kilog. ácido oxálico.
0,500 kilog. ácido tártrico.
2 kilog. alumbre en polvo.
0,500 kilog. anís estrellado.
0,100 kilog. argirol.
0,100 kilog. aristol.
0,050 kilog. arrenal.
1 kilog. antipirina.
0,100 kilog. acetona.
0,010 kilog. azul de metileno.
50 ampollas de quinina biclorhidrato de 50 ctg.
0,100 kilog. belladona, hoja, polvo.
0,250 kilog. carbón animal.
0,500 kilog. carbón Belloc.
0,100 kilog. cocaína clorhidrato.
0,050 cochinillas enteras.
0,250 kilog. colargol.
0,500 kilog. cremor tártaro.
0,500 kilog. carbonato monopotásico.
0,100 kilog. digital, hoja, polvo.
0,025 kilog. dionina.
0,250 esperma de ballena.
2 litros éter sulfúrico oficinal.
1 kilog. euquinina.
0,050 kilog. extracto blanco de belladona.
0,025 kilog. extracto blanco cáñamo indiano.
0,050 kilog. extracto blanco de opio.
0,500 kilog. emplasto de vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 docena jabón al azufre.
0,250 kilog. kaolín, polvo.
1 kilog. lino, semilla.
5 kilog. lino, harina.
5 kilog. magnesia sulfato.
5 kilog. mostaza molida.
1 kilog. naftalina en bolitas.
0,100 kilog. ortoformo.
0,050 peptona.
0,250 piramidón.
0,250 kilog. polvo Dower.
0,500 kilog. polvo de arroz.
0,100 kilog. protargol.
0,250 kilog. salipirina.
0,025 kilog. sodio arseniato.
2 kilog. sodio borato.
0,500 kilog. sodio cloruro.
0,500 kilog. sodio fosfato.
0,500 kilog. sodio acetato.
1 kilog. turbit mineral.
1 kilog. tanalbina.
1 kilog. tartrato sódico potásico.
0,500 kilog. [illegible]
0,500 kilog. tintura bálsamo del Perú.
0,250 kilog. uranio nitrato.
3 kilog. urotropina.
25 litros vino blanco tipo Málaga.
0,100 kilog. cinc, sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles—

24 cuentagotas de vidrio y goma.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 1, esterilizado.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 2, esterilizado.
12 cat-gut, en tubos, esterilizado, número 0.
12 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
1 Mortero de composición, de 30 ctms. diámetro.
12 madejas seda para suturas, en madejas.
24 ventosas grandes, de vidrio.
12 ventosas chicas, de vidrio.

Materiales de fotografía—

1 aerógrafo, modelo grande, para cuatro colores, completo, con compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 block notes Gaumont, M. P. 4,5 x 6 ctms., con objetivo Tessar-Zeiss, Kraus, F:4,5, con estuche de fieltro, 6 chasis en estuche de fieltro, adaptador de Film Pack y lentes de aproximación.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
1 caja diamante de primera calidad, para cortar vidrios.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
50 Film Pack Kodack, de 9 x 12 cms.
1 fondo-óleo para galería, nubes, tono gris obscuro.
1 apoyacabeza, de galería.
6 lavaderas de cine para placas, de 9 x 12 y 13 x 18.
3 docenas lápices para retoques, de negativos, Koh-i-noor Castell, surtidos, desde B.B.B. hasta H.H.H.
3 lamparitas eléctricas, perillas amarillas, antifotogénica, de 220 volts, corriente continua.
2 lamparitas eléctricas, clara, 220 volts, 500 bujías, corriente continua.
1 lamparita eléctrica, clara, 220 volts, 1.000 bujías, corriente continua.
1 lámpara Agfa, modelo chico.
1 objetivo Bistelar Buch F: 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador, Thorthom Pickard.
1 Obturador Thorthom Pickard, para objetivo Protar Zeiss F: 140 milímetros.
100 docenas placas Lumiére, 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, 13 x 18, ctms., etiqueta azul.
14 gruesas papel Vitava Rapid Black, 13 x 18 ctms.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevart 4 B, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 B, 24 x 30 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 B, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3. V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativo, de 35 x 40 ctms.
0,500 kilog. ferrocianuro de potasa.
20 fracos magnesio Agfa, en frasco de 100 gramos.
6 frascos metol Hauff, en frascos de 100 gramos.
1 frasco matolein para retoque de negativos.
1 guillotina para cortar fotografía, hasta 20 ctms.

Harina de trigo "00" para pan—

198.000 kilog. harina de trigo "00" para pan.

Manteca y huevos—

6.570 docenas huevos para consumo, 18 docenas diarias.
1.095 kilog. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

Combustible—

42.000 kilog. gas oil para motores Diesel.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
2 tomos Anuario Kraft, 1.° y 2.° tomo, 1929.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 1, caja de gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce N.° 120, caja de 1 gruesa.
12 carpetas de hule para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
6 canastos de alambre para papeles.
1 Diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para mojadedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir, "Canciller". N.° [illegible]
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño carta.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorado, Johan Faber.
6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpiaplumas.
1 Libro Diario, de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Mayor, de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Caja, de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro Balance de 143, folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Inventario, de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas sin funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 30 páginas.
3 libros índices ,tapas blandas.
3 libros índices, tapas duras.
1 máquina de escribir Underwoord, N.° 3.
2 mojadores de loza - piedra con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 cetms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela, cartas.
400 hojas papel secante blanco, buena clase.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de una gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F. caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-2 1|2
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
24 tarros pastas Staford, tarros de 5 onzas.
3 pomos pasta mimeógrafo. original Greif Farne.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.
6 secadores Soennecken, con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada.
1 litro tinta negra de copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

100 cuadernos de caligrafía N.° 1.
75 cuadernos de caligrafía N.° 2.
50 cuadernos de caligrafía N.° 3.
30 cuadernos de caligrafía N.° 4.
30 cuadernos de caligrafía N.° 5.
30 cuadernos de caligrafía N.° 6.
30 cuadernos de caligrafía N.° 7.
30 cuadernos de caligrafía N.° 8.
300 cuadernos de 1 línea.
300 cuadernos de 2 líneas.
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados.
250 cuadernos cuadrícula inclinada.
12 cajas compás para colegio, cajas chicas.
36 borradores para pizarrón.
3 cajas goma de borrar lápiz, en cajas de 60 pedazos.
2 docenas gomas de borrar tinta.
200 lapiceras para colegio.
20 cajas lápices de color, en cajas de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pininos", por el Prof. P. Pizzurno.
25 libros "La Cartilla", por Victor Mercante.

25 libros "Leo", por Víctor Mercante.
24 punteros chicos.
50 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.

20 cajas tiza blanca, en cajas.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta—
100 kilos cartón paja N.° 6.
100 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
3 kilos espacios para escritura inglesa, cuerpo 16.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.
4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 kilos papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, de 74 x 110, resma de 35 kilos.

30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92x118, resma de 35 kilos.

5 resmas papel para libros en blanco, de 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., de 82 por 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta "Victoria", para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.
5 kilos tipos escritura inglesa, cuerpo 16.

Jardines—
Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura—
12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljabas variadas.
12 paquetes amapolas variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsaminas variadas.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonia semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula variada.
18 paquetes cineraria variada.
18 paquetes coleus variados.
18 paquetes cyclamen variados.
24 paquetes centáurea margarita, variada.
36 paquetes dianthus variados.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox drumondi variado.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes miosotis variados.
18 paquetes pelargonia variada.
18 paquetes petunia doble, variada.
36 paquetes penacho (calosias piramidalis).
36 paquetes prímula primaveralis variadas.
24 paquetes resedá variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinnia elegans, variadas.
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos anthemis frutensens.
500 gramos cedrus.
200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus variado.
250 gramos larix europea.
200 gramos magnolio grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—
20 docenas agapanthus variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenass azucena flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples de flor variada.
144 calla.

10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra variada.
20 docenas fresia variada.
20 docenas gladiolus variados.
20 docenas jacintos variados.
30 docenas marimonias variadas.
40 docenas narcisos variados.
10 docenas peonias variadas.

Macetas—
2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras—
200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza, de Berthus.
4 kilos cebolla colorada, de Niort.
2 kilos coliflor gigante, de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, tempranos, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada, de Nápoles
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.
500 gramos melón Cantalopp, Prescott temprano.
500 gramos melón Cantalopp, Delicia de la Mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos Gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia
5 kilos porotos balines Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos peregil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey, grande, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruxelas, pié corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, Prescoz, colorada, tempranos.
2 kilos rabanitos, medios largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado Campeón.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 6 de Diciembre de 1928 a las siguientes horas: Artículos de almacén, jabón, etc. (a las 14 horas); ropería en general, colchonería y materiales de zapatería (a las 14.10 horas); ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería (a las 14.20 horas); drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 14.30 horas); harina de trigo "00" (doble cero), para pan (a las 14.40 horas); manteca y huevos (a las 14.50 horas); combustible (a las 15 horas); útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 15.10 horas); y semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 15.20 horas).

Torres, Noviembre 6 de 1928. — El Director.

v6 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° dé Octubre de 1928, llámase a primera licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de 500 camas de hierro de una plaza, tipo hospital, de acuerdo al pliego de condiciones y demás características que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 2: de Noviembre de 1928, a las 14 horas

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al próximo vencimiento de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4.600 - Vencimiento 15 de Diciembre 1928 - con cupón, Junio 15|929. pesos 481.700 o|s v|n.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6.300 - Vencimiento 1.° de Enero de 1929 - con cupón, 1.° de Julio 1929. pesos 71.800. o|s. v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago o opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928

El Secretario Gerente

v30 noviembre

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 20 del cte., a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11.178	97.239.72
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	859.565.63
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11.260	332.840.19
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	103.266.98
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3.ª Serie, Leyes 10.998-11.165	42.392.12
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, Ley 11.333, 2.ª Serie	26.162.41
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11.389	58.505.66
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11.389	3.909.—
Crédito Interno de la Nación, Ley 11.378	19.137.18
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.531.50

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario Gerente.

v20 noviembre

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, impresiones y demás implementos que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sita en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 14 de Noviembre, a las 14 horas, en el Despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Este aviso se publicará en este diario, los días 16 de Octubre al 14 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Oficial Mayor.

v14 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

(F. C. Oest.)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1929, de: Comestibles: Hacienda vacuna en pie. Combustibles: Gas - oil - kerosene para tractor, leña astillada de algarrobo, leña astillada de quebracho, etc. Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196 (Capital Federal), el día 12 de

Diciembre de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Comestibles—

150.000 kilos hacienda vacuna, en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotizar precio por kilo.

Combustibles—

40.000 kilos gas - oil.
6.000 kilos kerosene para tractor.
180 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros, por un largo no mayor de 15 centímetros.
180 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.
10.000 litros nafta refinada para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde.
280.000 kilos fluel - oil.

Olivera, Noviembre 8 de 1928. — El Director.

v12 dicbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente 22-L-1928. — Llámase a una tercera licitación privada, hasta el día diez y nueve del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al establecimiento de los artículos que más abajo se indican:

Máquinas agrícolas:

1 Atadora segadora de 8 pies.
1 Molino de quebrar maíz en espigas y granos pequeños, rendimiento de 300 kilos por hora aproximados.

Combustible:

40000 kilos leña de caldén en trozos.

Artículos de sport:

24 Camisetas foot-ball, color toda roja, puños blancos.
24 pares medias foo-ball, color rojo y blanco.
24 camisetas foot-ball, franjas verticales azul y amarillo.
24 pares medias foot-ball, azul y amarillo.
24 camisetas franjas verticales rojo y blanco.
24 pares medias rojo y blanco.
24 camisetas foot-ball, rojo y verde.
24 pares medias foot-ball, rojo y verde.
24 camisetas celeste y blanco.
24 pares medias celeste y blanco.
24 camisetas toda azul, franja horizontal, amarillo al pecho.
24 pares medias azul y amarillo.
24 camisetas toda azul, puños y cuello blancos.
24 pares medias azul y blanco.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas, para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de Licitación, exp. 22, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, todos los días hábiles.

Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

Hasta 19|11|1928.

El Secretario, v19 noviembre.

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 23|L|1928

Llámase a licitación privada hasta el día diez y seis del mes de Noviembre del corriente año, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Diciembre próximo venidero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de azúcar Tucumana, de primera, molida.
500 kilos fideos chicos, surtidos, en bolsas.
600 kilos fideos finos.
400 kilos fideos tipo Tallarines.
300 kilos fideos tipo Macarrones.
1.600 kilos de arroz Glacé, de primera.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
200 kilos lentejas.
150 kilos yerba argentina, especial para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
200 kilos café en grano tostado, Brasil
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas, verdes.
400 kilos porotos manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
150 kilos bacalao sin espina.
100 litros vinagre de vino, especial.
100 kilos de queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos canela molida.
200 cápsulas azafrán.
200 tubitos vainillas.
500 gramos clavo de olor.
500 gramos nuez noscada.
500 gramos comino en grano.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batata.
1.000 bolsitas de papel, de 5 kilos.
1.000 bolsitas de papel, de 3 kilos.
500 bolsitas de papel, de 10 kilos.
5 balas papel estraza, para envolver.
100 tarros de Petit - Pois Soleil.
50 tarros pimientos morrones.
20 kilos aceitunas verdes.

Artículos de limpieza—

300 trapos de piso.
50 tarros Puloil o similar.
550 litros acaroína en latas de 10 litros cada una.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
200 kilos soda cristal.

Papas para consumo—

10.000 kilos de papas, sin brotes y sanas

Harina de trigo—

12.000 kilos harina de trigo '00".

Artículos de escritorio—

5.000 sobres comerciales.
25 bliblioratos tamaño oficio.
10.000 sobres - bolsa, de 27 x 21 centms.
5 frascos tinta colorada, de 1|2 litro.
100 hojas de papel secante, buena calidad.
50 cajas broches "Clip".
5 docenas lápices de tinta b. c. (indicar marca).
3 tinteros dobles para escritorio (indicar características).
25 índices de tres hojas por cada letra, de 10 x 30 centms.

Ferretería y bazar—

50 cabos de madera, para hacha grande.
10 cucharones soperos de alpaca, chicos.
6 latas "Flit" o similar, para matar moscas.
10 piedras cuadrilongas, para afilar.
3 carretillas con ruedas de madera.
2 carretillas tipo almacén, de 1,50 a 1,60 metros de largo.
250 vasos de vidrio, de buena clase.
50 fuentes enlozadas hondas, de 0,35 por 0,70 mts.
10 cuchillas grandes, para cocina.
18 vidrios ingleses blancos granité, de 40 x 47 centms.
18 vidrios ingleses blancos granité, de 36 x 58 centms.
20 rollos de alambre galvanizado, número 9, de 40 kilos cada uno.
100 ovillos de hilo sisal.
50 litros de sulfuro de carbono en tambores de 10 litros.
2 docenas de pinceles, surtidos, para filetear a cal.
2 docenas de pinceles, surtidos, para filetear a óleo.
1 docena pinceles chatos, para barniz, "Elefante", para cajas de carruajes (635 mts.).
100 kilos albayalde Duch - Boy.
60 kilos de pintura amarilla, Conson o similar.
40 kilos de pintura negra, Conson o similar.
40 kilos de pintura verde, Conson o similar.
40 kilos azul de ultramar, Conson o similar.
10 kilos de pintura amarilla cromo Conson o similar.
5 latas de aceite de [illegible] cocido.
6 latas de aguarrás Pratt.
2 kilos de cola de conejo.
25 kilos de potasa negra.
4 kilos de cuerdas comunes, de 1|2 centímetro, para banderas.
1 pieza de 150 yardas de arpillera.
3 kilos tachuelas N.° 12.
30 metros de hule para mesa.
24 hojas papel oleado para estampas.
1 docena de sacabocados redondos, surtidos, de 2 hasta 10 centms.
2 kilos goma arábiga.
500 gramos de purpurina de oro.
4 cuchillas de induir, surtidas.
12 panes piedra pómez artificial número 2.
2 kilos tierra Cassell.
2 tijeras de empapelador.
140 kilos ocre amarillo, en polvo.
140 kilos tiza, en polvo.
20 litros de ácido muriático.
1 barrica alumbre comercial.
4 sargentos grandes de H.° reforzado de 1,80 metros de largo.
1 cepillo de H.° americano para curvas.
6 tenazas para carpintero, de 12".
12 limas raspa para madera, grano mediano, 1|2 caña de 12".
12 raspas, grano grueso, 1|2 caña de 12"
24 limas triángulo para afilar serruchos, de 4".
6 prensas chicas de H.° de 45 centms. de largo.
6 escuadras de H.° de 10" para carpintero.
3 latas de alcohol, paar lustrar.
5 kilos de goma laca.
10 paquetes de nogalina, para lustrar
10 paquetes de piedra pómez, en polvo.
12 paquetes de tornillos de 22 x 50.
12 paquetes de tornillos, de 20 x 55.
12 paquetes de tornillos, de 18 x 20.
12 paquetes de tornillos, de 22 x 45.
12 paquetes de tornillos, de 17 x 15.
6 paquetes de tornillos, de 15 x 10.
10 paquetes de clavos, de 6", comunes.
10 paquetes de clavos, de 5", comunes.
10 paquetes de clavos, de 4", comunes.
10 paquetes de clavos, de 3 1|2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 3", comunes.
10 paquetes de clavos, de 2 1|2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 1 1|2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 1", comunes.
10 paquetes de clavos sin cabeza, de de 2".
10 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|2".
10 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|4".
10 paquetes de clavos sin cabeza, de 1"
50 bulones de 40 x 6 m|m., para madera.
50 bulones de 50 x 6 m|m., para madera.
50 bulones de 55 x 7 m|m., para madera.
50 bulones de 60 x 7 m|m., para madera.
50 bulones de 70 x 7 m|m., para madera.
50 bulones de 75 x 8 m|m., para madera.
50 bulones de 80 x 9 m|m., para madera.
50 bulones de 90 x 10 m|m., para madera.
50 bulones de 100x10 m|m., para madera.
50 bulones de 110x10 m|m., para madera.
50 bulones de 120x10 m|m., para madera.
50 bulones de 130x10 m|m., para madera.
50 bulones de 140x12 m|m., para madera.
50 bulones de 160x12 m|m., para madera.
50 bulones de 180x12 m|m., para madera.
50 bulones de 80 x 12 m|m., para madera.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 60 x 7 m|m.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 70 x 7 m|m.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 80 x 8 m|m.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 90 x 9 m|m.
6 docenas de bisagras francesas de hierro, cocunes, de 3 x 1".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 2 1|2 x 3|4".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 2 x 3|4".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 1 1|2 x 1|2".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 1 x 1|2".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 3|4 x 3|8".
12 cerraduras embutir armarios, con combinación, buena clase.
12 cerraduras arrimar armarios, con combinación, buena clase.
100 pasadores de hierro, chatos, de 3", para muebles.
100 pasadores de hierro, chatos, de 2 1|2", para muebles.
100 pasadores de hierro, chatos, de 2", para muebles.
100 ganchos chatos, de 2 1|2".
100 ganchos redondos con pitón, de 4", para puertas.
100 ganchos redondos con pitón, de 2 1|2", para muebles.
500 pitones cerrados para colgar cuadros, varias medidas.
200 pitones ganch. ab. para perchas de rop., de tres distint. medidas.
1 manguera de 60 metros, reforzada, para riego, de 1".
200 metros de manguera de 2", especial para boca de incendio, de lona reforzada, con pico de bronce.

Combustibles—

4.000 litros nafta Y. P. F.
3.500 litros de kerosenne.
40.000 kilos leña de quebracho, hasta 25 cetms. de alto.
40.000 kilos carbón de piedra.
1.000 ls. gas-oil, en tambores.
1.500 kilos de carbón de fragua.

Lubrificantes—

2 cajones de 2 latas c|u. de aceite para camión Ford.
1 cajón con dos latas grandes de aceite verde para diferencial, buena calidad. Viscosidad Engler a

50° 67.5.
18 cajones con dos latas c|u. de aceite para tractores "Fordson", con las siguientes características: Densidad a 15° 905; inflamación 215; combustión 250°; viscosidad Engler 40° 11.5; id id 50° 7.40; id id 75° 2.90; id id 100° 1.75.
50 kilos de grasa consistente.

Artículos de sastrería—

10 docenas de carreteles de hilo blanco N.° 40.
10 docenas de carreteles de hilo negro N.° 40.
10 docenas de carreteles de hilo blanco N.° 30.
10 docenas de carreteles de hilo negro N.° 30.
50 carreteles de hilo blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo negro N.° 50.
30 gruesas de botones de hueso, blancos, para calzoncillos.
10 gruesas botones, marrón, para saco.
10 gruesas de botones de h.° para pantalón.
10 piezas de cinta de hilera.
6 cajas de tiza para sastres (surtidas).
12 paquetes de agujas para sastres Nros. 4, 5 y 6.
48 cepillos para ropa.

Artículos de zapatería—

300 kilos de suela delgada de primera.
100 kilos de descarne.
1 paquete de hilo de cáñamo para zapatería.
6 tenacitas para cortar clavos.
10 metros de correa de tela de 4½ cctms. de ancho.
10 paquetes de clavos para máquina N.° 12-16.
12 fundas de tela N.° 8, para pasar cera.
1 rueda de fieltro para fijar tacos con papel de lija N.° 1.
1 fresa desvirar, lisa N.° 15.
10 rollos de papel para lijar tacos N.° 1.
10 rollos de papel para lijar tacos N.° 0.
10 gruesas cordones de género negro.
6 gomas para llenar carreteles en máquinas de aparador.
6 ganchos portahilos.
2 lanzaderas para máquina cañón, N.° 6058 y 2075.
2 piezas N.° 16.095 de máquinas Singer.
48 cepillos para lustrar calzado.

Máquinas agrícolas—

5 máquinas de 0.70 mts. para cortar césped.

Camas—

30 camas de 0.80 x 1.80 mts, de caños de 381 mm. (1½") cabecera de 0.90 ctms. de altura, con colchón elástico, mallas de acero, armazón de caño, sin ruedas y esmaltadas en blanco.

Servilletas de papel—

5.000 servilletas de papel.

Artículos para horno de panadería—

10 vidrios ojo de buey, de 15 ctms. y 1 ctm. de espesor.

Forrajes—

7.000 kilos de afrechillo.

Envases—

450 bolsas para trigo.

Artículos de farmacia, drogas y medicamentos—

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 500 gramos c|u.
10 piezas gasa hidrófila.
24 docenas de vendas cambric 5x5.
6 termómetros Pillipch.
500 gramos de extracto fluído poligala.
250 gramos extracto fluído retaña.
250 gramos iodo metálico.
100 gramos ictiol.
250 gramos de aspirina Bayer.
1 kilo ácido cítrico.
6 kilos magnesia calcinada Erba.
10 kilos esencia de trementina.
5 kilos de bálsamo tranquilo.
1 kilo pastillas Clorato de Potasa.
24 ampollas éter de 1 c.c.
24 panes jabón ictiol.
6 cajas cachets Tic-Tac, cierre seco.
3 litros ácido acético.
3 litros bálsamo Fioraventi.
2 kilos carbonato de Magnesia.
250 gramos extracto flúido S. N. A.
1 kilo sulfato de soda en polvo.

Accesorios de música—

½ docena pez.
2 pares palillos finitos para orquesta.
2 pares palitos para banda.
20 hojas papel de música formato grande.
20 hojas papel de música formato chico.
2 parches para tambor.
2 parches para bombo.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones subscripto y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación exp. N.° 23|L|1928.

La apertura tendrá lugar el día y horas indicados más arriba en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. Marcos Paz.

Marcos Paz, Noviembre 2 de 1928. — El Director.

v16 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, de 11 aulas en el terreno sito calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. Escolar 12.°).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

El Secretario General

v17 dicbre.

Licitación

Expediente 19279-M-1928. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 14 de Noviembre al 14 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Se hace presente que esta licitación, tendrá lugar en esta Capital y en Posadas (Misiones), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado, situado en el Territorio del Chubut, fracción A., Sección DII, legua Sudeste del lote N.° 19 (conocido por El Tropezón), compuesto de 2.500 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (Capital Federal).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson (Chubut), el mismo día y hora.

El Secretario General

v7 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 31 de Octubre al 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras necesarias en el edificio de propiedad fiscal, ocupado por la Escuela N.° 10 de Choele-Choel, Río Negro, (ampliación con dos nuevas aulas).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso) — El Secretario General.

v30 noviembre.

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar del 30 de Octubre en curso, a los Médicos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional que deseen optar a los dos cargos vacantes de Médico Inspector de las Escuelas para Niños Débiles, de acuerdo con el pliego de bases y reglamento aprobado por el H. Consejo en sesión de 24 del actual.

Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2205.

El Secretario General

v5 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco e impresos, que necesitarán las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley 4874) y Territorios Nacionales, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados del 3 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1928, para adjudicar las obras de reparación y ampliación necesarias en los siguientes edificios escolares fiscales de Territorios:

Pampa: Grupos: I: Simson, Quetrequén y Parera; II: Intendente Alvear e Ingeniero Luiggi; III: General Pico y Quemú-Quemú; IV: Santa Rosa; V: Catriló; VI: Macachín; VII: Villa Alba.

Misiones: Grupo VIII: Edificio escuelas 1 y 2 de Posadas.

Chaco: Grupo IX: Villa Angela.

Esta licitación además de en esta Capital, tendrá lugar, simultáneamente en las siguientes localidades:

Grupos I, II, IV, V, VI y VII: Santa Rosa.

Grupo III: Santa Rosa y Pico.
Grupo VIII: Posadas.
Grupo IX: Resistencia.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Capital y en las localidades correspondientes, a las 15 horas del día 3 de Diciembre de 1928, para los Grupos I, II y III; del 4 de Diciembre para los IV, V y VI y del 5 del mismo mes, para los VII, VIII y IX.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v2 dicbre.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 23 de Octubre al 22 de Noviembre de 1928 a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán (Río Negro).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso

El Secretario General.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, la provisión a este Instituto de:

60 colchas blancas de algodón, para camas de una plaza.

Las porpuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 9 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en la Dirección del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden requerir en la Secretaría del establecimiento, Rivadavia N.° 6277.

El Director.

v9 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa, con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 dicbre.

Llámase a licitación pública para el mes de Noviembre de 1928, en los días y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Día 20, hora 14. — Estructura de hormigón armado y obras de albañilería y afines, de la tercera cuadra y ejecución de todas las obras de complemento de la cuadra "A" construída, para su total **habilitación**. (P. Oficial: $ 1.533.891.20 **moneda nacional**).

Construcción de un edificio tipo para usina, con destino al Cuartel.

Día 20, hora 14.20. — Construcción de un local para caninos, ovinos, etc., para experimentación en el Laboratorio Químico y Bacteriológico del Hospital Militar Central, y

Construcción de seis comedores para tropa (modificaciones de las salas III, IV, V, VI, VII y VIII).

Campo de Mayo

Día 20, hora 14.40. — Reconstrucción de la cubierta de hierro galvanizado en los faldones laterales de las caballerizas, de la Escuela de Caballería y Regimiento N.° 2 de Artillería.

Día 20, hora 14.50. — Concurso de proyectos y presupuestos para la construcción de un tanque distribuidor de 4.000 metros cúbicos de capacidad, sobre torre de 30 metros de altura, para la provisión de agua potable.

El Palomar

Día 20, hora 15.10. — Construcción del casino de oficiales (II.ª sección) (obra completa), con destino a la Base Aérea de la Dirección General de Aeronáutica, y

Construcción de otra ala (obra completa), del edificio existente destinado para la misma Dirección.

Rosario

Día 20, hora 15.30. — Construcción de un edificio "tipo" (obra completa), para garage, con destino al cuartel.

Santa Fe

Día 20, hora 15.40. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel.

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Una casilla "tipo" de bombeo.

"Tipo" de garage (obra completa).

Bahía Blanca

Día 20, hora 16. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927), (obra completa).

Día 20, hora 16.20. — Perforación de un pozo semisurgente para agua potable.

Concordia

Día 21, hora 14. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

"Tipo" para garage (obra completa).

Pabellón Sanitario "tipo" (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Una casilla "tipo" de bombeo.

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Edificio "tipo" para una cuadra para plana mayor y depósito de material (modelo 1924) (obra completa).

Depósito para la batería de acompañamiento y ametralladoras.

Día 21, hora 14.30. — Prosecución de la perforación de un pozo semi-surgente para la provisión de agua.

Concepción del Uruguay

Día 21, hora 14.40. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Canalización principal para la conducción de agua potable.

Curuzú-Cuatiá

de los siguientes edificios, con destino al
Una casilla "tipo" de bombeo (obra
Cuartel:
"Tipo" de garage (obra completa).
pleta).
Pabellón sanitario "tipo" (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Día 21, hora 15.10. — Construcción

Un pabellón destinado a caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Córdoba

Día 21, hora 16. — Obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar.

Día 21, hora 16.10. — Provisión y colocación de todas las estructuras de resistencia y cierre de los portones a colocar en una de las cabeceras del Hangar Montaje de Aviones en construcción, en la Fábrica Militar de Aviones.

Tucumán

Día 21, hora 16.30. — Construcción de una casilla de bombeo (tipo), con destino al Hospital Militar Divisionario.

Paraná

Día 21, hora 16.45. — Construcción de una casilla de bombeo (tipo), con destino al Hospital Militar Divisionario.

Cuarteles en construcción

Día 21, hora 17. — Provisión y colocación de muebles y accesorios necesarios para cuatro peluquerías, con destino a las cuadras de los cuarteles en Santa Fe, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Bahía Blanca.

Día 21, hora 17.20. — Pavimentación de las calles interiores de los Cuarteles de Caballería en construcción, en Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Día 21, hora 17.30. — Pavimentación de las calles interiores de los Hospitales Militares divisionarios en construcción en Tucumán y Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 16 de Noviembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v21 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.122 C. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas con destino al uso del Laboratorio de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v11 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a la licitación pública para la adquisición y montaje de un ascensor eléctrico, con destino al Laboratorio de la Institución, ubicado en el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 500 obras domiciliarias en fincas de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y nueve de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. A. Gallardo, Prosecretario.

v19 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, a pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15 horas en esta Capital y en la Ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los documentos respectivos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de pesos 30.00 (treinta pesos moneda nacional de curso legal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), para adjudicar la construcción del edificio destinado a Correos y Telégrafos de Paraná. — Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe que funcionan en Paraná, obra de la Escuela Normal, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional de curso legal).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Prorrógase hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 horas, el plazo fijado para la presentación de propuestas en licitación pública para la instalación de cintas transportadoras de correspondencia en la Sección Postal del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección Gral. de Arquitectura, Lima 287

o|7421 v15 n/

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Catamarca, para adjudicar la ejecución de obras de reparos generales, parapetos, casilla y galería en el Salón de Actos, obras sanitarias y eléctricas en el edificio del Colegio Nacional de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba, que funcionan en la calle 9 de Julio N.° 761 de dicha Ciudad, previo pago de la suma de quince pesos moneda nacional de curso legal ($ 15 m|nal.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Catamarca.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

e29 octubre v30 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Mercedes, para adjudicar la construcción del Pabellón Escuela de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependencias del Servicio de Construcción de La Plata, que funciona en la Diagonal 79 N.° 1090 (La Plata), previo pago de la suma de $ 20 m|nal. veinte pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Mercedes.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas indistintamente en el Juzgado mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario, para la adquisición del terreno en que habrá de emplazarse el edificio de la Escuela Normal N.° 3. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases respectivas, en las oficinas de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344, de la Ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal citado.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

e5 novbre. N.° ... v7 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland común y 1.000 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento.

Los documentos que rigen el llamado, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v14 novbre.

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville pesado, aparatos de seguridad y material rodante y dos (2) locomotoras de adherencia. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección General de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, piso 4.°.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pérez Millán a la Violeta hacia Ramallo hacia San Pedro y de inmediato acceso a Pérez Millán, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de 50 máquinas de abovedar, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7425 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de General Alvear a Las Chacras y construcción de un puente sobre el Canal Piñero, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7427 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Louge a la Larga, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7423 v30 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Olavarría a Blanca Grande y de inmediato acceso a Blanca Grande, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos, con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del reparo del camino de Bahía Blanca a la Patagonia, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a la estación Quirno Costa, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bragado a Warnes, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de los accesos al puente sobre el Río Dulce, en Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v17 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparo del camino de Bariloche al Lago Frías, Sección Km. 24 a Km. 36, Gobernación del Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v19 nombre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 dicbre.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de caños y tubos de cobre y tubos de acero, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 5 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 785|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (Clasificación 52). Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

v26 novbre

Llámase a licitación para el día y por los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Noviembre de 1928. — Expediente O. C. 791|28. — Cajas Graseras de acero fundido para locomotoras.

Día 19 de Noviembre 1928. — Expediente O. C. 949|28. — Cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5. y de $ 3 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación para el día 21 de noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de tubos de latón para condensador máquinas a vapor, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 844|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

A objeto de verificar un concurso de pinturas en pasta color blanco, plomo claro y obscuro, exentas de sales de plomo, para determinar las que serán aceptadas por estos Ferrocarriles, llámase a presentación de muestras hasta el día 15 de Noviembre de 1928 de acuerdo a las bases N.° O. C. 4146|24, que pueden ser retiradas en el Departamento de Suministros (Oficina Licitaciones), San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v15 novbre.

Llámase a licitación privada para el día 15 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 177|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (Clasificación 14), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 dicbre.

Llámase a licitación para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14.30, horas, para la provisión de Lona para fuelle de vestíbulo de coche en la cantidad y de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 213|28-A-1, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v14 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorios, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el 11 de Diciembre próx., a las 13 horas, en la Secretaría de la Caja, calle Tucumán 500.

Por datos y modelos, ocurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas o sábados de 9 a 11½.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — El Secretario.

e12 nov. N.° 19.621 v17 nov.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

De acuerdo con lo dispuesto por el Señor Administrador de la Aduana de la Capital y por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a una valija conteniendo (16.100) diez y seis kilos cien gramos jabón de olor regular y una caja de cigarros de hoja tabaco común, detenidos por expediente 77 - V - 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el presente sumario, bajo apercibimiento

de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 6 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v19 novbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón F. Astrada**, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, el importe de ($ 4.261,60) cuatro mil doscientos sesenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, por la que se le declara deudor del Fisco por resolución N.° 2612, en razón de los siguientes conceptos:

	$ m|n.
Déficit producido en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Oficina Victoria........	1.912.42
Déficit en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal	1.932.18
Reposición de fojas actuadas	389.—
Gastos de publicación edictos	28.—
Total......	4.261.60

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Departamento de Hacienda, para que és te dé intervención al Procurador Fiscal correspondiente.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e8 nvbre. c|pp. N.° 1179 v15 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Juan Carlos Folgueras, en representación de sus hijos menores María Raquel y Jorge José Folgueras y por cuenta propia doña María Elena Folgueras, en su carácter de hijos de la ex jubilada, doña Dolores Casanova de Folgueras.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Eugenia Laborde, en representación de los menores, Aníbal Marciano y Marciano Teófilo Rodríguez, en su carácter de hijos del ex jubilado, don Aníbal Rodríguez.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ana Mateo de Dobal, por sí y sus hijos menores, Damián Francisco y Regino Dobal, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Regino Dobal.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Berruti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Josefina Rosa Augier de Barrionuevo, por sí y su hija menor Hilda Azucena Barrionuevo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de la Policía de la Capital, don Guillermo Barrionuevo.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El secretario.

v14 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Compagnucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s.p.p. N.° 5579 v28 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Foppiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de **Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Donato Di Tomaso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guido Canalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Rakshtch**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — **El Secretario.**

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 **diciembre.**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Miguel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — **El Secretario.**

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Semeraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Secretario.

v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Quiroga, que **deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho**, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Pautrino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vito Denuccio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario. v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario. v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que **alegar derecho** a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y **Pensiones Civiles**, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Vivanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.

El Secretario

[illegible] v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e3 novbre. s|pp. 5666 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Berta L. de Zamboni, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Cristóbal Zamboni.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El secretario.

v14 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellemberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Eloy Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, **don Salvador Calcagno**, que deben apersonarse a la **Sección** Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esquina Córdoba)** a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Galvagni que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Palpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Quinteros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otto Kramer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Scattolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v11 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Fleury**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5652 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado **por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho** en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino Germán Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría . . . .), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Pietrini**.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — Manuel C. Olmos, secretario.

e26 octubre N° 5645-s.p.p.-v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s.p.p. N.° 5620 v29 nov.

Por el presente edicto, cuya publicación se ha ordenado por segunda y última vez, se cita, llama y emplaza a quienes resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Conde y Republiquetas, lotes 28|30; Vidal 2408 y B. Encalada 2803; Núñez, lote 9; Jaramillo y Conde, lotes 25|26; Jaramillo, lotes 14|15; Zufriategui, Blandengues, Gral. Paz y Vías F. C. C. A.; Plaza, lotes 1|2 y Republiquetas 4194, lote 11; Conde, lotes 19|20; Manzanares, Tronador y Av. del Tejar; Av. Constituyentes y Cabezón; haciéndoseles saber que por ante el Juzgado de Paz de la Sección 23, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demandas por cobro del impuesto territorial, por los años y cantidades que se mencionan en cada demanda. Las demandas han sido admitidas y se ha ordenado la publicación de edictos por quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, se apersonen al juicio, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes y seguirse con él la tramitación respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Juez de Paz.

e3 novbre. s|pp. N.° 5378 v20 novbre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Konyot y Ricardo Sawade**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del Dr. Benjamín García Torres y Secretaría del Dr. Marcó del Pont, interinamente a cargo del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, a efectos del reconocimiento "de visu" prescripto por el artículo 41, inciso 2.° del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en la causa que le les sigue por infracción a la Ley N.° 11.317. B. García Torres. Ante mí: Alberto San Miguel, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Alberto San Miguel, secretario.

e24 octubre s|pp. 5590 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría 51), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Perea**.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5591 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Celestino Aparicio** por la oficina de Rentas Nacionales en La Quiaca, en 22 de mayo de 1928, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse las mercaderías en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Octubre 1.° de 1928. — El Secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5592 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Dumas y Elías Goraieb**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5593 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4.707: **Cáceres Bernardino**, clase 1906, matrícula 350-D-M-32 y **Caraballo Basilio**, clase 1905, matrícula 2.013.825-D-M-32, para que en el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en las causas que se le siguen por infracción al servicio militar, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5594 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Conrado D. Firpo**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5595 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Simón Kirschtein**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5596 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de................ bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Martínez Martinelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5598 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5599 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aref Cosma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así lo no hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5600 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Clemente Carranza, Marcos Carranza y Horacio Durruti**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre... de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 octubre s|p.p. N.° 5601 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos A. Videla**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s|p.p. N.° 5602 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Melchor Soengas Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 oct. s|p.p. N.° 5584 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Aarón Altman** por el Sr. Receptor de Rentas Nacionales, en La Quiaca, en Febrero 14 de 1927, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárseles caídas en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

e24 oct. s|p.p. 5585 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 2 de la ley 11.386, **Celestino Varela**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Septiembre 27 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5586 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e24 oct. s|p.p. 5587 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Orfilio Durbeco**, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción del artículo 126 del Código Penal y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5581 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Alegre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5582 v28 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2 que fué del doctor Gastón Federico Tobal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Padrón**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 11 del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e-24 octubre N.° 5583-s.p.p.28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cremer**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 oct. s|p. p. N.° 5568 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e20 octubre s|pp. 5543 v24 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 13 de esta Ciudad, don Luis Mayocchi, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Slunsks a Sluneako, doña Aurora Arenillas, Carmen Castro, Juana Cejas, y María Barbosa**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. Luis Mayocchi, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5567 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucolo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Oscar Riveiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento d ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Picallo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5654 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5655 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Ernesto o Juan Vidal y Pedro Martínez (a) Chileno**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5656 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Castaño**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5657 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos, **Francisco Ruibal y Julio Martínez**, procesados por atentado a la autoridad y estafa, respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5658 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a don **José Caviglia**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Elías L. Gagliolo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5659 v29 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Di Muro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Enrique Aranda, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5660 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Pino**, acusado de defraudación; **Lucas Quintero**, por abuso de armas y lesiones; **Juan Pustilnick**, por defraudación; **Santiago Martinucci**, por extorsión; **Andrés Rebagliati**, por defraudación y **Horacio Orellano Núñez**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e26 octubre N.° 5646-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Tedesco**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Padró, secretario.

e26 octubre N.° 5647-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Oscar Bisso**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-26 octubre N.° 5648-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pateur**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Podró, secretario.

e-26 octubre N° 5649-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salson Weevaratana Jagasurniga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1928.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

— Angel M. Cordero, secretario.

e-26 octubre N° 5650-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de **Tezanos Pinto** (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los **bienes dejados** por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Martín Truog**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5561 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Giovanetto, Giovenetto o Giovinetto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5562 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Teodoro Lande. procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5610 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Aurelia Crudo o Castaño y Oscar Morales o Ginefra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5651 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) "La Ñata"**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 5627 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Paleta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5604 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Casimiro Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5605 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaías Manuel Champa y Luis Ernesto de la Peña, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5606 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a Ricardo Alberto Barile, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5607 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Accame, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5608 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Lombardero, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5609 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Paletta**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e25 oct. N.° 5628 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Isaac Solodujin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.

e25 oct. N.° 5629 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Angélica Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

v25 oct. N.° 5630 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la prinmera publicación del presente, a **Gerardo [illegible]**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Octubre 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.° 5631 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.° 5632 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galeazzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.° 5633 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Avelino Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.

e25 oct. N.° 5634 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a doña **Ciriaca Segovia**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Paraná, 5 de Octubre de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.° 5617 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Fontela Vidal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.° 5618 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Kaiser**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 oct. [illegible]

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Celestino Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5563 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro**.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.

e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Mario Gómez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 oct. s|p. p. N.° 5613 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Samuel Moguilner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 oct. s|p. p. N.° 5614 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta Ciudad, don Daniel L. Canale, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba y don Antonio Rodríguez Rodríguez** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Daniel L. Canale, Juez de Paz.

e25 oct. s|p. p. N.° 5615 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Desidia Benítez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5635 v29 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bartolomé Rossi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — César A. Fauvety, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5636 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, so llama y emplaza al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 octubre s|p.p. N.° 5637 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, so llama y emplaza al prófugo **Antonio Vallone**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 octubre s|p.p. N.° 5638 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María González**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5639 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **Bacigalupo y Caballo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle en su rebeldía intervención al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5640 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Pedruchi**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5641 v29 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **don José Cotel y doña Mercedes Vázquez de Cotel** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e25 octubre s|p.p. [illegible]

El señor Juez de Paz de la sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesora, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Máximo Bertinelli**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Antonio Mantesora, Juez de Paz.

e25 octubre s|p.p. N.° 5643 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, (Juzgado N.° 1, Secretaría 1), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Antonia Nieva.**

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923. — Rafael Caputo, secretario.

e-26 octubre N.° 5644-s|p.p.-v-30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o López,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s.p.p. N.° 5621 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Bachhhuber o Bochulder,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.— F. Carlos Riva, Juez de Paz.

e25 octubre s.p.p. N.° 5622 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Andrés o Andrés Leonetti** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.— F. Carlos Riva, Juez de Paz.

e25 octubre s.p.p. N.° 5623 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Fillia,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 5624 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio G. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Naso,** para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e25 octubre s.p.p. N.° 5625 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caruso,** para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **estafa** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. Rosendo M. Fraga, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5564 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gino Traballesi,** acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e24 octubre s.p.p. N.° 5569 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, **a contar desde** la primera publicación del presente, a **Aníbal Bruquetas,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5653 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Bértola o Domingo Fussatti, para que, dentro del término de treinta** días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e24 octubre s.p.p. N.° 5570 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Federico Guardiani,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri o Scravalleri,** ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.

e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mercuri o Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León o Hipólito Carrera,** procesado por estafa, **a fin de que comparezca** a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 novbre. s|pp. N.° 5[illegible]0 v7 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.

e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Arturo Raab,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928

e24 oct. s|p. p. N.° 5565 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Germine,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 octubre s|pp. 5563 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pujol,** para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 octubre s.p.p. N.° 5580 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Vila o Bello,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s|pp. 5588 v28 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Robelo,** procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e24 octubre s.p.p. N.° 5574 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Corvino,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término **de treinta días, contados** desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e24 octubre s.p.p. N.° 5575 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Aquiles Silvetti,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s.p.p. N.° 5578 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago J. Cara,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 4668 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Martín Wimer,** para que dentro del término de treinta días, **contados desde la** primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e2 novbre. N.° 19.515 v6 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.0??



Agosto 13 de 1925. — E. C. Atkins y Company, de Indianápolis, E. U. de América. — Para distinguir hoces, guadañas e instrumentos cortantes para uso en la agricultura, sierras y partes y accesorios de estos artículos, clase 10. — Substituída en Octubre 30 de 1928. — Aviso N.° 15.701.

v17 noviembre

Acta N.° 116.358



FRACCIONADORES:
A PIÑEIRO & Cía BUENOS-AIRES

Octubre 19 de 1925. — Antonio Piñeiro y Cía. — Para distinguir vino para postre, de la clase 23. — Substituída en Octubre 30 de 1928. — Aviso 15.616.

v17 noviembre

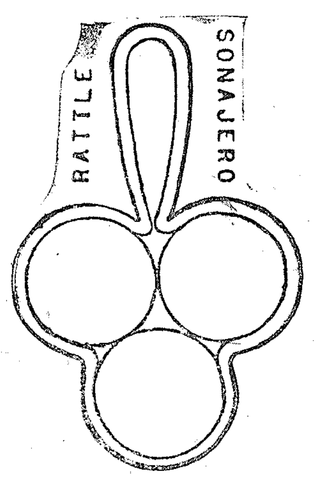
Acta N.° 127.338

PEGASO

Enero 5 de 1928. — A. Bonino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Octubre 30 de 1928. — Aviso N.° 15.674.

v17 noviembre

Acta N.° 127.441



Enero 11 de 1928. — Barrell Warburg Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Noviembre 3 de 1928. — Aviso N.° 15.773.

v17 noviembre

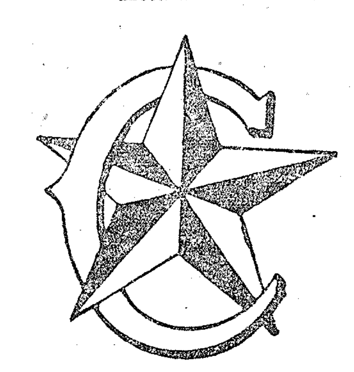
Acta N.° 133.062

L I N C O L N

Septiembre 15 de 1928. — Marcelino Arribalzaga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida. — Aviso N.° 14.584.

v17 noviembre

Acta N.° 133.336



Septiembre 28 de 1928. — Société Anonyme Le Carbone, de Freine, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida. — Aviso N.° 14.877.

v17 noviembre

Acta N.° 133.568

BRISAS DEL PLATA

Octubre 10 de 1928. — Emilio Nogues. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos agua de tocador. — Substituída en Noviembre 2 de 1928. — Aviso N.° 15.124.

v17 noviembre

Acta N.° 133.569

SERMENT D'ARMOUR

Octubre 10 de 1928. — Emilio Nogues. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Noviembre 2 de 1928. — Aviso N.° 15.123.

v17 noviembre

Acta N.° 133.600

REGULO

Octubre 11 de 1928. — Radiation Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Modificada en Noviembre 3 de 1928 — Aviso N.° 15.054.

v17 noviembre

Acta N.° 134.006

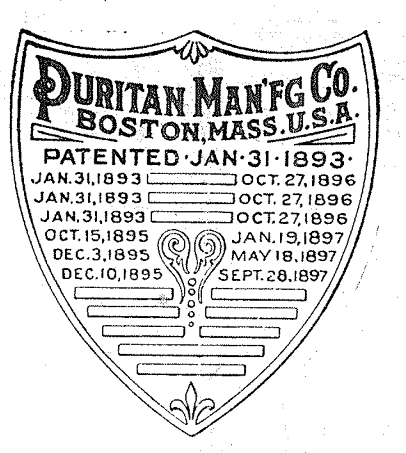


MANUFACTURED BY
NEWPORT ROLLING MILL CO.,INC.
NEWPORT KY.,U.S.A.

Octubre 29 de 1928. — Newport Rolling Mill Co., de E. U. de América. — Para distinguir materiales de metal en planchas o láminas para construcciones, de la clase 4. — Renovación de la número 58.400. — Aviso N.° 15.537.

v17 noviembre

Acta N.° 134.005



Octubre 29 de 1928. — Puritan Mfg. Company, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.574.

v17 noviembre

Acta N.° 134.011

FLOR ARGENTINA

Octubre 29 de 1928. — Emilio Wuthrich. — Para distinguir queso, manteca, crema y todos los demás derivados de lechería, clase 22. — Aviso N.° 15.621.

v17 noviembre

Acta N.° 134.013

POLO

Octubre 29 de 1928. — Ernesto Costa y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.330.

v17 noviembre

Acta N.° 134.014

POLO

Octubre 29 de 1928. — Ernesto Costa y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.624.

v17 noviembre

Acta N.° 134.017

RAPP

Octubre 29 de 1928. — Norman Pentreach y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 15.617.

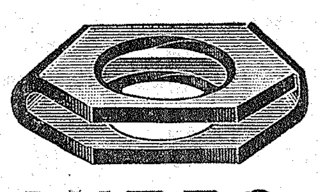
v17 noviembre

Acta N.° 134.019

VIBRO

Octubre 29 de 1928. — Vibro Lock Nut Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.???.

Acta N.° 134.020



VIBRO

Octubre 29 de 1928. — Vibro Lock Nut Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15627.

v17 noviembre

Acta N.° 134.021

CARPAVE

Octubre 29 de 1928. — William Haines Hutchinson, de London, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.625.

v17 noviembre

Acta N.° 134.022

000

Paraná

Octubre 29 de 1928.—Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 56.225. — aviso N.° 15.558.

v17 noviembre

Acta N.° 134.023

MINOTEL

Octubre 29 de 1928.—Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 56.111. — Aviso N.° 15.557.

v17 noviembre

Acta N.° 134.024

SAN GOTARDO

Octubre 29 de 1928.—Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, granos y féculas, clase 22. — Renovación de la N.° 56.112. — Aviso N.° 15.556.

v17 noviembre

Acta N.° 134.025

CAMPIÑEIRA

Octubre 29 de 1928.—Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Graons. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.163. — Aviso N.° 15.555.

v17 noviembre

Acta N.° 134.030

JABONOL

Octubre 29 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.630.

v17 noviembre

Acta N.° 134.031

VERCEL

Octubre 29 de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.643.
v17 noviembre

Acta N.° 134.032

CROYDON

Octubre 29 de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.644.
v17 noviembre

Acta N.° 133.034



EL SEMBRADOR

Octubre 29 de 1928. — Cía. Swift de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir abonos, clase 1. — Aviso número 15.638.
v17 noviembre

Acta N.° 134.035

TAKAPERFORO

Octubre 29 de 1928. — Sian Godfrid. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.645.
v17 noviembre

Acta N.° 134.037

NEGROID

Octubre 29 de 1928. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.365. — Aviso N.° 15.631.
v17 noviembre

Acta N.° 134.038



Octubre 29 de 1928. — Luis Aubert. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 15.633.
v17 noviembre

Acta N.° 134.039

ESTELA

Octubre 29 de 1928. — Martínez, González y Compañía. — Para distinguir cestería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.635.
v17 noviembre

Acta N.° 134.040

NELLY

Octubre 29 de 1928. — Martínez, González y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de perfumería y artículos de tocador. — Aviso 15.636.
v17 noviembre

Acta N.° 134.041

EL TRONCO

Octubre 29 de 1928. — Juan Tronconi e Hijo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 54.781. — Aviso N.° 15.634.
v17 noviembre

Acta N.° 134.042

KIROL

Octubre 29 de 1928. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 54.400. — Aviso N.° 15.547.
v17 noviembre

Acta N.° 134.043

EL MALAGUEÑO

Octubre 29 de 1928. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de carabanchel. — Renovación de la N.° 55.212. — Aviso N.° 15.548.
v17 noviembre

Acta N.° 134.044

La Bailarina Roja de Moscú

Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.650.
v17 noviembre

Acta N.° 134.045

LOS CUATRO HIJOS

Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.648.
v17 noviembre

Acta N.° 134.046

LOS CUATRO DIABLOS

Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.649.
v17 noviembre

Acta N.° 134.047

EL ANGEL DE LA CALLE

Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.647.
v17 noviembre

Acta N.° 134.048

DREDNÓN

Octubre 30 de 1928. — Belwarp Limitada Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.983. — Aviso N.° 15.697.
v17 noviembre

Acta N.° 134.049



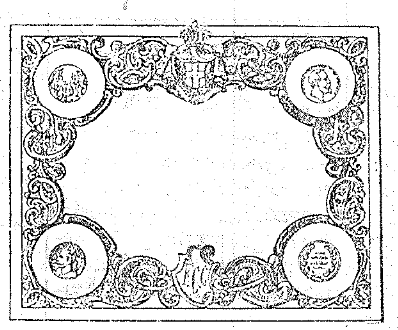
Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 54.159. — Aviso N.° 15.279.
v17 noviembre

Acta N.° 134.050



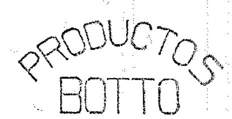
Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.158. — Aviso N.° 15.280.
v17 noviembre

Acta N.° 134.051



Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 54.157. — Aviso N.° 15.281.
v17 noviembre

Acta N.° 134.053



Octubre 30 de 1928. — Luis Botto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9.980.
v17 noviembre

Acta N.° 134.054

WELCHESS

Octubre 30 de 1928. — Enrique Bellati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.613.
v17 noviembre

Acta N.° 134.055

PREMIER

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.673.
v17 noviembre

Acta N.° 134.056

ILLINI

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.672.
v17 noviembre

Acta N.° 134.057

PURUS

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15671.
v17 noviembre

Acta N.° 134.058

SANETO

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.670.
v17 noviembre

Acta N.° 134.059

CRANE

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.665.
v17 noviembre

Acta N.° 134.060

CORWITH

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.666.
v17 noviembre

Acta N.° 134.061

MAURETANIA

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.667.
v17 noviembre

Acta N.° 134.062

CORSYN

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.668.

v17 noviembre

Acta N.° 134.063

SPIRO

Octubre 30 de 1928. — Arthur J. Gomila. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.669.

v17 noviembre

Acta N.° 134.064

CARLITOS

Octubre 30 de 1928. — Cruz Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.688.

v17 noviembre

Acta N.° 134.070

PENETROTHERM

Octubre 30 de 1928. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.683.

v17 noviembre

Acta N.° 134.071



Octubre 30 de 1928. — Moisés J. Miyara. — Para distinguir lustres para calzados, de la clase 14. — Aviso 15.682.

v17 noviembre

Acta N.° 134.072

DUKBAK

Octubre 30 de 1928. — The Cravenette Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 55.993. — Aviso N.° 15.680.

v17 noviembre

Acta N.° 134.073

DUKBAK

Octubre 30 de 1928. — The Cravenette Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.679.

v17 noviembre

Acta N.° 134.074

CRAVENETTE

Octubre 30 de 1928. — The Cravenette Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 55.995. — Aviso N.° 15.678

v17 noviembre

Acta N.° 134.075

CRAVENETTE

Octubre 30 de 1928. — The Cravenette Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.996. — Aviso número 15.677.

v17 noviembre

Acta N.° 134.076

F. Y. A. T.

Octubre 30 de 1928. — Fernando A. Rubio Tuduri, que firma: F. A. Rubio, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.676.

v17 noviembre

Acta N.° 134.078

ELECTO

Octubre 30 de 1928. — The Studebaker Corporation of América. — Para distinguir automóviles y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.502.

v17 noviembre

Acta N.° 134.079

BIJOU

Octubre 30 de 1928. — María B. de Roisenzvit. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.692.

v17 noviembre

Acta N.° 134.081

Willard STORAGE BATTERY

Octubre 30 de 1928. — Willard Storage Battery Co., de Virginia, E. U. de América. — Para distinguir baterías de acumuladores, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 15.693.

v17 noviembre

Acta N.° 134.094



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir chewing gum (goma de mascar), chiclé y candy coated, goma de mascar con baño de candy y pastillas de chiclé, en general, de la clase 22. — Aviso número 15.494.

v17 noviembre

Acta N.° 134.095

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 54.292. — Aviso N.° 15.495.

v17 noviembre

Acta N. 134.096

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 54.293. — Aviso número 15.496.

v17 noviembre

Acta N.° 134.097

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la 54.294. — Aviso N.° 15.497.

v17 noviembre

Acta N.° 134.098

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 54.295. — Aviso 15.498.

v17 noviembre

Acta N.° 134.099

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.296. — Aviso 15.499.

v17 noviembre

Acta N.° 134.100

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 54.297. — Aviso N.° 15.500.

v17 noviembre

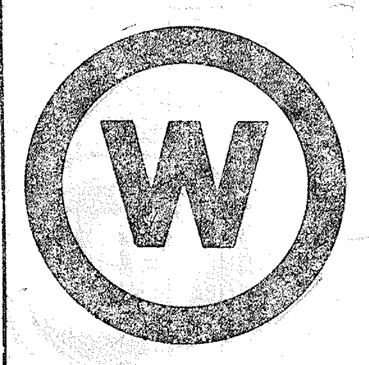
Acta N.° 134.101

CASE

Octubre 30 de 1928. — J. I. Case Threshing Machine Company, de Wisconsín, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 54.298. — Aviso N.° 15.501.

v17 noviembre

Acta N.° 134.102



Octubre 30 de 1928. — Weil Hnos. y Cía., Sociedad Anónima Exportación de Cereales. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.707.

v17 noviembre

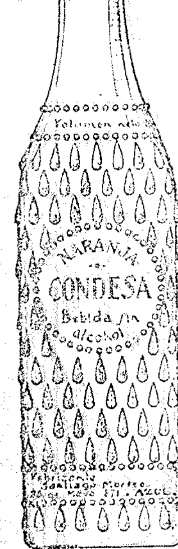
Acta N.° 134.104

GUNUMMALAL

Octubre 30 de 1928. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 15.698.

v17 noviembre

Acta N.° 134.105



Octubre 30 de 1928. — Santiago Moreteo. — Para distinguir: bebidas sin alcohol, clase 23. — Aviso N.° 15.696.

v17 noviembre

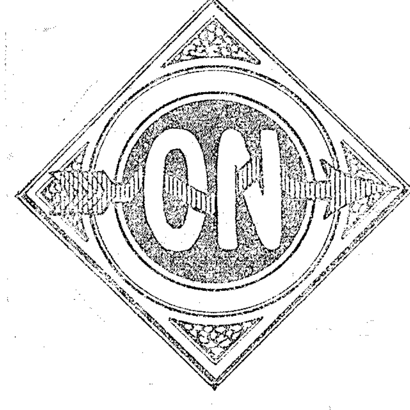
Acta N.° 134.106



Octubre 30 de 1928. — N. Corah y Sons Limited, de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 15.702.

v17 noviembre

Acta N.° 134.110



Octubre 30 de 1928. — Juan Ormazabal y Julio Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.700.

v17 noviembre

Acta N.° 134.111

LUMI - RADIO

Octubre 30 de 1928. — Julio Menard. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 15.704.

v17 noviembre

Acta N.° 134.112



Octubre 31 de 1928. — Angel G. Badino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso 15.708.

v17 noviembre



Acta N.° 134.113



Octubre 31 de 1928. — Kari-Keen Manufacturing Company, de E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.725.

v17 noviembre

Acta N.° 134.120

LA GENOVESA

Octubre 31 de 1928. — Saredo Hnos. — Para distinguir tallarines, ravioles y pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.262.

v17 noviembre

Acta N.° 134.123

TILMA

Octubre 31 de 1928. — Constancio C. Virgil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.716.

v17 noviembre

Acta N.° 134.124

OLGA

Octubre 31 de 1928. — Constancio Virgil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.715.

v17 noviembre

Acta N.° 134.125

MARIA IVANOVNA

Octubre 31 de 1928. — Constancio Virgil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.731.

v17 noviembre

Acta N.° 134.126

CUÑATAI

Octubre 31 de 1928. — Constancio Virgil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.730.

v17 noviembre

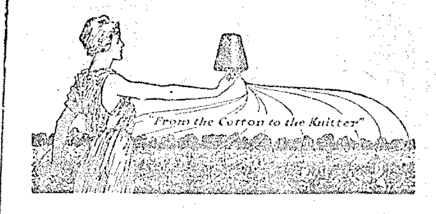
Acta N.° 134.127

TIROXINA

Octubre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.726.

v17 noviembre

Acta N.° 134.128



Octubre 31 de 1928. — American Jarn y Processing Co., de Carolina, E. U. de América. — Para distinguir hilos, hilados, lanas y sedas y sus similares, clase 16. — Aviso N.° 15.710.

v17 noviembre

Acta N.° 134.129

PIONEER

Octubre 31 de 1928. — Bromberg y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos varios. — Renovación de la N.° 54.122. — Aviso N.° 15.610.

v17 noviembre

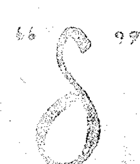
Acta N.° 134.130

DELTA

Octubre 31 de 1928. — Delta, Compañía Forestal Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cemento y chapitas o tablas de corcho comprimido. — Aviso número 15.605.

v17 noviembre

Acta N.° 134.131



Octubre 31 de 1928. — Delta, Compañía Forestal Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cemento y chapitas o tablas de corcho comprimido. — Aviso número 15.607.

v17 noviembre

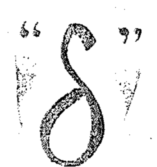
Acta N.° 134.132

DELTA

Octubre 31 de 1928. — Delta, Compañía Forestal Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 15.606.

v17 noviembre

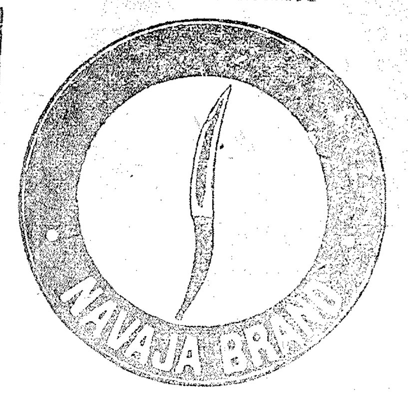
Acta N.° 134.133



Octubre 31 de 1928. — Delta, Compañía Forestal Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 15.608.

v17 noviembre

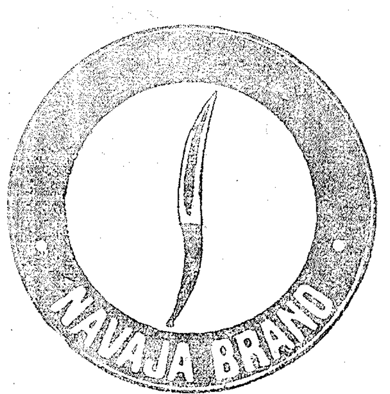
Acta N.° 134...



Octubre 31 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 54.165. — Aviso N.° 15.663.

v17 noviembre

Acta N.° 134.135



Octubre 31 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.166. — Aviso N.° 15.664.

v17 noviembre

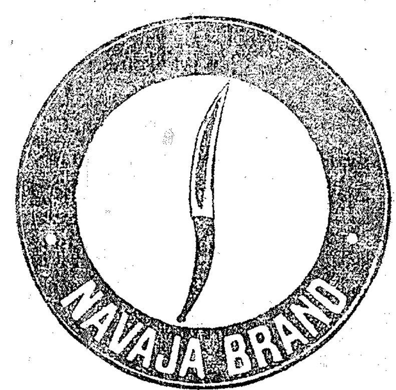
Acta N.° 134.136



Octubre 31 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.167. — Aviso N.° 15.657.

v17 noviembre

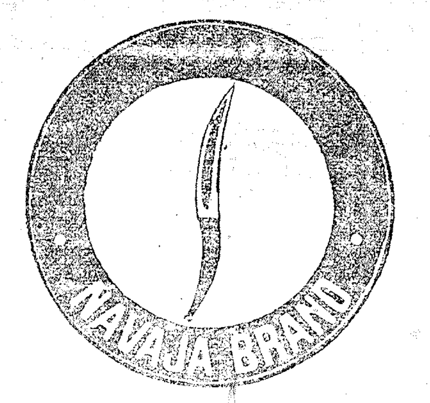
Acta N.° 134.137



Octubre 31 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la N.° 54.168. — Aviso N.° 15.658.

v17 noviembre

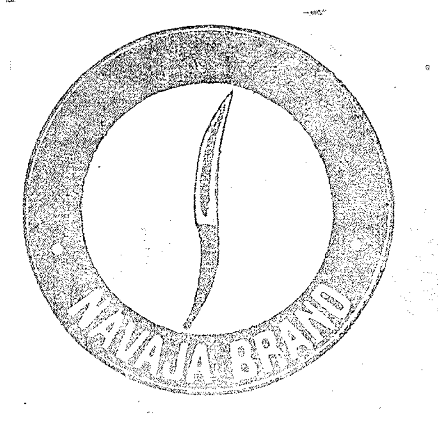
Acta N.° 134.138



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 54.169. — Aviso N.° 15.659.

v17 noviembre

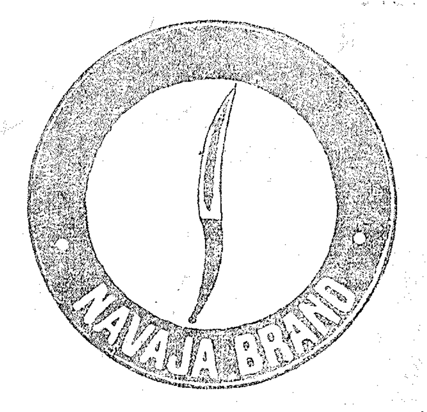
Acta N.° 134.139



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de al clase 8. — Renovación de la N.° 54.170. — Aviso N.° 15.660.

v17 noviembre

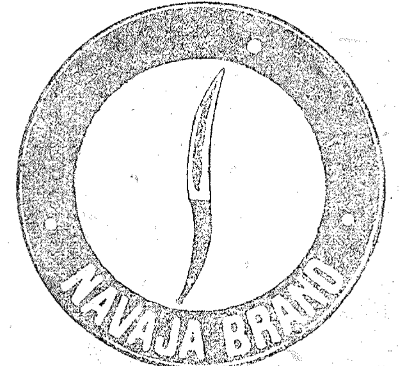
Acta N.° 134.140



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10, menos cuchillería e instrumentos cortantes. — Renovación de la N.° 54.171. — Aviso N.° 15.661.

v17 noviembre

Acta N.° 134.141



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.172. — Aviso N.° 15.662.

v17 noviembre

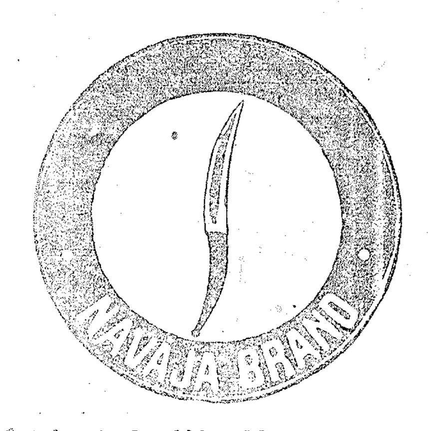
Acta N.° 134.142



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 54.173. — Aviso N.° 15.654.

v17 noviembre

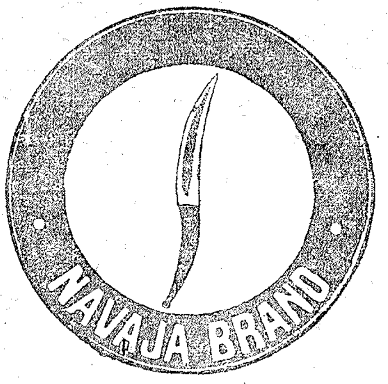
Acta N.° 134.143



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 54.174. — Aviso N.° de 20. — Aviso N.° 15.700.

v17 noviembre

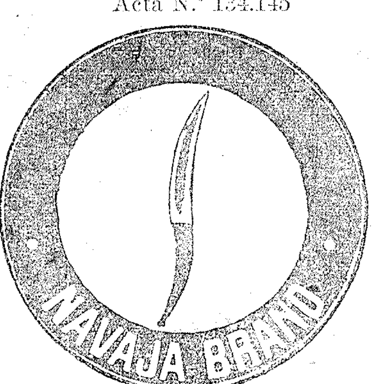
Acta N.° 134.144



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería, Baules y artículos de viaje, en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 54.175. — Aviso N.° 15.656.

v17 noviembre

Acta N.° 134.145



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.176. — Aviso N.° 15.655.

v17 noviembre

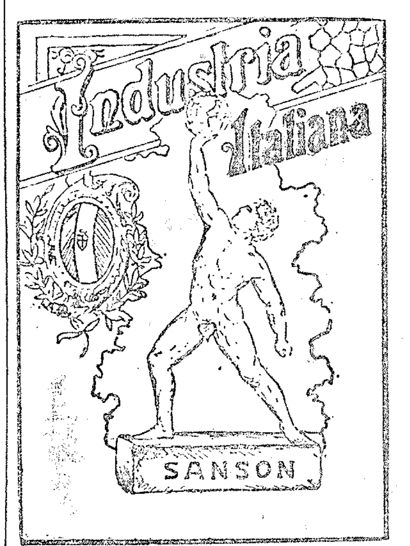
Acta N.° 134.146



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.458. — Aviso N.° 15.652.

v17 noviembre

Acta N.° 134.147



Octubre 31 de 1928.—Marcos A. Algier — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.651.

v17 noviembre

Acta N.° 134.152

SANTASAL

Octubre 31 de 1928. — Bernardo Leonhard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.109. — Aviso N.° 15.712.

v17 noviembre

Acta N.° 134.153

SANTASAL

Octubre 31 de 1928. — Bernardo Leonhard. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.110. — Aviso N.° 15.713.

v17 noviembre

Acta N.° 134.155

CAFÉ Y CASA PAULICERA

Octubre 31 de 1928. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.163. — Aviso N.° 15.737.

v17 noviembre

Acta N.° 134.156



Octubre 31 de 1928. — J. Saumell. — Para distinguir: colas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 15.732.

v17 noviembre

Acta N.° 134.158



Octubre 31 de 1928. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.733.

v17 noviembre

Acta N.° 134.159

MARATON

Octubre 31 de 1928. — Bustamante Hnos. — Para distinguir: calzades en general, clase 16. — Aviso N.° 15.711.

v17 noviembre

Acta N.° 134.160

RAPIER

Octubre 31 de 1928. — Donaldson Manufacturing Co. Limited — de Escocia. — Para distinguir: útiles, aparatos y accesorios para el juego del golf, clase 9. — Aviso N.° 15.735.

v17 noviembre

Acta N.° 134.161

Octubre 31 de 1928. — N. V. Emaillecrfabriek De Ysel. — de Holanda. — Para distinguir: artículos enlozados, clase 10. — Aviso N.° 15.736.

v17 noviembre

Acta N.° 134.163

Royal Worcester

Octubre 31 de 1928. — Royal Worcester Corset Company — de Massachusetts, E. U. de A. — Para distinguir: corsés, sus componentes y accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 55.448. — Aviso N.° 15.740.

v17 noviembre

Acta N.° 134.165

MUFTAJAR

Octubre 31 de 1928. — Enrico Dell' Acqua Ltda. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.738.

v17 noviembre

Acta N.° 134.166

FRUMELO

Noviembre 2 de 1928. — Lenz y Cía. S. en C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en al alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.709.

v17 noviembre

Acta N.° 134.167

NAPHTOSOL

Noviembre 2 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktg. — de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas. de la clase 1. — Aviso N.° 15.749.

v17 noviembre

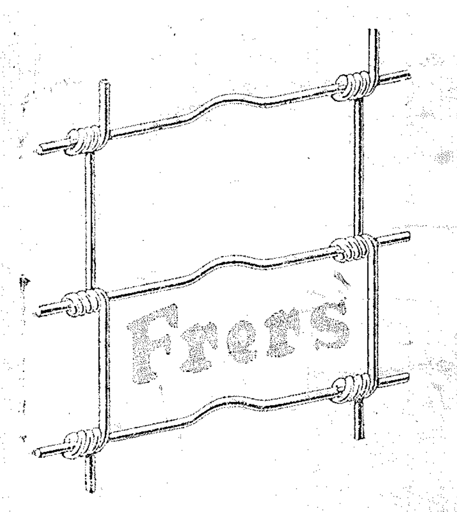
Acta N.° 134.176



Noviembre 2 de 1928. — Sucesión de Domingo Pautasso. — Para distinguir: productos anti-reumáticos, clase 2. —

v17 noviembre

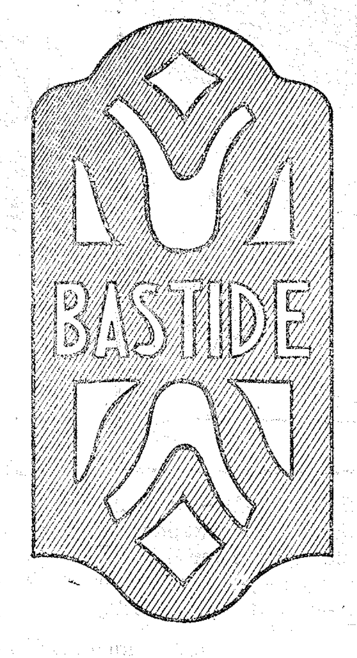
Acta N.° 134.177



Noviembre 2 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N.° 15.763.

v17 noviembre

Acta N.° 134.178



Noviembre 2 de 1928. — Pedro Facetti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.766.

v17 noviembre

Acta N.° 134.179

'VOLGA"

Noviembre 2 de 1928. — Juan Llordella. — Para distinguir: helados en general, clase 22. — Aviso N.° 15.765.

v17 noviembre

Acta N.° 134.180

DOD

Noviembre 2 de 1928. — Bernabó, Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.767.

v17 noviembre

Acta N.° 134.181

TOILE DES ETOILES

Noviembre 2 de 1928. — Grigio Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.416. — Aviso N.° 15.764.

v17 noviembre

Acta N.° 134.182

DENS

Noviembre 2 de 1928. — Perfumería General Sociedad Anónima — de Madrid, España. — Para distinguir: dentífricos en general, elixir, pasta, jabón, polvos y cremas para los dientes, clase 16. —Renovación de la N.° 59.833. — Aviso N.° 15.755.

v17 noviembre

Acta N.° 134.183

LA VOZ SIRIO-LIBANESA

Noviembre 2 de 1928. — Antun Bassal y Miguel Cosma. — Para distinguir: una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 15.646.

v17 noviembre

Acta N.° 134.184

GLORIA

Noviembre 2 de 1928. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir: productos de perfumería, clase 16. — Aviso N.° 15.293.

v17 noviembre

Acta N.° 134.185

ORO

Noviembre 2 de 1928. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir: productos de perfumería, clase 16. — Aviso N.° 15.294.

v17 noviembre

Acta N.° 134.186

MANOS CRUZADAS

Noviembre 2 de 1928. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir: fajas ortopédicas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.295.

v17 noviembre

Acta N.° 134.190

RIQUISIMA

Noviembre 2 de 1928.—Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.760.

v17 noviembre

Acta N.° 134.191

PLANTADOR

Noviembre 2 de 1928.—Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.758.

v17 noviembre

Acta N.° 134.192

JOSEFINA

Noviembre 2 de 1928.—Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.759.

v17 noviembre

Acta N.° 134.193

GARDENIA

Noviembre 2 de 1928.—Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.757.

v17 noviembre

Acta N.° 134.194

CAROLINA

Noviembre 2 de 1928.—Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Aviso N.° 15.756.

v17 noviembre

Acta N.° 134.195

ROLLFIX

Noviembre 2 de 1928. — Chiesa Gey y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.769.

v17 noviembre

Acta N.° 134.196



Noviembre 2 de 1928. — Adrian G. van Waveren. — Para distinguir: cal hidráulica, clase 3. — Aviso N.° 15.768.

v17 noviembre

Acta N.° 134.197

UNITY



Noviembre 3 de 1928. — Ortelli Hnos. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.689.

v17 noviembre

Acta N.° 134.198

COLECTIVOS

Noviembre 3 de 1928. — Cía. de Tabacos Renacimiento— que gira bajo el rubro de: Huberman, Gamsievich y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.743.

v17 noviembre

Acta N.° 134.199

SUMMERTEX

Noviembre 3 de 1928. — F. Nisivoccia y Hnos. — Para distinguir telas y tejidosdos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.770.

v17 noviembre

Acta N.° 134.200

WATERPROOF

Noviembre 3 de 1928. — F. Nisivoccia y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.771.

v17 noviembre

Acta N.° 134.202

ANTICA CASA

Noviembre 3 de 1928. — Sociedad Anónima Borsalino Giuseppe e Fratello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.772.

v17 noviembre

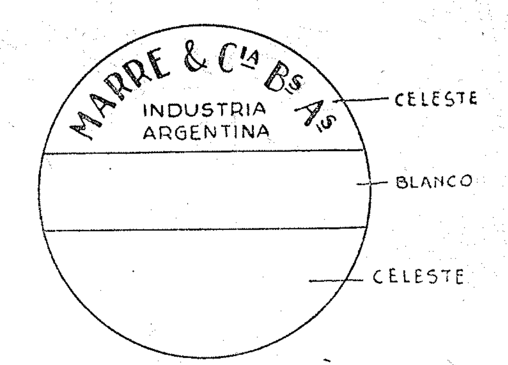
Acta N.° 134.203

FORFEX

Noviembre 3 de 1928. — Torcuato A. Demarchi para la "Eisemann "Werke A. G. (Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.741.

v17 noviembre

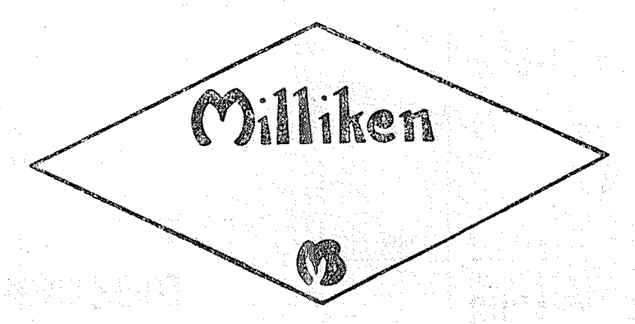
Acta N.° 126.631



Diciembre 9 de 1927. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 29 de 1928. — Aviso N.° 15.615.

v17 noviembre

Acta N.° 130.916



Junio 14 de 1928. — Milliken Bros-Blaw Knox Corp., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Octubre 31 de 1928. — Aviso N.° 12.256.

v17 noviembre

Acta N.° 134.003

Pacyl

Octubre 29 de 1928. — Chemische Fabriken Dr. Joachim Wiernik y Co. Aktg., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.632.

v17 noviembre

Acta N.° 134.004



Octubre 29 de 1928. — American Chicle Company, de N. Jersey, N. York, E. U. de América. — Para distinguir goma para mascar, de la clase 22. — Aviso N.° 15.540.

v17 noviembre

Acta N.° 134.007

NEIGE DES CÉVENNES

Octubre 29 de 1928. — Société Française des Produits de Beauté, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.542.

v17 noviembre

Acta N.° 134.008



Octubre 29 de 1928. — Emilio Wuthrich. — Para distinguir queso, manteca, crema y todos los demás derivados de lechería, de la clase 22. — Aviso 15.620.

v17 noviembre

Acta N.° 134.009



Octubre 29 de 1928. — Emilio Wuthrich. — Para distinguir queso, manteca, crema y todos los demás derivados de lechería, de la clase 22. — Aviso 15.623.

v17 noviembre

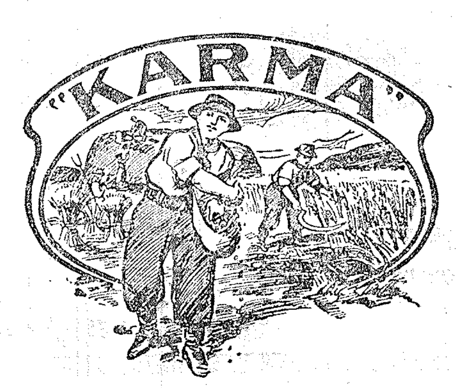
Acta N.° 134.010



Octubre 29 de 1928. — Emilio Wuthrich. — Para distinguir queso, manteca, crema y todos los demás derivados de lechería, de la clase 22. — Aviso 15.622.

v17 noviembre

Acta N.° 134.012



Octubre 29 de 1928. — Pedro Migliorini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.614.

v17 noviembre

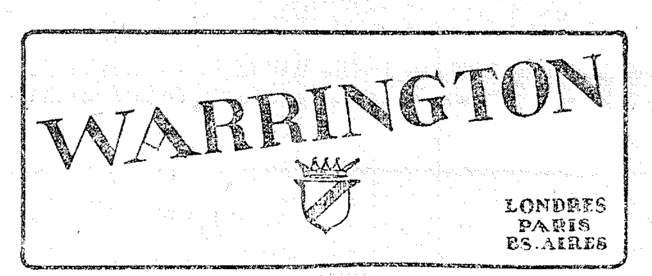
Acta N.° 134.015



Octubre 29 de 1928. — Norman Pentreath y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.618.

v17 noviembre

Acta N.° 134.016



Octubre 29 de 1928. — Norman Pentreaht y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.619.

v17 noviembre

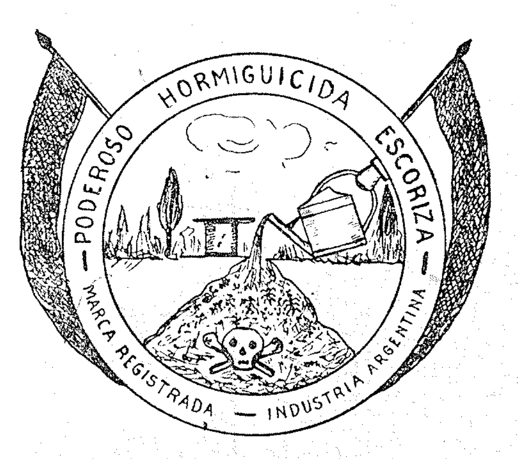
Acta N.° 134.018

Ernst Heinrich Roth.

Octubre 29 de 1928. — Ernest Heinrich Roth, de Sajonia (Alemania). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.628.

v17 noviembre

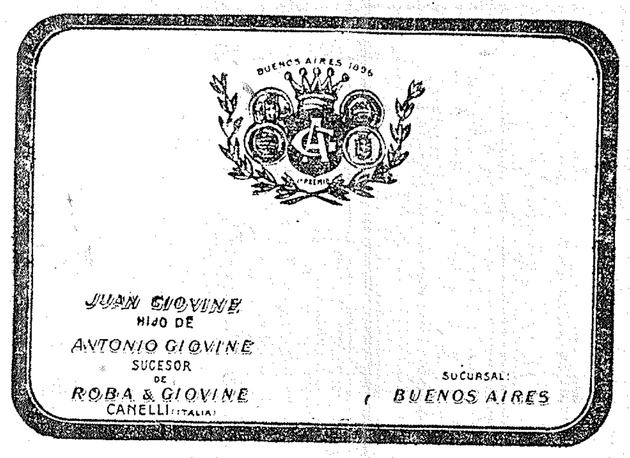
Acta N.° 134.026



Octubre 29 de 1928. — José Rodríguez Escoriza. — Para distinguir hormiguicidas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 15.630.

v17 noviembre

Acta N.° 134.027



Octubre 29 de 1928. — Juan Giovine. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.641.

v17 noviembre

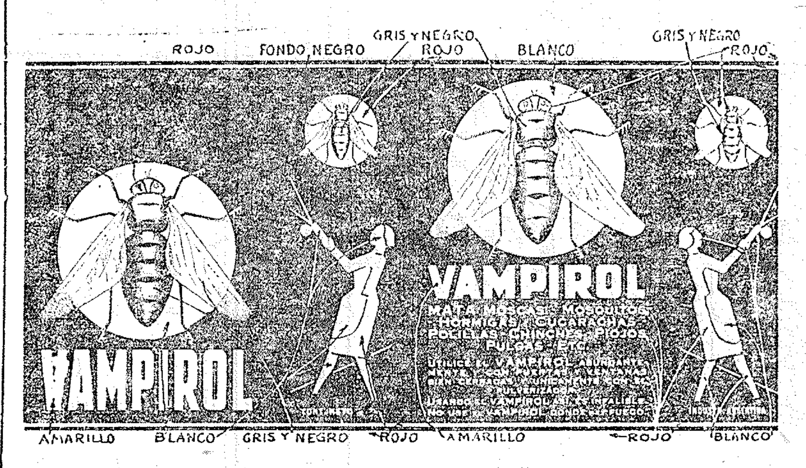
Acta N.° 134.028



Octubre 29 de 1928. — Juan Giovine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.642.

v17 noviembre

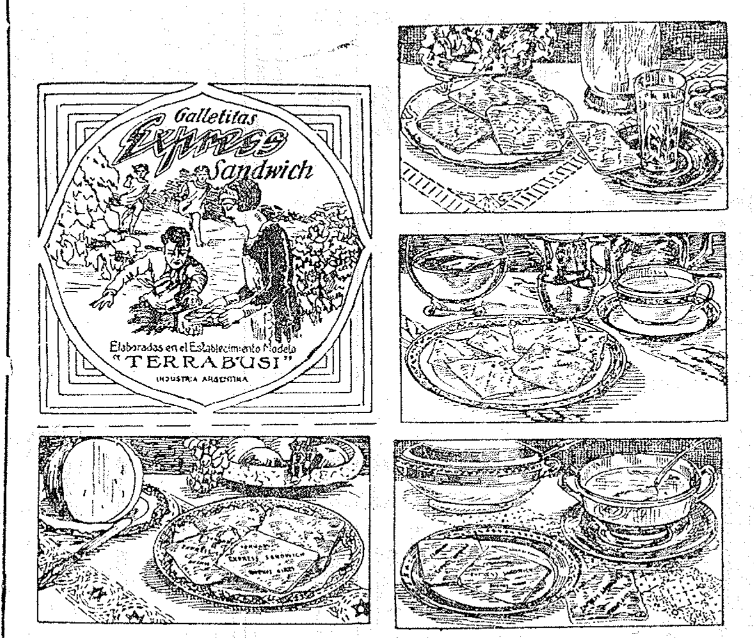
Acta N.° 134.029



Octubre 29 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 15.640.

v17 noviembre

Acta N.° 134.033



Octubre 29 de 1928. — Ambrosio Humberto Terrabusi. — Para distinguir galletitas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.637.

v17 noviembre

Acta N.° 134.066

Sociedad Mercantil Vinícola Navarra

VINOS FINOS — CLASE EXTRA

ESCUDO NAVARRA

DE LAS CAMPANAS

(NAVARRA)

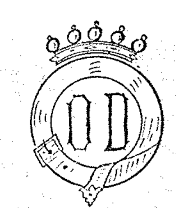
VINOS FINOS DE MESA

GRANDES BODEGAS EN BIURRUN-CAMPANAS

Octubre 30 de 1928. — Sociedad Mercantil Vinícola Navarra, de España y Bernardo Fernández Gayol de Buenos Aires. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 11.993.

v17 noviembre

Acta N.° 134.052



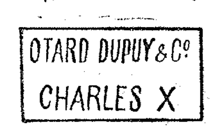


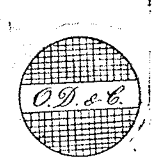
OTARD DUPUY & Cº

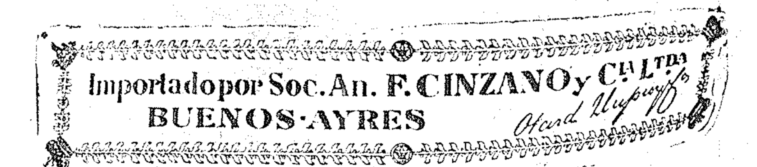
OD&Cº CX
BUENOS AYRES 98

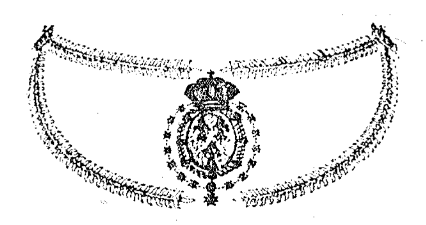












Octubre 30 de 1928. — Société Anonyme Maison Otard Dupuy, de Francia. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 15.278.

v17 noviembre

Acta N.° 134.077

L.a.s.a.

Octubre 30 de 1928. — Fernando A. Rubio Tudurí, que firma F. A. Rubio, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.675.

v17 noviembre

Acta N.° 134.036



Octubre 29 de 1928. — Agustín Alarcón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.571.

v17 noviembre

Acta N.° 134.067

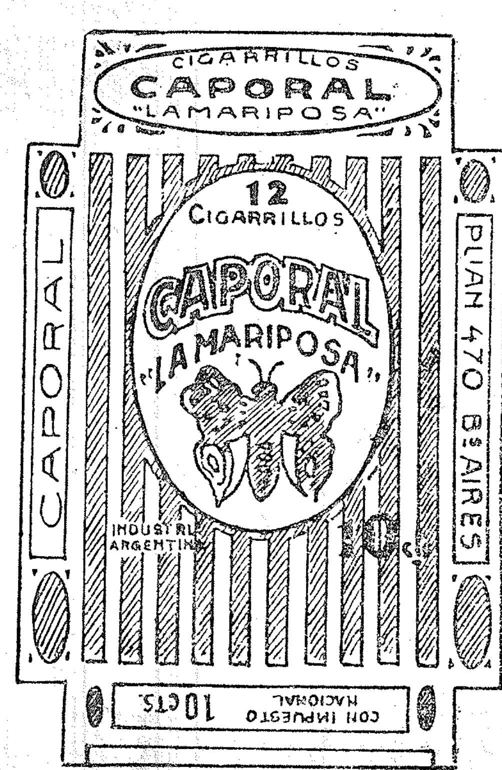


VINOS FINOS DE MESA
GRANDES BODEGAS EN BIURRUN-CAMPANAS
VINO GENUINO DE ESPAÑA - VOLUMEN NETO 700 c.c.
UNICO IMPORTADOR EN LA REPUBLICA ARGENTINA
BERNARDO FERNANDEZ GAYOL
BUENOS AIRES

Octubre 30 de 1928. — Sociedad Mercantil Vinícola Navarra, de España y Bernardo Fernández Gayol, de Buenos Aires. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.686.

v17 noviembre

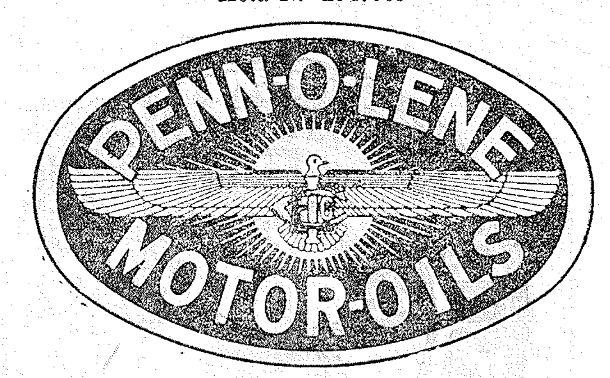
Acta N.° 134.068



Octubre 30 de 1928. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.684.

v17 noviembre

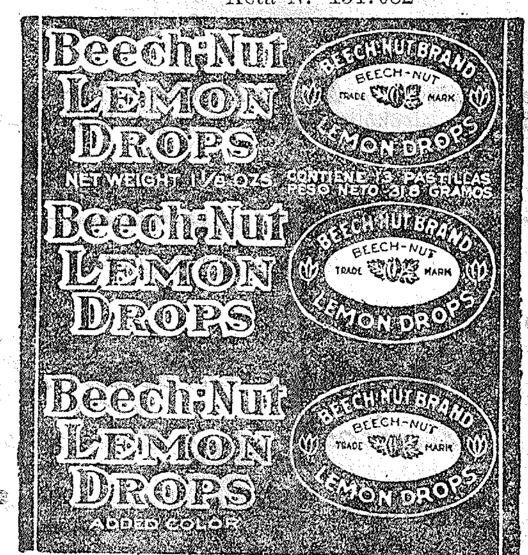
Acta N.° 134.069



Octubre 30 de 1928. — Enrique R. de Schuttere. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.681.

v17 noviembre

Acta N.° 134.082



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.480.

v17 noviembre

Acta N.° 134.083



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.481.

v17 noviembre

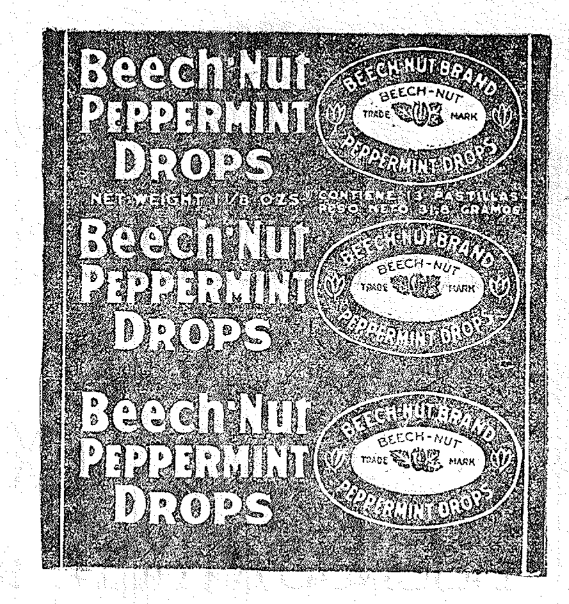
Acta N.° 134.084



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.482.

v17 noviembre

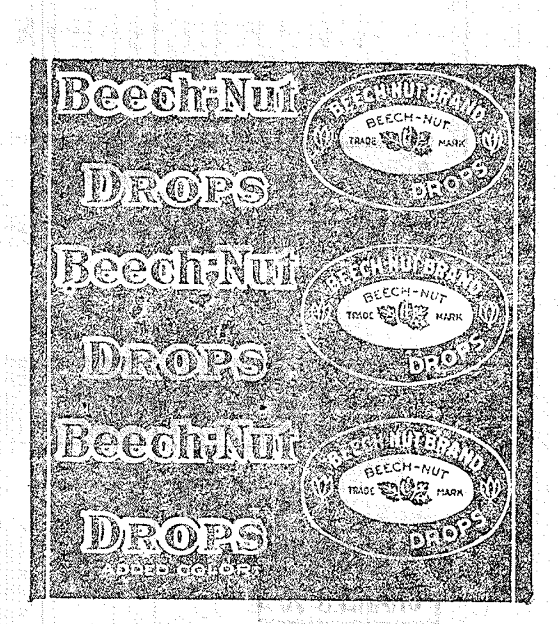
Acta N.° 134.085



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.483.

v17 noviembre

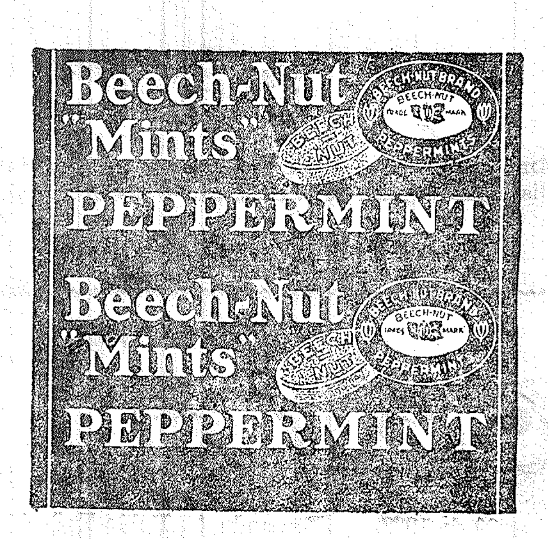
Acta N.° 134.086



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir azúcares, mieles, productos de pastelería en general, caramelos, pastillas, candis, goma de mascar (chewing gum) y demás productos de confitería en general, de todas clases y formas, de la clase 22. — Aviso N.° 15.484.

v17 noviembre

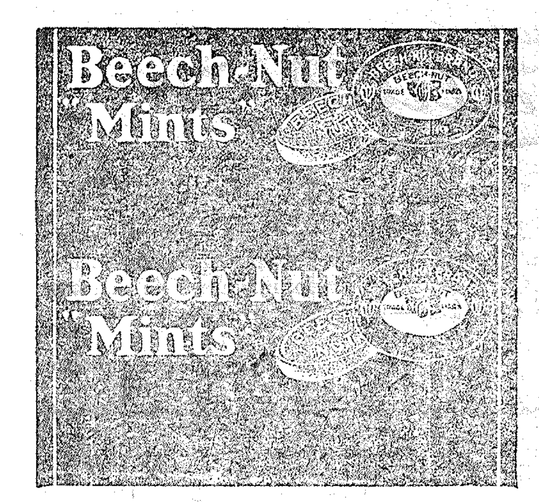
Acta N.° 134.087



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pastillas de menta en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.485.

v17 noviembre

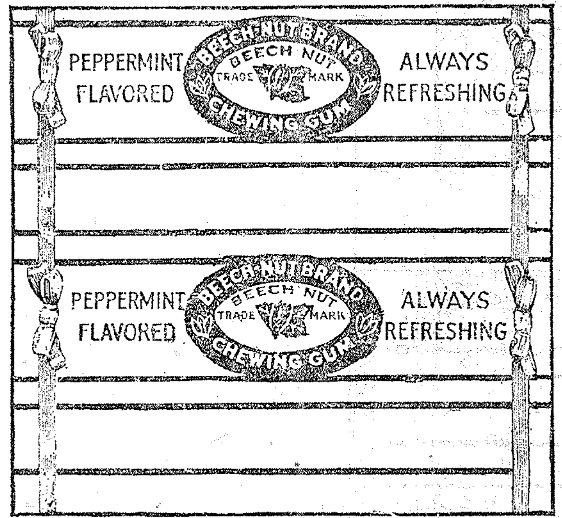
Acta N.° 134.088



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.486.

v17 noviembre

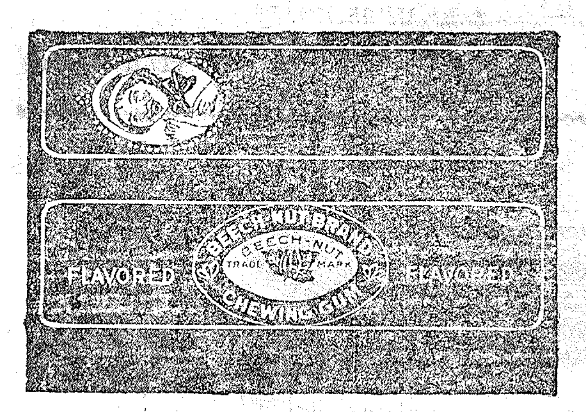
Acta N.° 134.089



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir chewing gum (goma de mascar, chicle), en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.487.

v17 noviembre

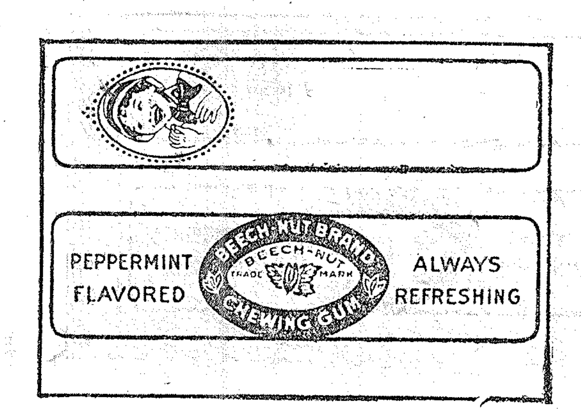
Acta N.° 134.090



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir chewing gum (goma de mascar, chicle) en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.488.

v17 noviembre

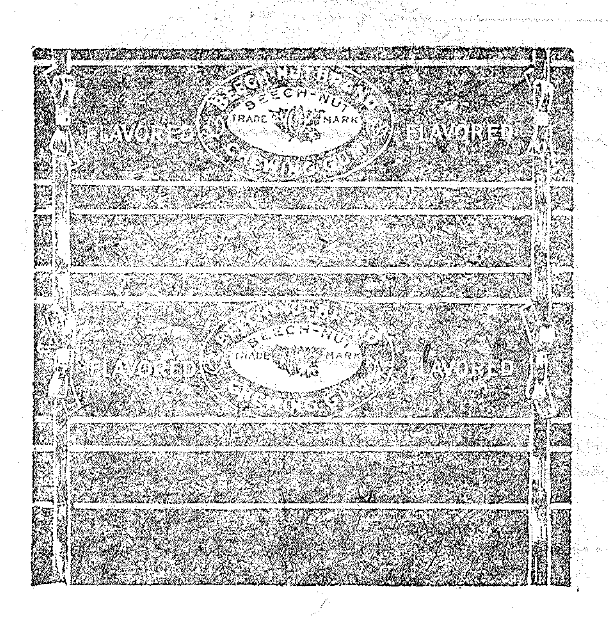
Acta N.° 134.092



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir chewing gum (goma de mascar, chicle) en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.492.

v17 noviembre

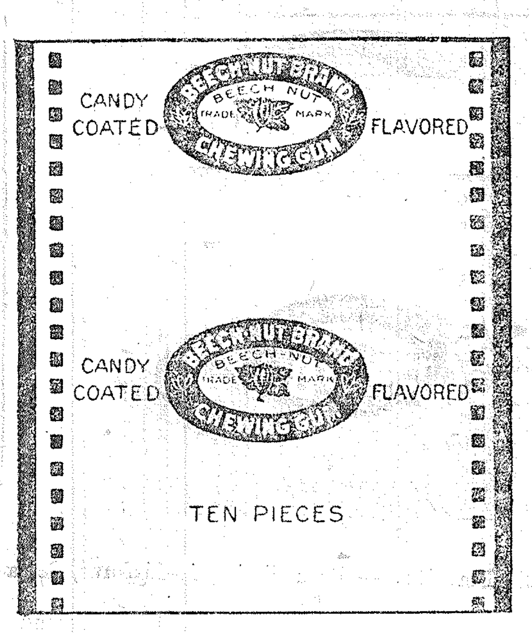
Acta N.° 134.091



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir chewing gum (goma de mascar, chicle) en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.489.

v17 noviembre

Acta N.° 134.093



Octubre 30 de 1928. — Beech - Nut Packing Company, embaladores de alimentos y productos alimenticios, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir candy coated (baño de candi) chewing gum (goma de mascar, chicle) en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.493.

v17 noviembre

Acta N.° 134.103



Octubre 30 de 1928. — **Pedro F. Achinelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 15.699.**

v17 noviembre

Acta N.° 134.107

CHLOR-SPARKLET

Octubre 30 de 1928. — Sparklets Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para producir agua esterilizada, de la clase 6. — Aviso 15.703.
v17 noviembre

Acta N.° 134.109



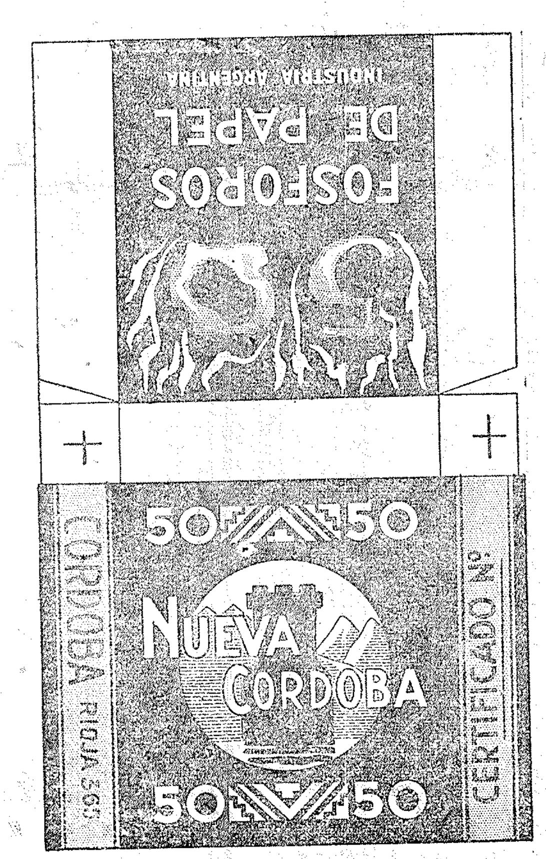
Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Radio Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.705.
v17 noviembre

Acta N.° 134.114



Octubre 31 de 1928. — Heraclio Ferreira. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.717.
v17 noviembre

Acta N.° 134.115



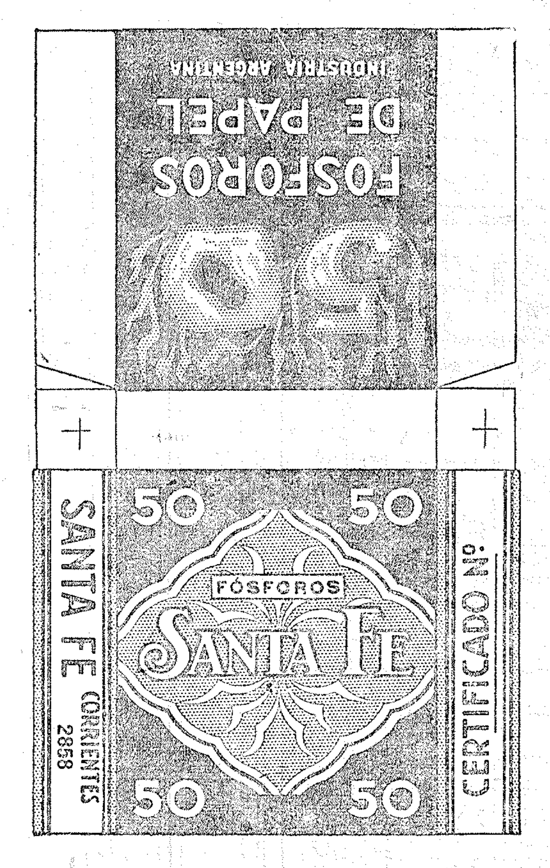
Octubre 31 de 1928. — Heraclio Ferreira. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.718.
v17 noviembre

Acta N.° 134.108



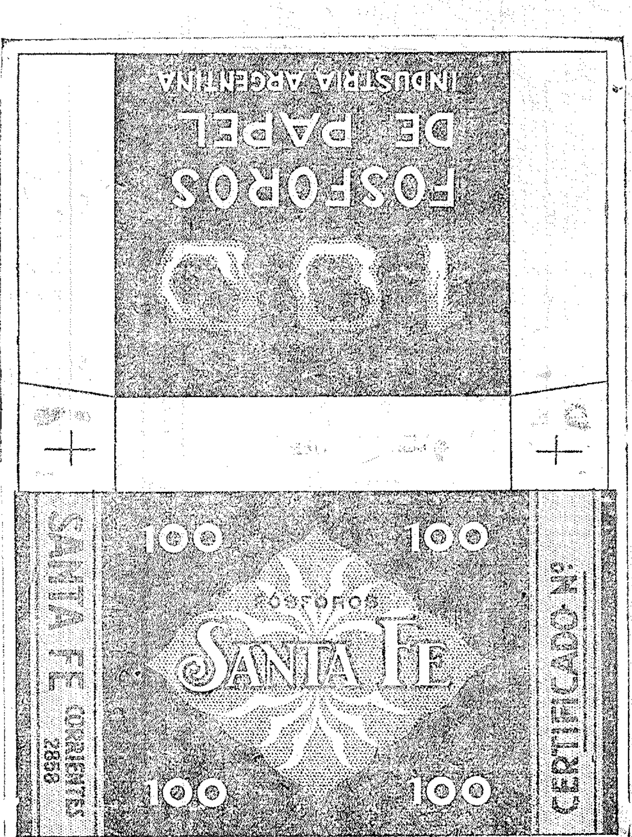
Octubre 30 de 1928. — Sociedad Anónima Radio Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.706.
v17 noviembre

Acta N.° 134.116



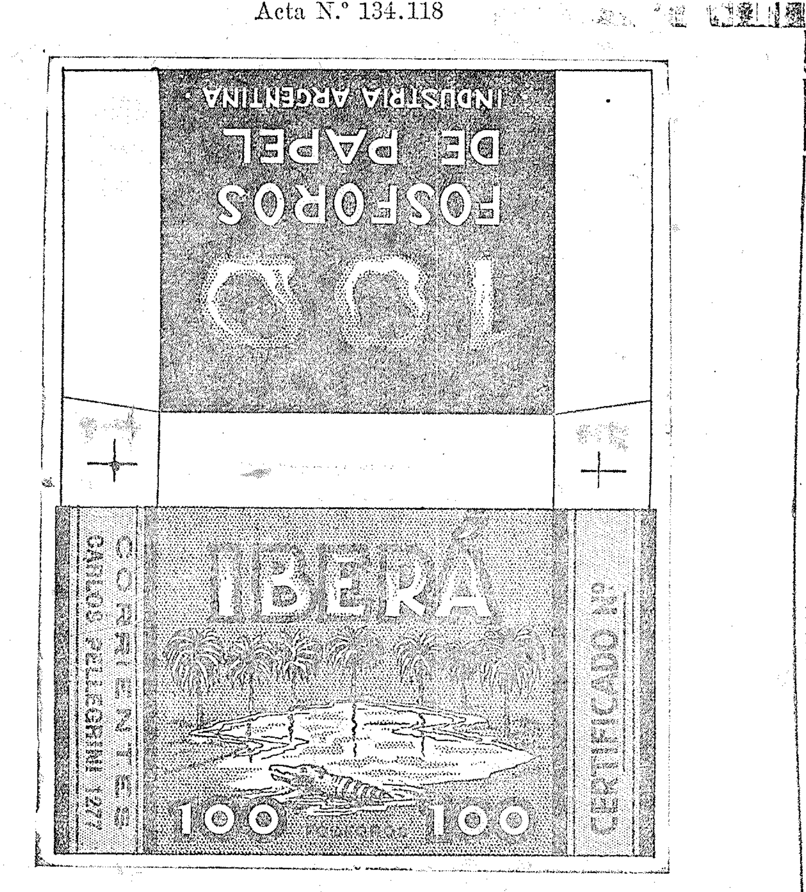
Octubre 31 de 1928. — Mauricio A. Demarchi y Pablo Demarchi. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.719.
v17 noviembre

Acta N.° 134.117



Octubre 31 de 1928. — Mauricio A. Demarchi y Pablo Demarchi. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.720.
v17 noviembre

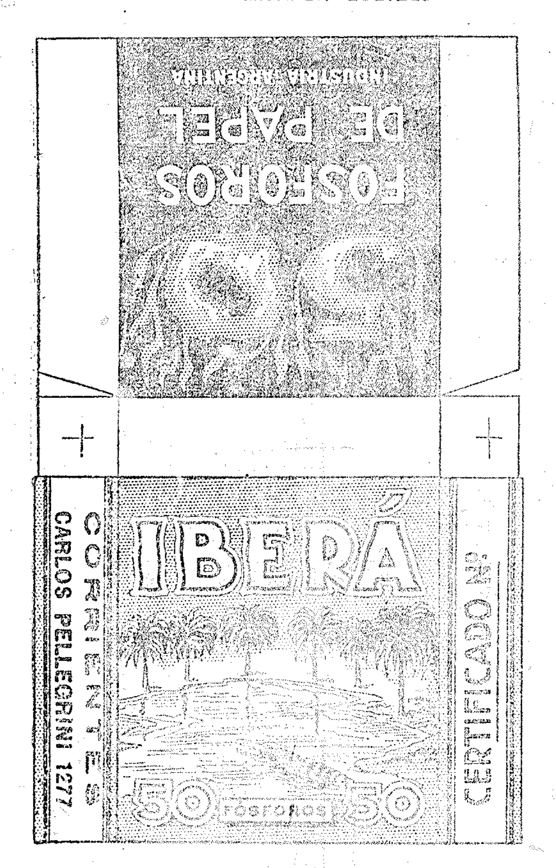
Acta N.° 134.118



Octubre 31 de 1928. — Mauricio A. Demarchi y Pablo Demarchi. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.721.

v17 noviembre

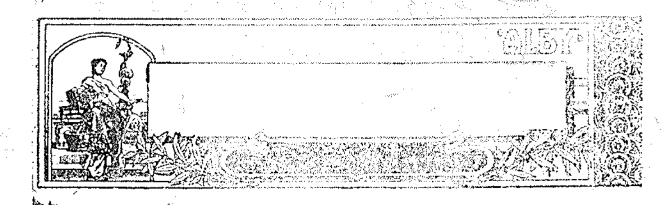
Acta N.° 134.119



Octubre 31 de 1928. — Mauricio A. Demarchi y Pablo Demarchi. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.722.

v17 noviembre

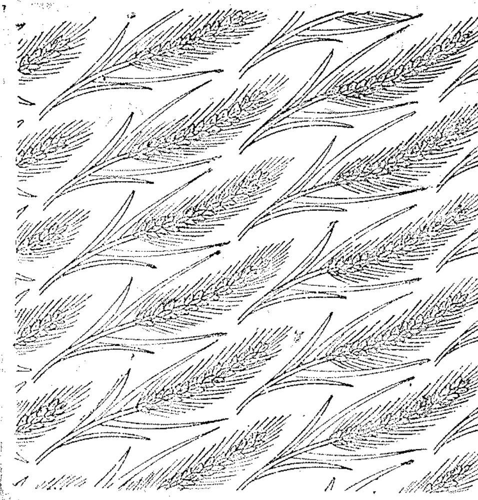
Acta N.° 134.154



Octubre 31 de 1928. — Bernardo Leonhard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.523. — Aviso N.° 15.714.

v17 noviembre

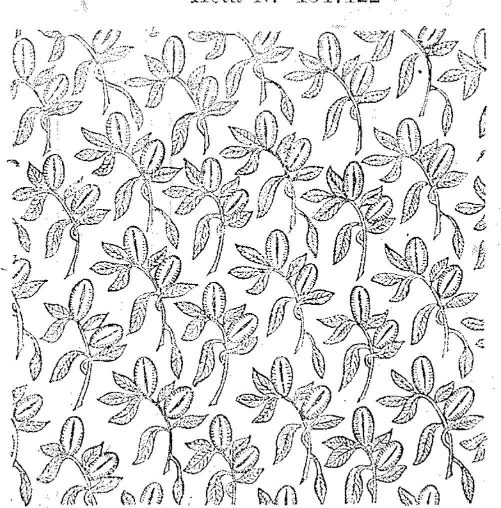
Acta N.° 134.121



Octubre 31 de 1928. — Verdaguer y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.723.

v17 noviembre

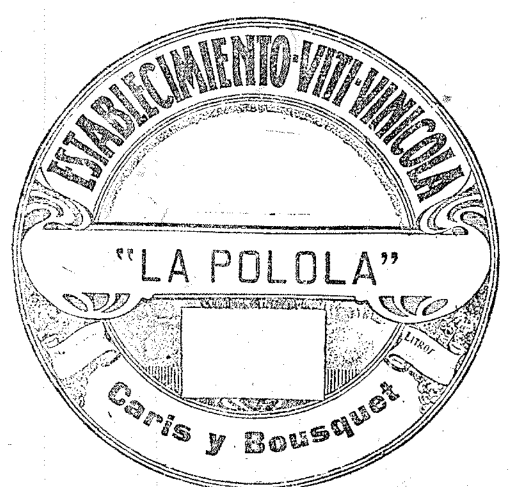
Acta N.° 134.122



Octubre 31 de 1928. — Verdaguer y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.724.

v17 noviembre

Acta N.° 134.149



Octubre 31 de 1928. — Caris y Bousquet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.727.

v17 noviembre

Acta N.° 134.150



Octubre 31 de 1928. — Caris y Bousquet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.728.

v17 noviembre

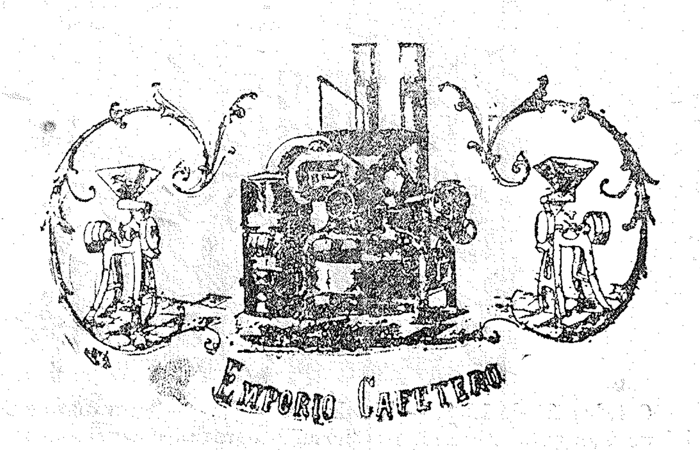
Acta N.° 134.151



Octubre 31 de 1928. — Caris y Bousquet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.729.

v17 noviembre

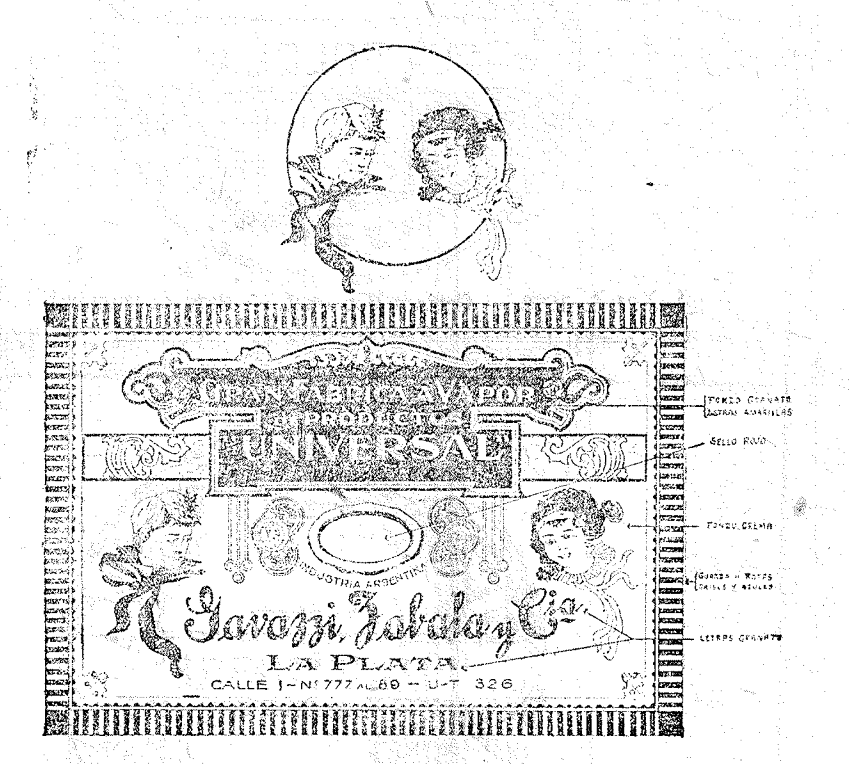
Acta N.° 134.157



Octubre 31 de 1928. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.608. — Aviso N.° 15.734.

v17 noviembre

Acta N.° 134.164



Octubre 31 de 1928. — Gavazzi, Zabala y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.742.

v17 noviembre

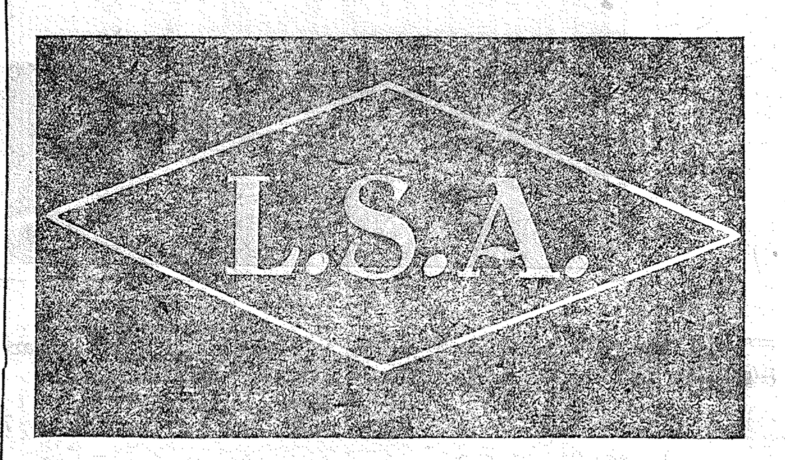
Acta N.° 134.162



Octubre 31 de 1928. — The Colson Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.739.

v17 noviembre

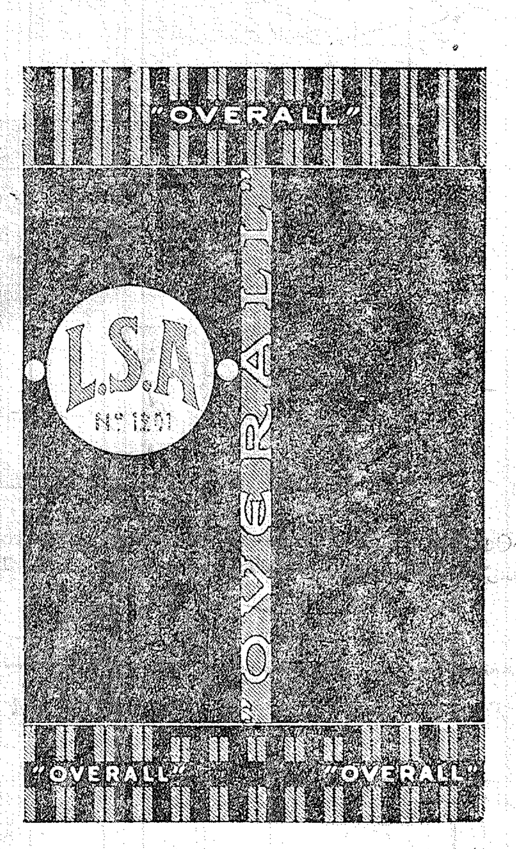
Acta N.° 134.168



Noviembre 2 de 1928. — Leclanché, Societé Anonyme Manufacture Suisse Pour L'explotation des brevets et des procédes de fabrication de piles eléctriques Laclanché et Co. et Delafón, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 15.471.

v17 noviembre

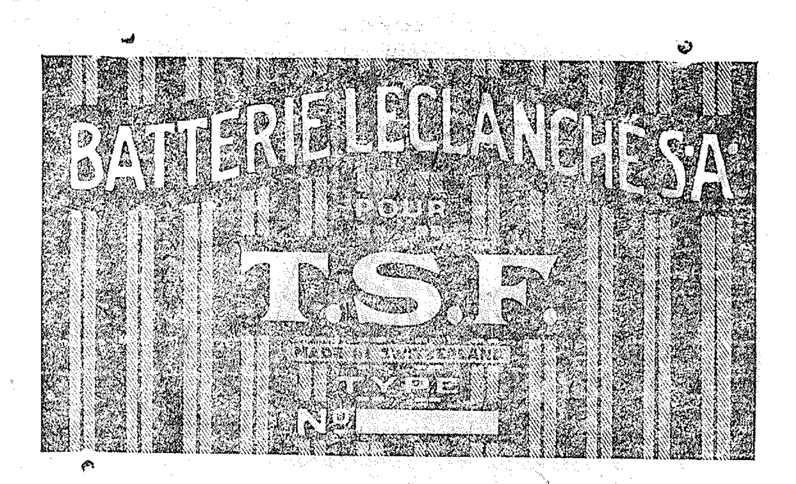
Acta N.° 134.169



Noviembre 2 de 1928. — Leclanché, Societé Anonyme Manufacture Suisse Pour L'explotation des brevets et des procédes de fabrication de piles eléctriques Laclanché et Co. et Delafón, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 15.470.

v17 noviembre

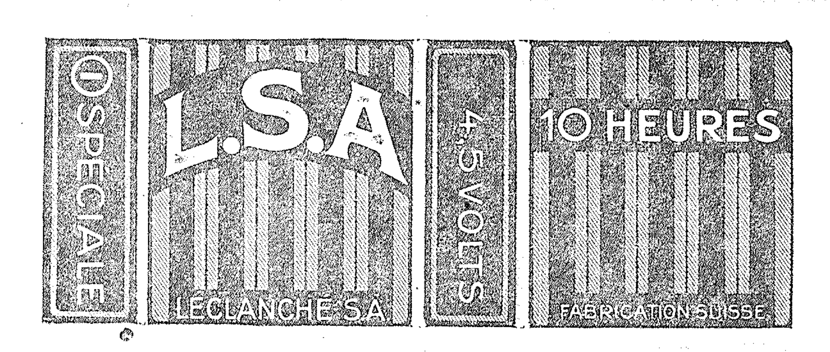
Acta N.° 134.170



Noviembre 2 de 1928. — Leclanché, Societé Anonyme Manufacture Suisse Pour L'explotation des brevets et des procédes de fabrication de piles eléctriques Laclanché et Co. et Delafón, de París, Francia. — Para distinguir baterías de pilas secas y húmedas, para radiotelefonía y telegrafía, de la clase 20. — Aviso N.° 15.472.

v17 noviembre

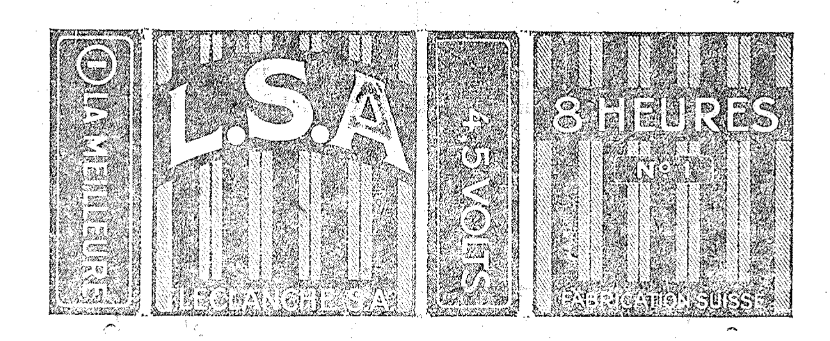
Acta N.° 134.171



Noviembre 2 de 1928. — Leclanché, Societé Anonyme Manufacture Suisse Pour L'explotation des brevets et des procédes de fabrication de piles eléctriques Laclanché et Co. et Delafón, de París, Francia. — Para distinguir baterías secas para lámparas eléctricas de bolsillo, antorchas eléctricas, baterías para linternas portátiles a mano, de la clase 20. — Aviso N.° 15.468.

v17 noviembre

Acta N.° 134.172



Noviembre 2 de 1928. — Leclanché, Societé Anonyme Manufacture Suisse Pour L'explotation des brevets et des procédes de fabrication de piles eléctriques Laclanché et Co. et Delafón, de París, Francia. — Para distinguir baterías secas para lámparas eléctricas de bolsillo, antorchas eléctricas, baterías para linternas portátiles a mano, de la clase 20. — Aviso N.° 15.462.

v17 noviembre

Acta N.° 134.173



Noviembre 2 de 1928. — Jaime de Lara. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos les eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.751.

v17 noviembre

Acta N.° 134.174



Noviembre 2 de 1928. — Jaime de Lara. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.752.

v17 noviembre

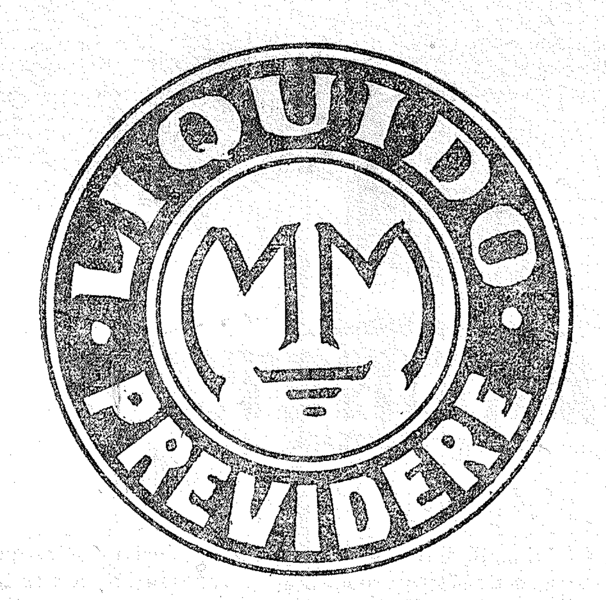
Acta N.° 134.175



Noviembre 2 de 1928. — Jaime de Lara. — Para distinguir armería, explosivos y útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 15.750.

v17 noviembre

Acta N.° 134.187



Noviembre 2 de 1928. — José Previdere y Mauricio Morini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.754.

v17 noviembre

Acta N.° 134.188



Noviembre 2 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.762.

v17 noviembre

Acta N.° 134.201



Noviembre 3 de 1928. — Jacobo Gerl. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 15.774.

v17 noviembre

Acta N.° 134.189



Noviembre 2 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.761.

v17 noviembre

Acta N.° 134.204



Noviembre 3 de 1928. — Concepción García Taboada. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 15.802.

v17 noviembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario

D. EHULETCHE, Secretario.